



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 3 de Febrero de 2026

NÚM. 4

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 204 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2022 - 2027



Secretaría de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN



PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MICHOACÁN DE OCAMPO

2022 - 2027

DIRECTORIO

Gobierno	
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor Secretario de Gobierno	L.A.E. Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración
Lic. Andrea Janet Serna Hernández Secretaria del Bienestar	Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar Secretaria de Educación
Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas	Dr. Elías Ibarra Torres Secretario de Salud
Lic. Ana Sofía Bautista Aguiñiga Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Michoacán
Lic. Carlos Torres Piña Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo	Mtra. Daniela de los Santos Torres Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Municipios
112 Presidentas y Presidentes Municipales de Michoacán 1 Concejo Mayor

Índice

Tabla de contenido

1.0 Introducción	5
2.0 Marco jurídico	6
3.0 Marco metodológico	10
4.0 Planeación estratégica	11
5.0 Seguimiento y evaluación	53
6.0 Dependencias sectorizadas	54
7.0 Vinculación con otros instrumentos de planeación	146
8.0 Cartera de programas y proyectos	150

Glosario de términos

Referencias

Anexos

MENSAJE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

En Michoacán estamos convencidas y convencidos de que niñas, niños y adolescentes son el presente y el futuro de nuestro estado. Por ello, hoy contamos con el Programa Especial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA)¹, un instrumento que marca la ruta para garantizar sus derechos y asegurar su bienestar en cada etapa de la vida.

Este Programa se sustenta en un marco normativo sólido y en un diagnóstico integral que identifica las principales problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes.

El Gobierno del Estado, encabezado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, ha sido claro en su instrucción: poner en el centro a niñas, niños y adolescentes, asegurando que las políticas públicas no sólo cumplan con la normatividad, sino que fortalezcan las capacidades institucionales para ampliar la protección, la prevención y la atención que requieren.

El PROESPINNA de Michoacán impulsa una sinergia interinstitucional y social que convoca a todas y todos a garantizar que cada niña, niño y adolescente de Michoacán crezca con derechos plenos, con oportunidades reales y con las herramientas necesarias para construir su proyecto de vida.

Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán reafirmamos nuestro compromiso: cuando protegemos y acompañamos a la niñez y a la adolescencia, construimos un estado más justo, más participativo y con un futuro sólido para todas y todos.

Mtra. Daniela De Los Santos Torres



¹ En lo subsecuente PROESPINNA de Michoacán

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

1.0 Introducción

La Ley General y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán establecen las bases para proteger sus derechos y crean el Sistema de Protección Integral (SIPINNA) y su Secretaría Ejecutiva.

Una de las principales tareas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán es elaborar el Programa Especial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA de Michoacán), que guía las acciones del gobierno para garantizar sus derechos.

Para construir este programa se reunieron aportaciones de talleres, foros con niñas, niños y adolescentes, organizaciones civiles, dependencias gubernamentales y documentos como el PRONAPINNA y el Plan Estatal de Desarrollo.

Del análisis surgieron tres hallazgos principales:

Es necesario que niñas, niños y adolescentes sean el centro de las acciones públicas y cuenten con sistemas de protección en cada municipio.

Urge atender problemas como el trabajo infantil, la violencia y los riesgos de la migración, agravados tras la pandemia.

Se debe garantizar el acceso equitativo a servicios y derechos para toda la niñez y adolescencia michoacana.

El PROESPINNA Michoacán busca fortalecer la coordinación entre gobierno y sociedad para proteger, respetar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, impulsando un trabajo conjunto que mejore los programas y servicios existentes.

2.0 Marco jurídico

El Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (PROESPINNA de Michoacán) se basa en un sólido marco jurídico nacional e internacional que garantiza el pleno ejercicio, respeto y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el estado.

Fundamento Constitucional e Internacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 1º los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por México. El artículo 4º ordena al Estado garantizar el interés superior de la niñez en todas sus decisiones. México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), cuyo artículo 4º obliga a adoptar medidas para asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Normativa Nacional

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) establece la creación del Programa Nacional de Protección (PRONAPINNA), que define objetivos, estrategias y acciones para garantizar sus derechos, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Normativa Estatal

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán (LDNNA), publicada en 2015, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y regula la integración y funcionamiento del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Integral.

El SIPINNA Michoacán, instalado en 2016 y reinstalado en 2021, reúne a representantes de los poderes del Estado, municipios, organismos autónomos y sociedad civil para coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia.

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, encargado de la gestión técnica y administrativa del Sistema Estatal. Coordina, evalúa y da seguimiento a las acciones de las dependencias estatales y municipales para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Planeación Estatal

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, y el artículo 91 de la LDNNA, las autoridades deben elaborar y ejecutar el Programa Estatal y los Programas Municipales de Protección, en coordinación con el SIPINNA y con la participación de los sectores social y privado.

2.1 Normas generales:

Instrumento normativo	Fecha de publicación	Fecha de última reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	15/04/2025
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	20/05/1981	22/06/1981
Convención Americana de Derechos Humanos y/o pacto de San José de Costa Rica	07/05/1981	07/05/1981
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	23/03/1981	12/05/1981
La Declaración Universal de Derechos Humanos	10/12/1948	10/12/1948
Convención de los Derechos del Niño	21/09/1990	21/09/1990
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	04/01/1969	04/01/1969
Convenio Internacional del Trabajo No. 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio	01/05/1932	01/05/1932
Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	07/03/2001	07/03/2001
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"	01/09/1998	01/09/1998
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	03/05/2002	03/05/2002
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía	22/04/2002	22/04/2002
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	02/04/2013	16/10/2025
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	04/12/2014	24/12/2024
Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	16/06/2016	20/12/2022
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20/03/2025	20/03/2025
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	20/03/2025	20/03/2025
Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	02/12/2015	02/12/2015
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	15/04/2016	17/01/2023
Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia	04/05/2016	24/10/2019
Lineamientos para la Organización y conservación de Archivos	04/05/2016	04/05/2016
Lineamientos que deberán Observar los Sujetos Obligados para la Atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	04/05/2016	04/05/2016
Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos	13/04/2016	13/04/2016

de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	14/03/1918	02/12/2025
Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	18/05/2016	25/01/2024
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	17/04/1989	27/06/2014
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	30/03/2021	08/03/2025
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	08/10/2021	08/03/2025
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo	20/03/2014	20/12/2023
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo	13/11/2017	13/11/2017
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo	02/06/2015	08/03/2025
Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo	25/03/2016	25/03/2016
Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	01/01/2020	01/01/2020
Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	18/09/2018	20/12/2019
FE DE ERRATAS Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán FE DE ERRATAS	03/04/2020	03/04/2020
Manual de Procedimientos del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	14/07/2023	14/07/2023
Protocolo para la Implementación de Medidas de Protección Especial y Medidas de Protección Urgentes para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	24/01/2017	24/01/2017
Lineamientos de integración, organización y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	04/10/2017	04/10/2017
Lineamientos para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral de Michoacán	04/10/2017	04/10/2017
Lineamientos para el manejo de información, difusión y producción de materiales sobre Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán	16/10/2017	16/10/2017
Criterios generales que deberán observar los sujetos obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.	27/03/2018	27/03/2018

Lineamientos del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	19/03/2021	19/03/2021
Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia	05/11/2020	28/02/2025
Acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del comité de los derechos del niño de la Organización de las Naciones Unidas	02/12/2015	03/03/2017
Acuerdo por el que se determina la Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral del Sistema Estatal y de los Municipios	03/03/2017	03/03/2017
Acuerdo por el que se determina la incorporación como invitados permanentes a las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	14/12/2017	14/12/2017
Acuerdo por el que se determina la creación de la comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán	20/10/2017	20/10/2017
Acuerdo por el que se crea la Subcomisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley en el Estado de Michoacán de Ocampo	25/09/2019	25/09/2019
Acuerdo por el que se determina la Creación de la Comisión de Primera Infancia	01/01/2021	01/01/2021
Acuerdo por el que se determina la incorporación como invitados permanentes a las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a la Secretaría del Migrante, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y al Instituto de la Juventud Michoacana	10/11/2022	10/11/2022
Acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados de Michoacán	20/04/2023	20/04/2023
Acuerdo mediante el cual se declara desierta la convocatoria para elegir a dos personas representantes de la sociedad civil que integrarán el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán	11/11/2022	11/11/2022

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.	20/12/2023	16/12/2024

3.0 MARCO METODOLÓGICO.

La elaboración del PROESPINNA Michoacán se realizó con una metodología cuantitativa y cualitativa, integrando datos estadísticos oficiales y aportaciones obtenidas en foros, talleres y consultas participativas, para identificar con precisión las problemáticas que afectan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán coordinó los trabajos con dependencias estatales, secretarías ejecutivas municipales, sociedad civil y organismos internacionales como UNICEF y World Vision México, quienes brindaron acompañamiento técnico.

Se llevaron a cabo nueve Foros Regionales de Participación Infantil y Adolescente, con la participación de más de 800 niñas, niños y adolescentes, así como actividades en la Escuela Secundaria Federal No. 5 y en las comunidades indígenas de Janitzio y Cherán, donde se promovieron los derechos de la niñez, la prevención de la violencia digital, la inclusión y el derecho a la identidad.

Durante estos espacios se abordaron los cuatro principios de la Convención sobre los Derechos del Niño: interés superior, derecho a la vida y desarrollo, participación infantil y no discriminación. Sus aportaciones fueron integradas al diagnóstico y diseño del programa.

El análisis se sustentó en fuentes como el PRONAPINNA, el Plan Estatal de Desarrollo, la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (INE), la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI 2019), la Consulta Nacional "¿Me Escuchas?" (UNICEF), el Informe sobre Violencia contra NNA en Michoacán (World Vision México), así como el Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), el Censo Nacional de Gobierno Federal 2019 y los registros de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2022.

Etapas metodológicas

El proceso metodológico se desarrolló en cuatro fases:

Fase 1. Conformación del equipo técnico y diagnóstico inicial

Integración del equipo técnico estatal, recolección y análisis de información estadística y documental sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia en Michoacán.

Fase 2. Consulta y enriquecimiento participativo

Realización de mesas de trabajo con dependencias, municipios, academia y sociedad civil, así como los foros de participación infantil y adolescente para incorporar sus voces al diagnóstico.

Fase 3. Diseño estratégico

Definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa, utilizando herramientas como el Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), garantizando la alineación con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Fase 4. Validación y publicación

Revisión y validación del documento por parte de las instancias del SIPINNA Michoacán y la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado, asegurando su coherencia con el marco normativo y las políticas públicas vigentes.

4.0 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La planeación estratégica del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (PROESPINNA) se construyó mediante un proceso participativo, colaborativo e incluyente que integró diversas perspectivas, necesidades y propuestas orientadas a fortalecer la garantía y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en el estado.

Durante su elaboración se contó con la asistencia técnica de World Vision México y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), instituciones que aportaron acompañamiento metodológico y herramientas para el diseño participativo de talleres y foros regionales. Estos espacios, desarrollados bajo un enfoque de derechos humanos y participación infantil, incluyeron actividades como los foros “Conectando con la SE-SIPINNA Michoacán”, realizados en la Escuela Secundaria Federal No. 5 de Morelia y en la comunidad indígena de Janitzio, municipio de Pátzcuaro, donde se promovieron los derechos, la integración familiar, la inclusión y la prevención de la violencia digital mediante la dinámica “El Árbol de los Deseos”, retomada de SIPINNA Nacional.

Asimismo, en Cherán, comunidad con autogobierno y usos y costumbres, se trabajó junto al Registro Civil del Estado de Michoacán para garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes, identificando casos de personas menores sin registro oficial. Estas acciones fortalecieron la política pública de identidad, supervivencia y desarrollo infantil.

A partir de la información obtenida en los talleres, foros y acciones interinstitucionales, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán conformó una base diagnóstica que permitió identificar los principales retos y oportunidades en materia de protección integral, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa. El diagnóstico integra una visión regional, reconociendo las particularidades sociales, culturales y territoriales del estado, a fin de que las acciones respondan a las necesidades diferenciadas de cada región.

El PROESPINNA se alinea con los seis ejes rectores del PRONAPINNA Nacional, que orientan su contenido y ejecución:

- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su supervivencia y desarrollo integral.
- Proteger y restituir los derechos de quienes han sido víctimas de delitos o vulneraciones.
- Impulsar un cambio cultural que asegure el reconocimiento y respeto del interés superior de la niñez.
- Fortalecer mecanismos efectivos de participación para que niñas, niños y adolescentes sean escuchados en los asuntos que les conciernen.
- Incorporar el enfoque de derechos en la gestión pública, promoviendo la coordinación interinstitucional y la articulación de políticas a nivel estatal y municipal.

Eje Transversal: “República de y para las Niñas, Niños y Adolescentes”

El Estado asume la construcción de una *República de y para las niñas, niños y adolescentes* como eje transversal de la planeación pública nacional y estatal. Este enfoque implica colocar a las niñas, niños y adolescentes al centro de las políticas públicas, garantizar su participación efectiva en los procesos de decisión y reconocer sus aportes como insumo estratégico para la formulación, implementación y evaluación de programas y presupuestos públicos.

Bajo este principio, todas las dependencias y entidades deberán asegurar:

1. La incorporación del enfoque de derechos y perspectiva de desarrollo integral en sus programas y acciones.
2. La participación vinculante de niñas, niños y adolescentes en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
3. La coordinación interinstitucional y presupuestal que garantice la transversalidad en la protección integral de sus derechos.

República de y para niñas, niños y adolescentes En México hay 12.4 millones de niñas y niños menores de seis años; de ellos, se estima que 1.2 millones de entre dos y cuatro años están en riesgo de no alcanzar su pleno potencial. La atención integral en los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo cognitivo de las niñas y niños, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial en la

vida adulta. La obligatoriedad de la educación inicial, decretada en la administración anterior, posicionó a México como pionero en garantizar el derecho de todos los niños a este nivel educativo. Los estudios muestran que la educación temprana tiene impactos positivos a largo plazo, mejorando los logros académicos, las condiciones laborales, y contribuyendo a reducir la pobreza, así como conductas antisociales, mejorando la salud mental. Es necesario eliminar las barreras que limitan el potencial de las niñas, niños y adolescentes, como son la falta de acceso a una alimentación nutritiva, servicios de salud y 49 vacunación, identidad y una vida libre de violencias, entre otras. La actual administración está comprometida a garantizar, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, la adopción de rutas integrales de atención que aseguren el acceso a apoyos y servicios esenciales que permitan que las niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo integral libre de violencias.

De esta manera, la planeación estratégica del PROESPINNA se concibe como un instrumento dinámico y transversal, que orienta la acción pública hacia la protección integral, la equidad, la inclusión y la participación sustantiva de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado mexicano.

DIAGNÓSTICO

a) Taller con Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado.

Fecha: 17 de agosto del 2022

Metodología: El taller con organizaciones de la sociedad civil se realizó a través de mesas de trabajo, que se agruparon por dominios de derechos. En cada mesa, se reflexionó en torno a las principales problemáticas para elaborar un Diagnóstico; las propuestas de atención y las instancias responsables.

Tuvo por objetivos:

1. Definir agendas de prioridades para la elaboración del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo.
2. Generar consultas con Organizaciones de la Sociedad Civil, Activistas, Especialistas y Academia en materia de Protección, Desarrollo, Supervivencia y participación de niñas, niños y adolescentes.

b) Taller de Teoría de Cambio con Integrantes de Sistema de Protección de NNA de Michoacán de Ocampo.

Fecha: 27 de septiembre 2022

Metodología: El ejercicio del taller se elaboró a través de mesas de trabajo, en las que cada equipo discutió problemáticas centrales que afectan a la niñez y adolescencia del estado, así como las causas, consecuencias, y las acciones necesarias para atenderlas.

Así mismo, para la construcción de la planeación estratégica que permita generar objetivos, estrategias y Líneas de acción, es necesario, en un primer momento contar un diagnóstico que permita contrastar la situación más realista sobre las condiciones en que se encuentra al día de hoy la niñez y adolescencia del Estado de Michoacán de Ocampo, por ello, se tomaron en cuenta diversos datos estadísticos que contribuyen y abonan a la metodología empleada para la construcción del PROESPINNA. Se tomó en consideración los hallazgos obtenidos en los talleres realizados en el año 2022, así como las diversas encuestas y estadísticas que arrojan datos precisos, mismos que fueron obtenidos por diversos actores.

a) Taller con Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado.

Hallazgos:

Dominio del Desarrollo. Se hizo énfasis en el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos, en la necesidad de retomar sus preocupaciones como prioritarias para abrir diálogos en torno a la detección de las principales causas de discriminación. Sobre este punto, señalaron las organizaciones participantes que la principal causa de discriminación refiere a la pobreza, ya que en municipios donde se habla alguna lengua indígena hay falta de oportunidades de empleo digno para las familias, programas sociales que las apoyen, particularmente para evitar que NNA recurran a trabajar en condiciones no adecuadas que pongan en riesgo sus vidas.

Dominio de Protección. En la entidad hay desconocimiento del número de NNA sin registro, lo que representa uno de los principales problemas para acceder a sus derechos humanos, particularmente los de educación, alimentación y salud.

En el tema de violencia contra NNA, se observa que son insuficientes los servicios de acceso a la justicia, ausencia de campañas de prevención de la violencia y de mecanismos adecuados y amigables para NNA, y relacionado con ello, la falta de profesionalización del funcionariado público para atender de manera correcta los casos de violencia.

Por otro lado, el trabajo infantil es una realidad en la entidad, por ello es necesario un seguimiento adecuado por parte del gobierno, involucrando a Organizaciones de la Sociedad Civil para la coadyuvancia y rendición de cuentas.

Dominio de Supervivencia. Durante el taller se insistió en la preocupación por la centralización de los servicios, programas o políticas públicas, ya que limita o deja sin oportunidad de acceso a NNA en los municipios más alejados a la capital. En este mismo sentido, el acceso a la información se relaciona con la lejanía de servicios, y, particularmente con el enfoque de prevención y atención para casos como embarazo adolescente, desarrollo infantil temprano o violencia, por lo que también se sugirió como una de las principales acciones la profesionalización del funcionariado público, talleres y pláticas dirigidas a madres, padres y/o cuidadores de NNA, y con ello, campañas con un enfoque de prevención.

Por otro lado, el tema educativo es prioritario para el estado, ya que se hizo mención de la infraestructura educativa, ya que no es suficiente; en algunos municipios se encuentran en condiciones inadecuadas, incluso, la violencia generalizada ha sido un factor por el que en ciertos municipios las escuelas se encuentren cerradas. Adicionalmente, también se mencionó que el personal docente es insuficiente, particularmente en comunidades indígenas, en donde es poco el personal educativo que puede comunicarse con estudiantes de regiones indígenas.

De igual forma, la atención para la población con discapacidad es insuficiente, y en algunas ocasiones, ausente, pues existe un crecimiento urbano no planificado, y, por consiguiente, la disminución de espacios públicos adecuados para niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, desde la percepción de organizaciones de la sociedad civil, existe un desconocimiento acerca de las acciones que se realizan entre las dependencias de gobierno, lo que precisa contar con una adecuada coordinación interinstitucional a nivel federal, estatal y municipal.

Dominio de Participación. Se identificó que no hay espacios para la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes, por lo que se requiere de un seguimiento más puntual acerca de las acciones de participación. Asimismo, los medios de comunicación deben tener un papel más activo en la difusión de contenidos dirigidos a NNA.

Finalmente, dentro de las instituciones que refieren como principales coadyuvantes y responsables se encuentran: la Secretaría del Trabajo de la Entidad; la Comisión de Derechos Humanos, Secretaría

de Bienestar, DIF Estatal. Dependencias que tienen entre sus atribuciones generar programas y políticas públicas transversales.

b) Taller de Teoría de Cambio con Integrantes de Sistema de Protección de NNA de Michoacán de Ocampo.

Se identificaron 4 principales problemas:

Problemática Central	Causas	Consecuencias
1) Falta de garantía de NNA	Mecanismos legales deficientes; Abuso sexual; No hay mecanismos de participación; Poca difusión en temas de prevención.	Normalización de la violencia; suicidio; embarazo no deseado.
2) Abandono de NNA	Carencia económica Falta de presencia de los padres Desintegración Familiar Falta de oportunidades a los padres de familia	Bajo rendimiento escolar Mala alimentación Falta de registro de nacimiento Violencia Familiar Embarazo no deseado Matrimonio adolescente Adicciones Falta de Trabajo Falta de programas sociales
3) Vulnerabilidad de NNA	Invisibilidad Economía Violencia Adicciones Abandono de los espacios públicos	Adultocentrismo No reconocer los derechos de NNA Marginación Pobreza Falta de oportunidades No respeto a sus derechos Consecuencias psicológicas, familiares y sociales
4) Déficit en el desarrollo infantil	Falta de una adecuada crianza Ausencia de educación Precario ingreso económico familiar Mala alimentación Violencia en el hogar Falta de mecanismos de protección NNA Inseguridad Social Falta de acceso a servicios de salud	Ausencia de valores Deserción escolar Trabajo infantil Exclusión y rechazo social Analfabetismo Alimentación Salud Bajo desarrollo cognitivo Trastorno psicológico Repetición de malas conductas No se brindan los apoyos y servicios necesarios Privación de la libertad Abuso y violencia Mortalidad Infantil Embarazo adolescente

En cada problemática se dialogó sobre las **precondiciones fundamentales (primarias)** para lograr atender las problemáticas, miembros del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán de Ocampo, coincidieron en lo siguiente:

- Elaboración de diagnósticos para conocer las problemáticas.
- Sensibilización y capacitación a funcionariado público.
- Correcta planeación y presupuestación.
- Coordinación interinstitucional.
- Participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general.

Un segundo momento refiere a las condiciones necesarias para hacer los cambios adecuados, de acuerdo a las condiciones primarias:

- Voluntad institucional.
- Ejecución de programas.
- Evaluación de servicios, programas y políticas públicas.
- Fuentes diversas de financiamiento.
- Observatorios ciudadanos para una mejora en la rendición de cuentas.

Además, se mencionaron los Programas sociales de los que se tiene conocimiento y que coadyuvan con el logro de los cambios y de la atención a algunas de las necesidades y problemáticas detectadas, y que, al mismo tiempo, requieren una evaluación para una correcta implementación y logro de objetivos.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MICHOCÁN²

En este sentido y de acuerdo a los datos obtenidos por diversas fuentes oficiales, podemos señalar que Michoacán era el 9o estado con mayor población de niñas, niños y adolescentes en el país (INEGI, 2021), sin embargo, esta entidad figuraba como:

La entidad del país con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de homicidio en 2023 (SESNSP, 2024).

La 2a entidad del país con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de homicidio con arma de fuego en 2023 (SESNSP, 2024), así como la 2a entidad con mayor porcentaje de niñez y adolescencia con rezago educativo (CONEVAL, 2023).

La 3a entidad del país con mayor porcentaje de mujeres adolescentes que se encontraban casadas o unidas, así como de madres adolescentes (INEGI, 2021)

² FICHA TÉCNICA: Infancia y adolescencia en Michoacán (Julio, 2024), disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/02/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-michoacan-julio-2024/>

Además, en Michoacán se observaron algunos incrementos en la falta de la garantía o la violación de los derechos de la niñez y la adolescencia durante los siguientes periodos:

Entre 2022 y 2023, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron atendidas en hospitales de Michoacán de Ocampo por violencias de tipo sexual, física y violencia física escolar incrementó (Salud, 2024), al igual que la cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de extorsión en la entidad (SESNSP, 2024).

También es la entidad del país con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con rezago educativo (CONEVAL, 2021)

En adición, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron atendidas en hospitales del Estado de Michoacán de Ocampo por violencias de tipo familiar, sexual y física incrementó entre 2020 y 2021 (Salud, 2022).

Entre 2021 y 2022, la cantidad de mujeres de 10 a 17 años que registraron un hijo en Michoacán incrementó (INEGI, 2023).

Entre 2020 y 2022, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que presentaban carencias por acceso a servicios de salud, así como a los servicios básicos de la vivienda, aumentaron en Michoacán (CONEVAL, 2023).

Entre 2019 y 2022, la cantidad de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil aumentó en Michoacán (INEGI, 2023).

A continuación, presentamos algunos de los aspectos de contexto de la población infantil y adolescente en Michoacán de Ocampo a partir de estadísticas oficiales:

DEMOGRAFÍA

- Michoacán de Ocampo tenía una población de 1.5 millones de personas de entre 0 y 17 años en 2020 (49.5% mujeres y 50.5% hombres); el mismo año, este Estado era el 9o con mayor población en dicho rango de edad.

Fuente: INEGI, Censo 2020.

ETNICIDAD

- 3% de la población de 3 a 17 años era hablante de lengua indígena en Michoacán de Ocampo en 2020; esto correspondía a 38 mil niñas, niños y adolescentes, lo que colocaba a nuestro Estado como la 9a entidad con mayor población indígena en este rango de edad.
- 1.2% de la población de 0 a 17 años en Michoacán de Ocampo se autorreconocía afroamericana o afrodescendiente en 2020; esto correspondía a 19 mil niñas, niños y adolescentes, lo que colocaba al Estado de Michoacán de Ocampo como la 10a entidad con mayor población afrodescendiente en este rango de edad.

Fuente: INEGI, Censo 2020.

DISCAPACIDAD

- 6.3% de la población de 0 a 17 años en Michoacán de Ocampo tenía alguna discapacidad en 2020; esto correspondía a 98 mil niñas, niños y adolescentes, lo que lo colocaba como la 10a entidad con mayor población con discapacidad en este rango de edad.

Fuente: INEGI, Censo 2020.

POBREZA Y POBREZA EXTREMA

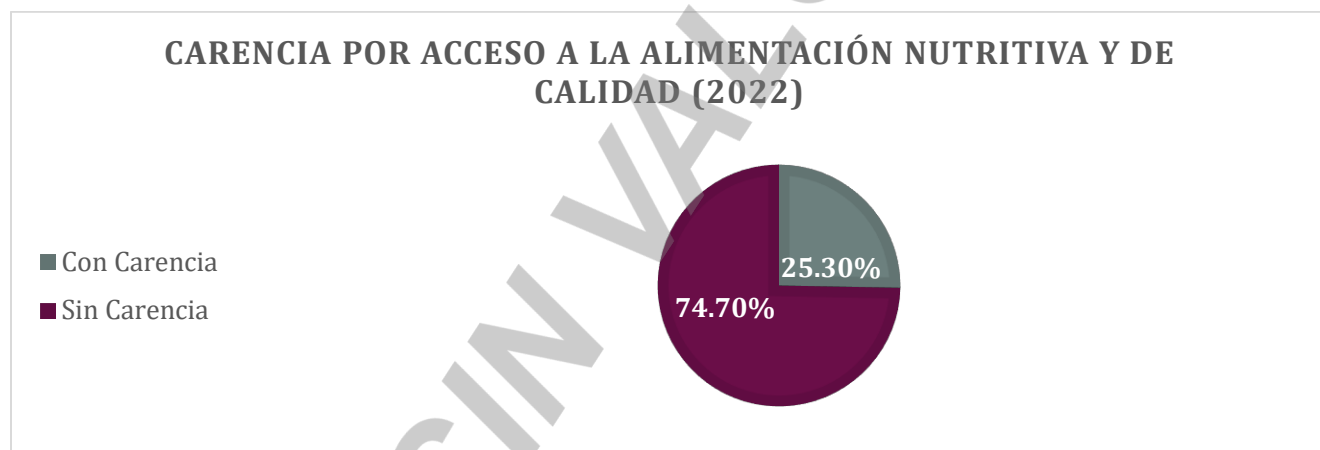
- 50.1% de la población de 0 a 17 años en Michoacán vivía en situación de pobreza en 2022; esto correspondía a 777.8 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 11a entidad con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza en 2022. Entre 2020 y 2022 la pobreza en la población de 0 a 17 años disminuyó por 2 puntos porcentuales (de 52.1% a 50.1%) en la entidad.
- 8.6% de la población de 0 a 17 años en Michoacán vivía en situación de pobreza extrema en 2022; esto correspondía a 133.3 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 11a entidad con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza

extrema en 2022. Entre 2020 y 2022 la pobreza extrema en la población de 0 a 17 años disminuyó por 0.1 puntos porcentuales (de 8.7% a 8.6%) en la entidad.

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

ACCESO A ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD

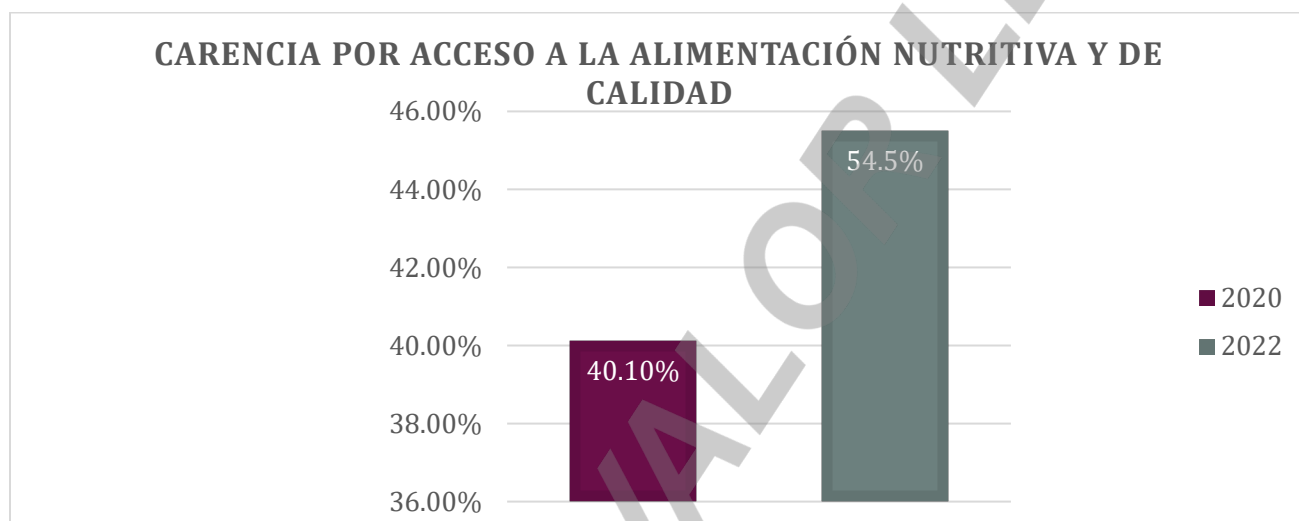
- 25.3% de la población de 0 a 17 años en Michoacán presentaba carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2022; esto correspondía a 392 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 4a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2022. Entre 2020 y 2022 la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en la población de 0 a 17 años disminuyó por 1.7 puntos porcentuales (de 26.9% a 25.3%) en la entidad.



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

- 54.5% de la población de 0 a 17 años en Michoacán presentaba CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN 2022; esto correspondía a 846.4 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 4a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a los servicios de salud en 2022. Entre 2020 y 2022 la carencia por acceso a servicios de salud en la población de 0 a 17 años aumentó por 14.5 puntos porcentuales (de 40.1% a 54.5%) en la entidad.



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

- 70.9% de la población de 0 a 17 años en Michoacán presentaba carencia por acceso a la seguridad social en 2022; esto correspondía a 1.1 millones de niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 6a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a la seguridad social en 2022. Entre 2020 y 2022 la carencia por acceso a seguridad social en la población de 0 a 17 años disminuyó por 0.2 puntos porcentuales (de 71.1% a 70.9%) en la entidad.

ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL(2022)



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

REZAGO EDUCATIVO

- 15% de la población de 3 a 17 años en Michoacán presentaba rezago educativo en 2022; esto correspondía a 203.2 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 2a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con rezago educativo en 2022. Entre 2020 y 2022 el rezago educativo en la población de 3 a 17 años disminuyó por 1.8 puntos porcentuales (de 16.8% a 15%) en la entidad.

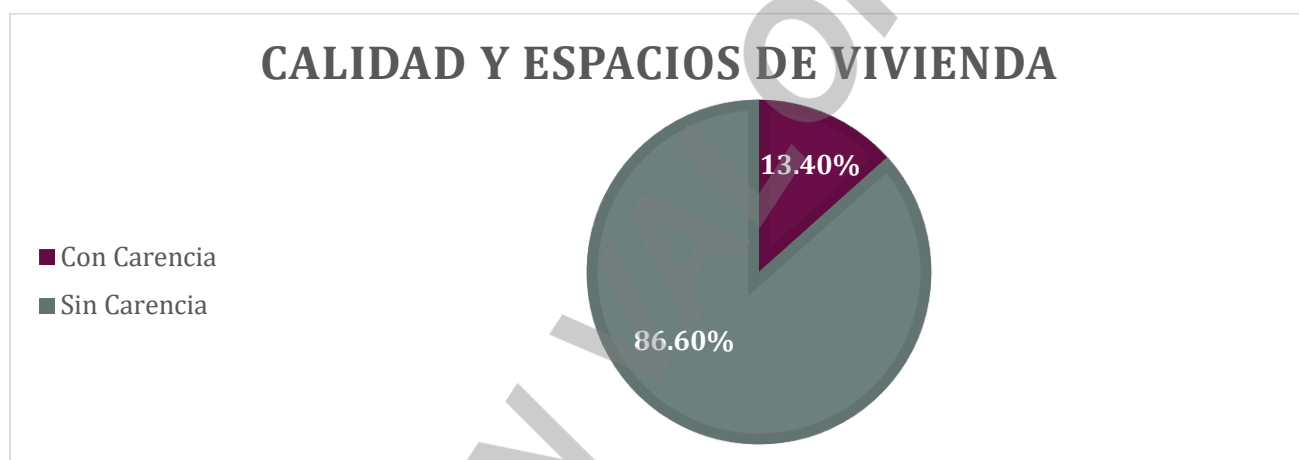
REZAGO EDUCATIVO EN POBLACIÓN DE 3 A 17 AÑOS



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA

- 13.4% de la población de 0 a 17 años en Michoacán presentaba carencia por calidad y espacios de vivienda en 2022; esto correspondía a 207.9 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 12a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por calidad y espacios de vivienda en 2022. Entre 2020 y 2022 la carencia por calidad y espacios de vivienda en la población de 0 a 17 años disminuyó por 1.4 puntos porcentuales (de 14.8% a 13.4%) en la entidad.



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

- 25.3% de la población de 0 a 17 años en Michoacán presentaba carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en 2022; esto correspondía a 392.9 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 12a entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en 2022. Entre 2020 y 2022 la carencia por servicios básicos de vivienda en la población de 0 a 17 años aumentó por 6.3 puntos porcentuales (de 19% a 25.3%) en la entidad.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

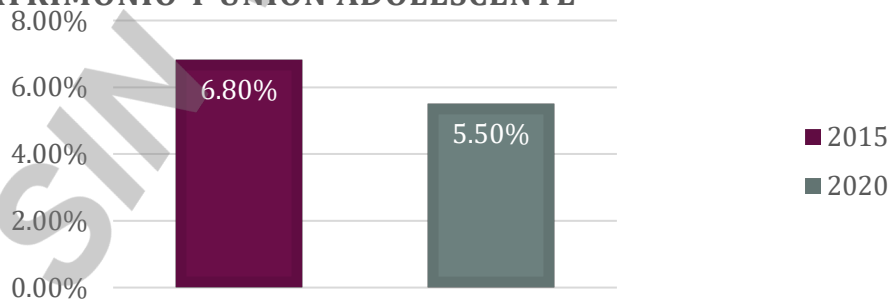


Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2022.

MATRIMONIO Y UNIÓN ADOLESCENTE

- 5.5% de las mujeres de 12 a 17 años en Michoacán vivían casadas o unidas en 2020; esto correspondía a 13.5 mil mujeres adolescentes. Michoacán era la 3a entidad con mayor porcentaje de mujeres adolescentes que vivían casadas o unidas en 2020. Entre 2015 y 2020 la población de mujeres casadas o unidas de entre 12 y 17 años disminuyó 19.5% (de 6.8% a 5.5%) en la entidad.

MATRIMONIO Y UNIÓN ADOLESCENTE

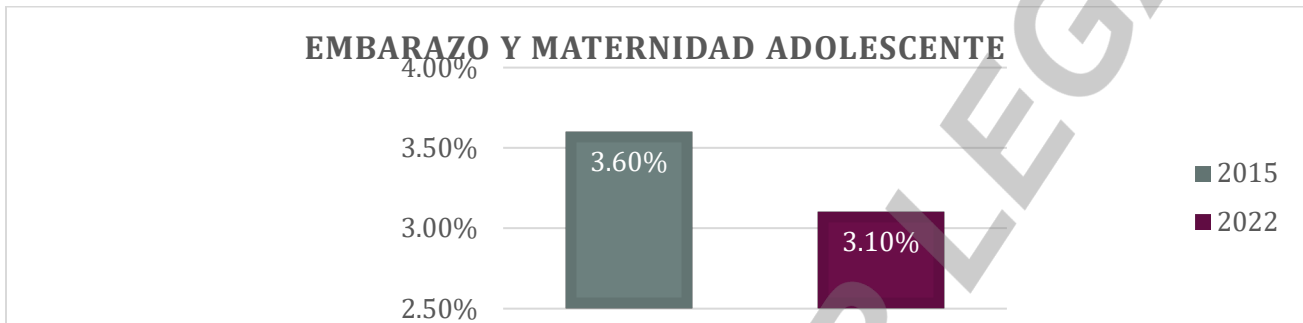


Fuente: INEGI, Censo 2020.

EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE

- 3.1% de las mujeres de 12 a 17 años en Michoacán tenían al menos un hijo en 2020; esto correspondía a 7.6 mil mujeres adolescentes. Michoacán era la 3a entidad con mayor porcentaje de mujeres adolescentes que eran madres en 2020. Entre 2015 y 2020 la

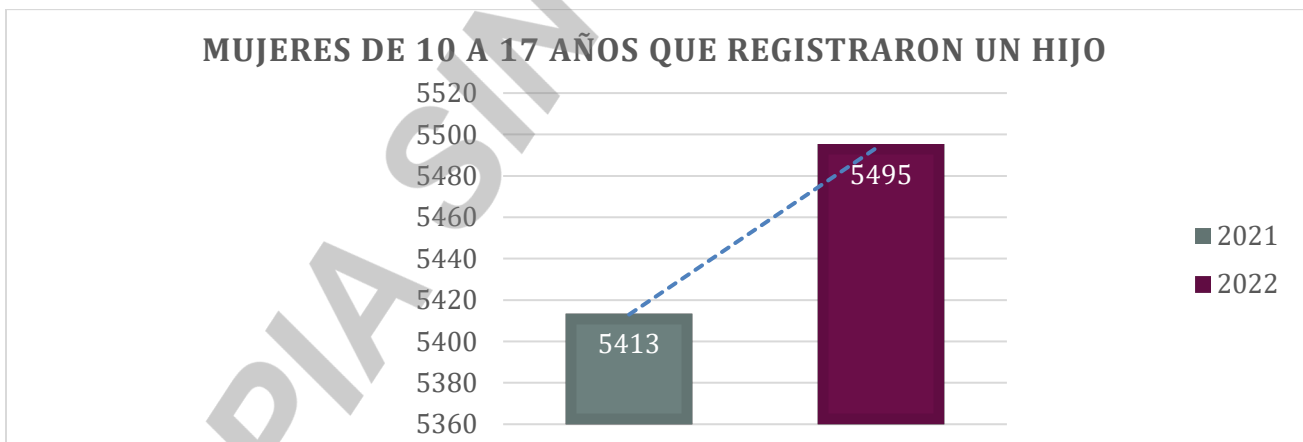
población de madres adolescentes de entre 12 y 17 años disminuyó 14.7% (de 3.6% a 3.1%) en la entidad.



Fuente: INEGI, Censo 2020.

NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 17 AÑOS

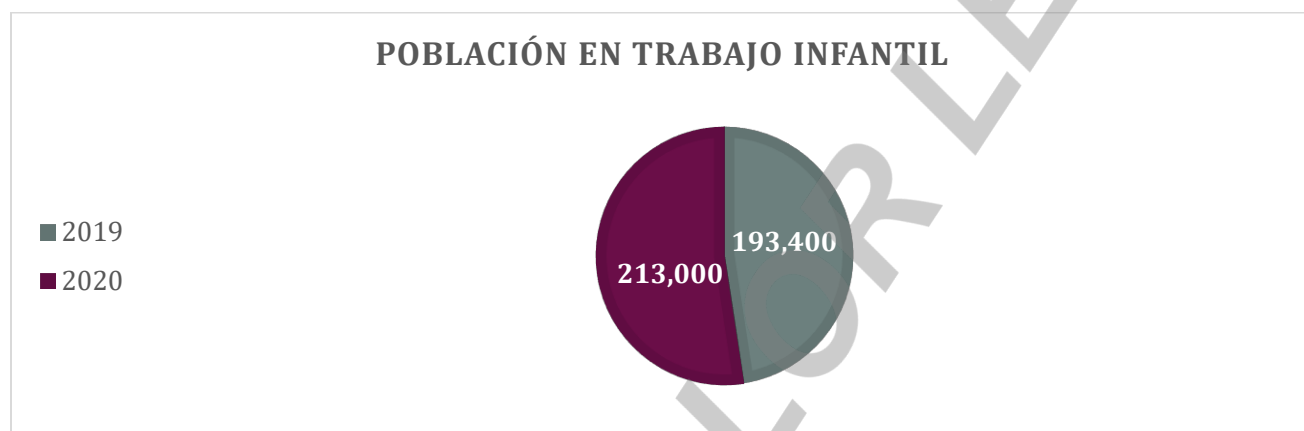
- 1.6% de las mujeres de 10 a 17 años en Michoacán registraron un hijo en 2022; esto correspondía a 5,495 niñas y mujeres adolescentes. Michoacán era la 3a entidad con mayor porcentaje de niñas y mujeres adolescentes que registraron un hijo en 2022. Entre 2021 y 2022 la población de mujeres de entre 10 y 17 años que registraron un hijo aumentó 1.5% (de 5,413 a 5,495) en la entidad.



Fuente: INEGI, Estadísticas de nacimientos registrados 2017-2022.

TRABAJO INFANTIL

18% de la población de 5 a 17 años en Michoacán vivía en condición de trabajo infantil en 2022; esto correspondía a 213 mil niñas, niños y adolescentes. Michoacán era la 8a entidad con mayor cantidad de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil en 2022. Entre 2019 y 2022 la cantidad de la población en situación de trabajo infantil de entre 5 y 17 años aumentó por 19.6 mil personas (de 193.4 mil a 213 mil) en la entidad.

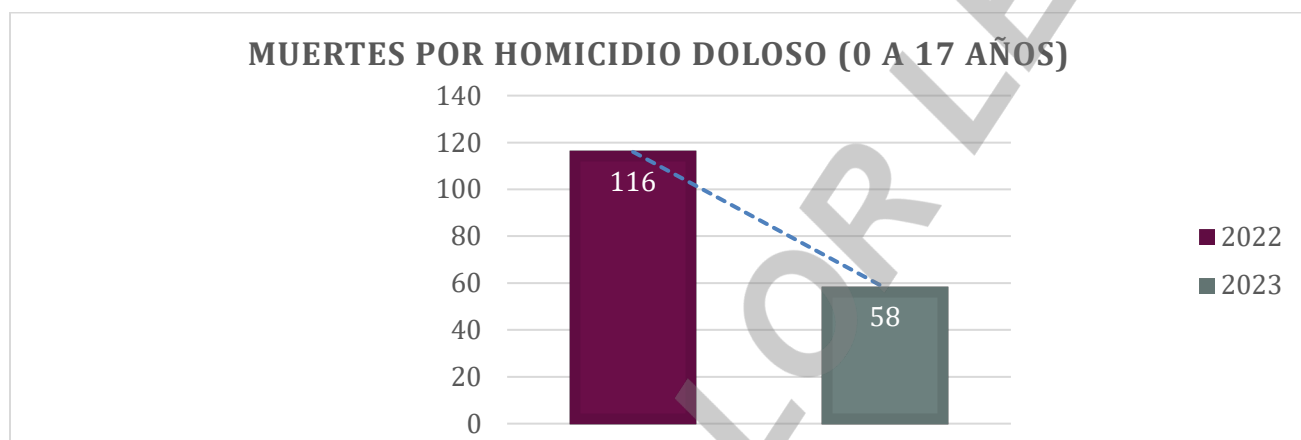


Fuente: INEGI, ENTI 2019-2022.

FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1 feminicidio de una mujer de entre 0 y 17 años tuvo lugar en Michoacán en 2023; esto representó una disminución con respecto a los 4 feminicidios de niñas o mujeres adolescentes que se registraron en 2022. Michoacán era la 16a entidad con mayor cantidad de víctimas de feminicidio de entre 0 y 17 años en 2023.
- 210 personas de entre 0 y 17 años (45 mujeres y 165 hombres) murieron por homicidio en Michoacán en 2023; esto representó una disminución de 19.2% con respecto a los 260 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en 2022. Michoacán era la entidad con mayor cantidad de víctimas de homicidio de entre 0 y 17 años en 2023.
- Michoacán también era el mismo año (2023) la 2a entidad con más homicidios con arma de fuego contra personas de entre 0 y 17 años reportados en el país, registrándose en esta entidad 54 homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en 2023 (4 mujeres y 50 hombres); un decremento de 48.1% con respecto a los 104 casos reportados en 2022.

- 58 personas de entre 0 y 17 años (5 mujeres y 53 hombres) murieron por homicidio doloso en Michoacán en 2023; esto representó una disminución de 50% con respecto a los 116 homicidios dolosos de niñas, niños y adolescentes registrados en 2022. Michoacán era la 4a entidad con mayor cantidad de víctimas de homicidio doloso de entre 0 y 17 años en México durante 2023.



Fuente: SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común (a mayo de 2024).

OTROS DELITOS CONTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1 persona de entre 0 y 17 años (1 mujer) fue víctima de trata de personas en Michoacán en 2023; esto correspondió a una disminución con respecto a los 10 casos registrados en 2022. Michoacán era la 18a entidad con mayor cantidad de víctimas de trata de personas de entre 0 y 17 años en 2023.
- 11 personas de entre 0 y 17 años (1 mujer y 10 hombres) fueron víctimas de extorsión en Michoacán en 2023; esto representó un aumento con respecto a los 0 casos registrados en 2022. Michoacán era la 6a entidad con mayor cantidad de víctimas de extorsión de entre 0 y 17 años en 2023.
- 2 personas de entre 0 y 17 años (1 mujer y 1 hombre) fueron víctimas de secuestro en Michoacán en 2023; esto representó una disminución con respecto a los 3 casos registrados

en 2022. Michoacán era la 12a entidad con mayor cantidad de víctimas de extorsión de entre 0 y 17 años en 2023.

- 25 personas de entre 0 y 17 años (13 mujeres y 12 hombres) fueron víctimas de corrupción de menores (sic) en Michoacán en 2023; esto correspondió con los 25 casos registrados en 2022. Michoacán era la 22a entidad con mayor cantidad de víctimas de corrupción de menores de entre 0 y 17 años en 2023.

Fuente: SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común (a mayo de 2024).

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

- 31 personas fueron ingresadas en centros de internamiento o tratamiento para adolescentes en Michoacán durante 2022 (2 mujeres y 29 hombres). Michoacán era la 14a entidad con mayor cantidad de personas adolescentes ingresadas en centros de internamiento o tratamiento para adolescentes durante 2022. El número de personas adolescentes que fueron ingresadas en estos mismos espacios de la entidad había aumentado de 5 en 2021 a 31 en 2022.



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021-2023.

VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

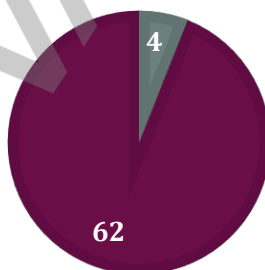
- En 2023, se atendieron en hospitales de Michoacán 182 personas de 1 a 17 años por violencia familiar; el 88.5% de estos casos correspondían a mujeres (161 en total). Ese año, Michoacán

fue la 23a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia familiar. Las víctimas de violencia familiar de 1 a 17 años en Michoacán disminuyeron de 227 en 2022 a 182 en 2023 (un decremento de 19.8%).

- En 2023, fueron atendidas en hospitales de Michoacán 66 personas de 1 a 17 años por violencia sexual; la mayoría de estos casos correspondían a mujeres (62 en total). Ese año, Michoacán fue la 26a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual. Las víctimas de violencia sexual de 1 a 17 años en Michoacán aumentaron de 52 en 2022 a 66 en 2023.
- En 2023, 205 personas de 1 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Michoacán por violencia física; 93 de estos casos correspondían a mujeres y 112 a hombres. Ese año, Michoacán fue la 14a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física. Las víctimas de violencia física de 1 a 17 años en Michoacán aumentaron de 187 en 2022 a 205 en 2023 (un incremento de 9.6%).

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR SEXO (2023)

■ Hombres
■ Mujeres



Fuente: Salud, Lesiones y Causas de Violencia 2010-2023.

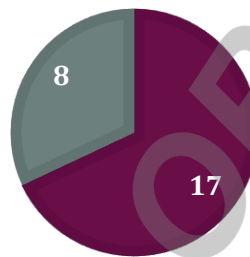
VIOLENCIA EN ENTORNOS ESCOLARES

- En 2023, 1 persona de 1 a 17 años fue atendida en hospitales de Michoacán por violencia sexual en escuelas (1 mujer). Ese año, Michoacán fue la 23a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual en la escuela. Las víctimas de violencia sexual en la escuela de 1 a 17 años en Michoacán disminuyeron de 2 en 2022 a 1 en 2023.

- En 2023, 25 personas de 1 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Michoacán por violencia física en escuelas; 8 de estos casos correspondían a mujeres y 17 a hombres. Ese año, Michoacán fue la 12a entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física en la escuela. Las víctimas de violencia física en la escuela de 1 a 17 años en Michoacán aumentaron de 20 en 2022 a 25 en 2023.

PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FÍSICA EN ESCUELAS

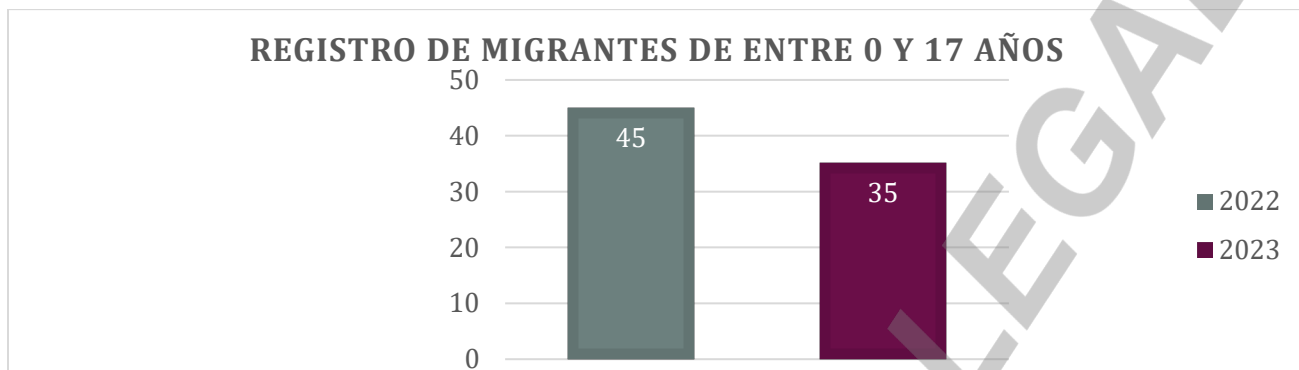
■ Hombres
■ Mujeres



Fuente: Salud, Lesiones y Causas de Violencia 2010-2023.

MIGRACIÓN

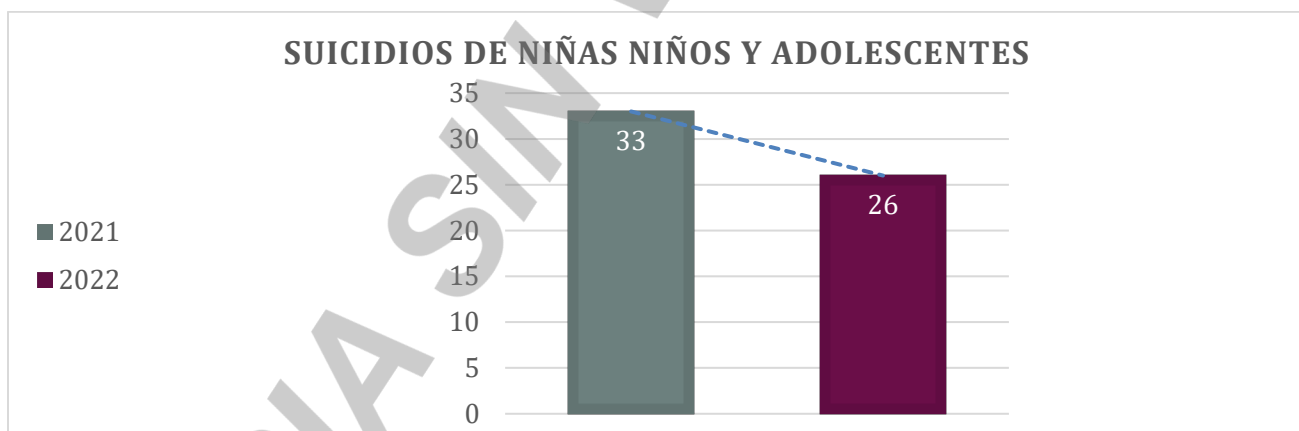
- En 2023, 1,092 personas de entre 0 y 17 años (32.3% mujeres y 67.7% hombres) fueron repatriadas de Estados Unidos a Michoacán. Esto representó una disminución de 2.6% con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes que tuvo lugar durante 2022 (1,121 casos).
- En 2023, el Estado mexicano ha registrado 35 migrantes irregulares de entre 0 y 17 años en Michoacán (27 acompañadas y 8 no acompañadas). Esto representó un decremento con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes que tuvo lugar durante 2022 (45 casos).



Fuente: UPM, Boletines estadísticos 2022-2023.

SUICIDIO

- 26 personas de 10 a 17 años (9 mujeres y 17 hombres) perdieron la vida por suicidio en Michoacán durante 2022. Esto correspondía a 3.7 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes en dicho rango de edad. Ese año, Michoacán fue la 15a entidad con mayores tasas de suicidio en la población infantil y adolescente. La incidencia de suicidios de niñas, niños y adolescentes en la entidad disminuyó entre 2021 y 2022 (de 33 a 26 casos).



Fuente: INEGI, Estadísticas de defunciones 2000-2022

2022.

RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL 2024 (CIJ), DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL³

La Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024 es la décima edición de los ejercicios de participación y expresión para niñas, niños y adolescentes, para este documento se utilizaron las preguntas y los datos que le competen al área de Capacitación y Fortalecimiento institucional.

Te sientes segura o seguro en el lugar donde vives cuando...

- Hay personas adultas que me cuidan: 28,034 respuestas (63.01%)
- Me explican y me enseñan sin gritarme: 19,721 respuestas (44.4%)
- Puedo decir lo que siento: 18,750 respuestas (42.2%)
- Me abrazan: 24,448 respuestas (55.1%)
- Todas y todos nos respetamos: 16,780 (37.8%)

Diagnóstico

Los datos muestran que el entorno familiar y el tipo de interacción con personas adultas son elementos clave para que niñas, niños y adolescentes perciban seguridad en su hogar. El cuidado afectivo, el respeto en la comunicación y la resolución pacífica de conflictos emergen como pilares de una convivencia segura.

Sin embargo, menos del 50% de las respuestas destacan experiencias positivas de cuidado y respeto, lo que indica la necesidad de fortalecer estrategias de crianza positiva y habilidades parentales. La expresión emocional y el afecto también presentan porcentajes relativamente bajos, lo que podría sugerir una falta de espacios seguros para el desarrollo emocional.

Te sientes segura o seguro en tu escuela cuando...

- Me tratan bien 28,515 (64.2%)
- Escuchan lo que pienso 19,259 (43.4%)

³ Disponible en: <https://resultados-cij2024.ine.mx/resultados>

- Las personas adultas saben que hacer si hay problemas 18,329 (41.3%)
- Me explican y me enseñan sin gritarme 22,665 (51.0%)
- Niñas y niños nos tratamos bien y jugamos en paz 20,848 (46.9%)

Diagnóstico

Los resultados muestran que niñas y niños tienen una noción clara de las condiciones que les hacen sentirse seguros en la escuela. Para más del 60%, el buen trato por parte de otras personas es el principal factor que les brinda seguridad. Asimismo, señalan que sentirse escuchados, recibir enseñanza sin gritos, convivir en paz con sus compañeras y compañeros, y saber que las personas adultas sabrán actuar ante un problema son aspectos clave para su bienestar escolar.

Estos hallazgos reflejan la necesidad de fortalecer entornos educativos basados en el respeto, la empatía, la escucha activa y la capacidad de respuesta institucional. Las niñas y los niños no solo demandan espacios libres de violencia, sino comunidades escolares que validen su voz y promuevan relaciones afectivas y pacíficas. Por ello, es fundamental que las políticas educativas, la formación docente y la convivencia escolar se orienten a garantizar estas condiciones como parte del derecho a una educación segura, inclusiva y protectora.

Para ti, el lugar donde vives es seguro cuando...

- Todas y todos nos tenemos confianza 52,402 (52.0%)
- Nos tratamos bien y no nos gritamos 36,537 (36.2%)
- Todas y todos nos ayudamos cuando lo necesitamos 56,742 (56.3%)
- Buscamos solucionar los problemas entre todas y todos 41,105 (40.8%)
- Escuchan lo que decimos 33,147 (32.9%)

Diagnóstico

Las niñas y los niños consideran que un lugar es seguro para vivir cuando hay relaciones basadas en el apoyo mutuo, la confianza y el respeto. Más de la mitad de las respuestas destacan la importancia de ayudarse entre todas y todos (56.3%) y confiar en las personas con las que conviven (52.0%).

Estos elementos reflejan el valor que le otorgan a la solidaridad y la cercanía en su entorno familiar y comunitario.

No obstante, los porcentajes más bajos en aspectos como el respeto (46.5%), la resolución conjunta de problemas (40.8%), el trato sin gritos (36.2%) y la escucha de su voz (32.9%) evidencian que aún persisten dinámicas que pueden generar tensión o sensación de inseguridad en el hogar o comunidad.

Estos datos subrayan la necesidad de promover entornos familiares y comunitarios más afectivos, participativos y libres de violencia, donde la niñez se sienta cuidada, respetada y tomada en cuenta como parte activa de su entorno.

¿Qué propones para que tu escuela sea segura?

- Que todas y todos platiemos de lo que pasa en la escuela 24,274 (41.9%)
- Que nos tomen en cuenta para participar y opinar 46,161 (45.8%)
- Que la escuela esté limpia, ordenada y que haya luz 55,968 (55.0%)
- Que nos respeten y respetemos todas las preferencias, gustos y maneras de ser 50,801 (50.4%)
- Que podamos tener reglas claras para resolver problemas 43,992 (43.6%)
- Que me traten bien 41,531 (41.2%)
- No voy a la escuela 5,243 (5.2%)

Diagnóstico

Las propuestas de niñas y niños para lograr que su escuela sea un lugar seguro reflejan una visión integral que combina tanto el entorno físico como la convivencia diaria. Consideran fundamental que la escuela esté limpia, ordenada y cuente con buena iluminación, además de que se respeten todas las preferencias, gustos y formas de ser.

También resaltan la importancia de ser tomados en cuenta para opinar, contar con reglas claras para resolver conflictos, platicar abiertamente sobre lo que ocurre en la escuela y recibir un trato respetuoso.

Estas ideas muestran el deseo de la niñez por formar parte activa de una comunidad escolar donde puedan expresarse libremente, sentirse valoradas y vivir en un ambiente respetuoso e incluyente. Para lograrlo, es necesario reforzar acciones que promuevan el diálogo, la participación infantil y el respeto como base de la seguridad escolar.

¿Qué sugieres para que tu colonia, comunidad o pueblo sea seguro?

- Que las calles cuenten con luz que funcione 59,331 (58.9%)
- Que haya redes wifi gratuitas 37,047 (36.8%)
- Que siempre haya agua 54,711 (54.3%)
- Que no se inunden las calles 38,889 (38.6%)
- Que haya información sobre a quién pedir ayuda 45,492 (45.1%)
- Que entre todas y todos los que ahí vivimos nos cuidemos 46,389 (46.0%)

Diagnóstico

Las niñas y niños proponen que la seguridad en su colonia, comunidad o pueblo dependa tanto de infraestructura básica como de la solidaridad comunitaria. Destacan la necesidad de contar con calles bien iluminadas, agua constante y sistemas que eviten inundaciones, condiciones fundamentales para un entorno seguro y saludable.

Asimismo, valoran la importancia del acceso a la información y a mecanismos de ayuda, como redes de apoyo vecinal, números telefónicos para emergencias y conocimiento claro de a quién acudir en caso de necesidad.

Finalmente, subrayan que la seguridad también se construye con la participación y el cuidado mutuo de todas las personas que habitan el lugar, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida y colaboración comunitaria.

¿Qué recomendaciones para que el lugar donde vives sea seguro?

- Que haya reglas y acuerdos para convivir con respeto 78,507 (57.0)
- Escuchar y tomar en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes 57,974 (42.1%)

- Distribuir entre todas todas las actividades domesticas 33,489 (24.3%)

Diagnóstico

Para niñas, niños y adolescentes, la seguridad en el lugar donde viven no solo depende de condiciones materiales, sino también de cómo se relacionan las personas entre sí. Consideran fundamental establecer reglas y acuerdos que promuevan la convivencia con respeto, lo que refleja su deseo de vivir en un entorno donde prevalezcan el orden y la armonía.

También proponen que su voz sea escuchada y tomada en cuenta en los asuntos que afectan su comunidad, resaltando la importancia de la participación infantil como parte esencial del bienestar colectivo.

Finalmente, sugieren repartir equitativamente las tareas del hogar entre todas y todos, lo cual demuestra una visión de justicia, corresponsabilidad y colaboración dentro de la vida cotidiana.

¿Qué sugieres para tener un ciberespacio seguro?

- Difundir medidas de cuidado contra la violencia en el ciberespacio 74,301 (54.0%)
- Impulsar el trabajo de la policía cibernética 52,376 (38.0%)
- Difundir los lugares donde niñas, niños y adolescentes puedan avisar de un mal uso en el ciberespacio 56,782 (41.2%)

Diagnóstico

Las niñas, niños y adolescentes reconocen la importancia de contar con un ciberespacio seguro y proponen acciones centradas en la prevención, la atención y la difusión de información confiable. Consideran necesario difundir medidas de cuidado que les permitan protegerse frente a situaciones de violencia digital, lo que demuestra una alta conciencia sobre los riesgos en línea.

Además, sugieren fortalecer el trabajo de la policía cibernética, lo cual refleja su interés en contar con instituciones capacitadas para actuar frente a delitos digitales. También recomiendan dar a conocer los espacios donde pueden denunciar el mal uso del ciberespacio, enfatizando la importancia del acompañamiento y la respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

Estas propuestas evidencian que la niñez busca herramientas concretas, entornos digitales protegidos y adultos responsables que les respalden en el ejercicio seguro de sus derechos en línea.

¿Qué propones para que tu escuela sea segura?

- Dirigirnos a toda persona con respeto a su dignidad 50,569 (41.6%)
- Construir acuerdos colectivos para fomentar una convivencia respetuosa y pacífica 37,050 (30.5%)
- Informar ante quien acudir por distintos tipos de abuso, maltrato y violencia 43,540 (35.8%)

Diagnóstico

Niñas, niños y adolescentes proponen que la seguridad en la escuela se construya desde el respeto, la información y el trabajo colectivo. Consideran esencial que todas las personas se dirijan entre sí reconociendo su dignidad, lo que refleja su deseo de una convivencia basada en el trato humano y la empatía.

También plantean la necesidad de establecer acuerdos comunes que promuevan una convivencia respetuosa y pacífica, lo que apunta a su interés por formar parte activa en la creación de un entorno armónico. Además, sugieren que se informe claramente a quién acudir ante situaciones de abuso, maltrato o violencia, reforzando la importancia de contar con adultos confiables y rutas de apoyo bien definidas.

Estas propuestas destacan el compromiso de la niñez por vivir en escuelas seguras, donde el respeto mutuo, la participación y la protección de sus derechos sean una realidad cotidiana.

¿Quiénes son responsables de que el ciberespacio sea seguro?

- Madres, padres tutores y tutoras 55,501 (45.6%)
- Autoridades educativas 31,508 (25.9%)
- La policía cibernética 52,977 (43.6%)

Diagnóstico

Para niñas, niños y adolescentes, la seguridad en el ciberespacio es una responsabilidad compartida que involucra tanto a las familias como a las instituciones. Señalan que madres, padres, tutores y tutoras tienen un papel clave en el acompañamiento y orientación sobre el uso seguro de las tecnologías, reconociendo la importancia del cuidado cercano en el entorno digital.

También identifican a la policía cibernética como una figura fundamental para prevenir y atender situaciones de riesgo en línea, lo que refleja su confianza en contar con autoridades especializadas que les protejan.

Asimismo, reconocen que las autoridades educativas deben participar activamente en la formación sobre el uso responsable del internet, lo que refuerza la necesidad de incorporar la alfabetización digital y la prevención de violencia en línea dentro del entorno escolar.

Estas respuestas muestran que la niñez espera un esfuerzo coordinado entre familias, escuelas y autoridades para garantizar su seguridad en los entornos digitales.

¿Qué debemos hacer para que las niñas y los niños eviten fumar o consumir alcohol u otras drogas?

- Que haya personas que escuchen cuando tienen problemas 50,853 (50.4%)
- Que haya lugares para realizar deportes, actividades artísticas y jugar 52,101 (51.7%)
- Dar información sobre los problemas que podría causar 51,579 (51.2%)

Diagnóstico

Las niñas y los niños consideran que la prevención del consumo de sustancias debe estar centrada en el acompañamiento, el acceso a espacios recreativos y la información clara. Señalan que contar con personas adultas que escuchen y comprendan sus problemas es fundamental para sentirse apoyados y evitar recurrir a conductas de riesgo.

También proponen habilitar espacios para realizar actividades deportivas, artísticas o de juego, lo que muestra su interés por contar con alternativas saludables que promuevan su desarrollo integral.

Asimismo, destacan la importancia de recibir información adecuada sobre los efectos negativos del consumo de sustancias, lo cual refleja su disposición a tomar decisiones conscientes cuando tienen acceso a conocimientos confiables.

Estas propuestas muestran que la prevención efectiva debe basarse en la escucha, el cuidado afectivo, la promoción de entornos activos y la educación clara y cercana sobre los riesgos del consumo.

Conclusión

A través de sus respuestas, se identifica una visión integral de la seguridad, que no se limita a la protección física, sino que abarca el respeto, la escucha, la participación, la convivencia pacífica, el acceso a servicios básicos y la construcción de entornos libres de violencia.

En el ámbito escolar, proponen mejorar la convivencia mediante el buen trato, la participación activa, la resolución pacífica de conflictos y la creación de espacios limpios, ordenados e incluyentes. Destacan la importancia de sentirse escuchadas y escuchados, de contar con personas adultas que actúen ante situaciones de maltrato, y de participar en la construcción de acuerdos colectivos.

Respecto a su entorno familiar y comunitario, la niñez expresa que la seguridad se construye en relaciones basadas en el respeto, la solidaridad y el reparto equitativo de responsabilidades. Señalan la importancia de vivir en lugares con servicios básicos adecuados, calles iluminadas, y redes de cuidado entre quienes integran la comunidad.

Sobre el ciberespacio, consideran que la responsabilidad de su seguridad es compartida entre madres, padres, tutores, autoridades educativas y cuerpos especializados como la policía cibernética. Proponen fortalecer la difusión de información, el acompañamiento adulto y los canales para denunciar situaciones de riesgo en línea.

Finalmente, en la prevención del consumo de sustancias, destacan tres pilares esenciales: la existencia de personas adultas que les escuchen, el acceso a espacios recreativos y el conocimiento claro sobre los riesgos que implica su consumo.

Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales.

Objetivo prioritario 1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.

Línea de acción 1.1.1.1. Asegurar el acceso, gratuidad y calidad de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes, desde el nacimiento y con prioridad en poblaciones vulnerables, así como la atención integral a todos sus problemas de salud.

Línea de acción 1.1.1.2. Proveer servicios de atención primaria a mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades mediante la oferta oportuna de consultas para el diagnóstico y tratamiento de alteraciones a la salud, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

Línea de acción 1.1.1.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los proveedores de salud y trabajadores comunitarios, para garantizar la prestación de servicios de calidad en los temas claves de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 1.1.1.4. Fortalecer la coordinación institucional para reducir la morbilidad y mortalidad en niñas, niños y adolescentes, a través de la atención integrada a las enfermedades infantiles y de la adolescencia, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

Línea de acción 1.1.1.5. Implementar acciones para la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual en niñas, niños y adolescentes, en un marco de derechos humanos y con perspectiva de género.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.

Línea de acción 1.1.2.1. Elaborar y difundir estrategias de comunicación masiva para generar cambios de comportamiento para la prevención de la mala nutrición como un componente integral de los programas de salud y de educación en cada sector.

Línea de acción 1.1.2.2. Apoyar a los centros de desarrollo infantil y escuelas para implementar los lineamientos de alimentación saludable, consumo de agua y guías de actividad física, sueño y tiempo sedentario para preescolares y escolares que fomenten estilos de vida saludables.

Línea de acción 1.1.2.3. Fomentar la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas no saludables en medios de comunicación, redes sociales y entornos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para disminuir el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados y con alto contenido energético.

Línea de acción 1.1.2.4. Promover el acceso a agua potable en escuelas, comunidades y espacios públicos que aseguren la disponibilidad y consumo de ésta, propiciando estilos de vida saludables entre niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 1.1.2.5. Impulsar que, en los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se incorpore un enfoque diferenciado que considere las condiciones de vida que propician el sobrepeso y la obesidad.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.

Línea de acción 1.1.3.1. Promover, prevenir y atender integralmente la salud mental y las adicciones en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, a través de servicios de salud amigables.

Línea de acción 1.1.3.2. Fomentar la atención especializada de la salud mental y adicciones, desde los derechos humanos y basada en métodos y prácticas científicamente comprobadas, favoreciendo tratamientos no farmacológicos y evitando la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 1.1.3.3. Establecer los servicios de atención primaria como base para la promoción, prevención y atención oportuna de la salud mental y la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 1.1.3.4. Promover la salud mental y la prevención de las adicciones en todos los niveles de atención, con acciones específicas de acuerdo con las necesidades de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, en sus territorios y garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.

Línea de acción 1.1.3.5. Promover y fortalecer la capacitación al personal de salud, educativo y de otros sectores, para la identificación oportuna, prevención universal y atención integral de problemas de salud y mental y adicciones en niñas, niños y adolescentes, con el fin de que reciban la atención indicada en el momento adecuado.

Línea de acción 1.1.3.6. Fortalecer la implementación de programas de habilidades para la vida, toma de decisiones y autocuidado de la salud, en escuelas y espacios comunitarios con el fin de informar y prevenir la aparición de problemas mentales y adicciones en niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 1.1.3.7. Combatir el estigma y favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y adicciones.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.

Línea de acción 1.1.4.1. Promover el derecho a la identidad de todas las niñas y niños que se encuentren en Michoacán, registrando como un factor clave para ello, su nacimiento de manera universal, oportuna y gratuita, a fin de reconocer y acreditar plenamente su personalidad jurídica.

Línea de acción 1.1.4.2. Mejorar y asegurar la calidad de la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, en todos los niveles de atención, mediante el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas e internacionales; en particular en poblaciones vulnerables a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la prestación de servicios de calidad.

Línea de acción 1.1.4.3. Promover acciones de probada eficacia para reducir la mortalidad materno-infantil con el fin de que mujeres, niñas y niños puedan disfrutar del derecho al máximo grado posible de salud.

Línea de acción 1.1.4.4. Coordinar acciones para sensibilizar sobre la importancia del desarrollo evolutivo de los niños y niñas menores de 5 años, mediante una campaña que concientice sobre la relevancia de la primera infancia y promueva la asistencia a las "Consultas del Niño Sano" para conocer y promover el desarrollo individual.

Línea de acción 1.1.4.5. Asegurar una cobertura efectiva en vacunación, a todas las niñas y niños, con énfasis en la población vulnerable.

Línea de acción 1.1.4.6. Garantizar el acceso a todas las niñas y niños a recibir educación inicial y preescolar inclusiva, que estimule el crecimiento y desarrollo infantil.

Línea de acción 1.1.4.7. Fomentar en personas cuidadoras de niños y niñas menores de 5 años, el desarrollo y utilización de prácticas de crianza sensible y cariñosa que faciliten el aprendizaje de nuevas habilidades, generen confianza y motivación, asegurando su desarrollo integral.

Línea de acción 1.1.4.8. Impulsar la identificación, prevención y atención temprana de cualquier signo de violencia, maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas y niños, garantizando su protección y restitución de derechos.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.

Línea de acción 1.1.5.1. Fortalecer la difusión de información y campañas educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, así como los servicios y mecanismos existentes para acceder a ellos.

Línea de acción 1.1.5.2. Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a consejería y orientación sobre su salud sexual y reproductiva, así como al otorgamiento de métodos anticonceptivos, garantizando el trato digno, incluyente y no discriminatorio, de acuerdo a su edad y desarrollo evolutivo; con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Línea de acción 1.1.5.3. Generar mecanismos para incorporar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias y acciones sobre sexualidad y reproducción.

Línea de acción 1.1.5.4. Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.

Línea de acción 1.1.5.5. Promover acciones de difusión y capacitación al personal del Sector Salud sobre los contenidos y obligación en la operación de las normas oficiales mexicanas: 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar; 046- SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.; y 047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

Línea de acción 1.1.5.6. Garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir educación en sexualidad, de acuerdo a su desarrollo evolutivo y con pertinencia cultural; desde un enfoque integral, de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Línea de acción 1.1.5.7. Impulsar la instrumentación de mecanismos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, para atender y proteger integralmente a niñas y adolescentes embarazadas o que ya han sido madres.

Línea de acción 1.1.5.8. Promover la garantía de identidad sexogenérico de niñas, niños y adolescentes desde su nacimiento, de acuerdo con su autonomía progresiva.

Línea de acción 1.1.5.9. Impulsar herramientas para facilitar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación obligatoria de niñas y adolescentes embarazadas, ofreciendo servicios asequibles de guardería e informándoles sobre sus derechos.

Línea de acción 1.1.5.10. Fortalecer la difusión y promoción de la "Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes".

Objetivo prioritario 2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia prioritaria 2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.

Línea de acción 2.1.1.1. Asegurar que las acciones que diseñe e implemente el Sector Educativo contemplen la pertinencia cultural y prioricen la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad con pertinencia cultural.

Línea de acción 2.1.1.2. Promover oportunidades y mecanismos de participación con pertinencia cultural al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, gustos, preferencias y necesidades, para que contribuyan a la toma de decisiones.

Línea de acción 2.1.1.3. Fortalecer la formación inicial y continua, así como el desarrollo profesional con enfoque de género y derechos humanos de todos los agentes educativos del Sistema Educativo Estatal.

Línea de acción 2.1.1.4. Diseñar, e implementar modelos pedagógicos, así como planes y programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que contribuyan a su desarrollo integral.

Línea de acción 2.1.1.5. Promover que en el diseño de materiales educativos se consideren las condiciones, intereses y contextos específicos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.1.6. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, con participación de la comunidad escolar, con énfasis en zonas de alta y muy alta marginación y localidades con población indígena y afroamericana.

Línea de acción 2.1.1.7. Promover condiciones para fomentar una convivencia escolar pacífica, armónica sin riesgos a través de mecanismos y protocolos para la atención, actuación, canalización y seguimiento de casos que constituyan violaciones de derechos, así como impulsar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.1.8. Fomentar la corresponsabilidad de autoridades, madres, padres y personas cuidadoras en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes en la escuela y la comunidad.

Línea de acción 2.1.1.9. Coordinar estrategias, acciones y programas para la inclusión educativa de niñas niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil, con énfasis en familias jornaleras agrícolas migrantes y que realizan trabajo doméstico remunerado, en especial, el realizado puertas adentro.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.2.1. Fortalecer los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas de alta marginación.

Línea de acción 2.1.2.2. Impulsar mecanismos para facilitar el acceso, aprendizaje, permanencia, tránsito y conclusión oportuna de niñas, niños y adolescentes a la educación obligatoria, en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de acción 2.1.2.3. Asegurar la filiación universal de todas las niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud y de seguridad social.

Línea de acción 2.1.2.4. Promover la eliminación de obstáculos legales que impiden a niñas, niños y adolescentes el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Línea de acción 2.1.2.5. Generar un mecanismo de distribución de alimentos básicos con alto nivel nutricional para niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Línea de acción 2.1.2.6. Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.

Línea de acción 2.1.2.7. Proveer mecanismos de coordinación adecuados para lograr el bienestar de niñas y niños en la primera infancia en situación de vulnerabilidad, de sus madres, padres y principales cuidadores a través del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

Estrategia prioritaria 2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.3.1. Fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con áreas verdes y/o espacios peatonales que permitan la movilidad y convivencia segura de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.3.2. Construir, rehabilitar y atender parques y espacios públicos para favorecer el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de educación ambiental, que integre aspectos de movilidad, seguridad, manejo de agua y residuos, energía, señalización y actividades recreativas poniendo énfasis en zonas críticas de violencia comunitaria y mejorar el entorno construido.

Línea de acción 2.1.3.3. Asegurar que todos los planteles de enseñanza básica y media superior cuenten con agua potable, baños suficientes y limpios y áreas verdes.

Línea de acción 2.1.3.4. Fomentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la planeación, diseño, seguimiento y evaluación en temas de mejoramiento urbano.

Línea de acción 2.1.3.5. Coordinar con instancias gubernamentales y educativas la realización de campañas relacionadas al uso, cuidado y preservación del agua dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir a la creación de entornos de bienestar de acuerdo a los territorios y regiones bioculturales del Estado.

Línea de acción 2.1.3.6. Promover campañas de difusión dirigidas a poblaciones originarias a través de las radios en lenguas indígenas, que contribuyan a una cultura de entornos de bienestar.

Estrategia prioritaria 2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.

Línea de acción 2.1.4.1. Garantizar la calidad en los materiales de las viviendas, así como que éstas cuenten con espacios adecuados y servicios básicos para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2.1.4.2. Promover el otorgamiento de créditos a familias con integrantes menores de 18 años, en regiones de alta marginación, para adquirir vivienda.

Línea de acción 2.1.4.3. Incrementar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.

Línea de acción 2.1.4.4. Contribuir a la generación de procesos de difusión, promoción y formación de capacidades de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten con una cultura de producción y consumo responsable, que favorezca la reducción y separación de los residuos en vivienda, así como su reutilización y reciclaje.

Objetivo prioritario 3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.

Estrategia prioritaria 3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.

Línea de acción 3.1.1.1. Promover acciones de prevención de separación innecesaria de la familia, considerando los procesos de adopción como última opción y garantizando el Interés Superior de la Niñez en todos los procedimientos.

Línea de acción 3.1.1.2. Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.

Línea de acción 3.1.1.3. Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos, incluyendo el acogimiento familiar por familiares y familias ajenas, cuidado residencial y adopciones, así como impulsar su efectiva implementación en el Estado.

Línea de acción 3.1.1.4. Generar mecanismos que permitan la homologación de procedimientos de adopción nacional e internacional.

Línea de acción 3.1.1.5. Garantizar el cumplimiento de los criterios para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social y otros.

Línea de acción 3.1.1.6. Establecer directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social y otros.

Línea de acción 3.1.1.7. Armonizar, de manera coordinada, la normativa, servicios, supervisión y registros de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, bajo el Interés Superior de la Niñez.

Línea de acción 3.1.1.8. Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos para que lleven a cabo acciones de apoyo y de acompañamiento emocional a adolescentes y a jóvenes, en relación con el proceso de egreso de CAS y la vida autónoma e independiente.

Línea de acción 3.1.1.9. Definir medidas de protección Integral para hijas e hijos de personas privadas de la libertad.

Línea de acción 3.1.1.10. Generar datos confiables, actualizados y con periodicidad sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que son atendidos en los CAS, que den cuenta de la calidad del cuidado y del proyecto de vida hacia la vida autónoma.

Estrategia

Estrategia prioritaria 3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Línea de acción 3.1.2.1. Establecer mecanismos para socializar, complementar, instrumentar y evaluar periódicamente, en coordinación con las autoridades responsables la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, aprobada por el SIPINNA Nacional.

Línea de acción 3.1.2.2. Promover la elaboración de protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos establecidos en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación.

Línea de acción 3.1.2.2. Promover la elaboración de protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos establecidos en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación.

Línea de acción 3.1.2.4. Elaborar materiales de difusión de derechos, trámites y procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada dependencia con lenguaje comprensible para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Línea de acción 3.1.2.5. Elaborar materiales de difusión de derechos, trámites y procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada dependencia con lenguaje comprensible para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Línea de acción 3.1.2.6. Fortalecer el funcionamiento de los espacios para la atención de niñas, niños y adolescentes, acompañados y no acompañados en contextos de movilidad para que cumplan con estándares internacionales en la materia.

Línea de acción 3.1.2.7. Desarrollar, normar y supervisar los programas de residencia temporal y de familias de acogida, dirigidos a niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Línea de acción 3.1.2.8. Implementar acciones de vinculación y colaboración con la Sociedad Civil, a fin de garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad.

Estrategia

Estrategia prioritaria 3.1.3. Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.

Línea de acción 3.1.3.1. Garantizar las medidas de protección especial y planes de restitución de derechos a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Línea de acción 3.1.3.2. Diseñar e implementar modelos efectivos de internamiento, semi-internamiento y medidas en libertad.

Línea de acción 3.1.3.3. Fortalecer los mecanismos estatales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Línea de acción 3.1.3.4. Diseñar estrategias de prevención secundaria y terciaria en materia de justicia adolescente, mediante la evaluación e integración de programas y acciones de coordinación en un periodo menor de dos años.

Línea de acción 3.1.3.5. Establecer acuerdos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil a fin de que coadyuven en todas las etapas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Línea de acción 3.1.3.6. Promover la especialización con lineamientos y contenidos homologados para todas las personas operadoras del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes.

Línea de acción 3.1.3.7. Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación, profesionalización y concientización social sobre el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes de Michoacán.

Estrategia

Estrategia prioritaria 3.1.4. Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Línea de acción 3.1.4.1. Fortalecer y coordinar los mecanismos instrumentados por la Administración Estatal para prevenir y eliminar el trabajo infantil.

Línea de acción 3.1.4.2. Contribuir a la erradicación del trabajo de personas menores de 15 años, asegurando su protección y desarrollo integral.

Línea de acción 3.1.4.3. Promover acciones enfocadas a combatir las causas que generan que niñas y niños trabajen.

Línea de acción 3.1.4.4. Fortalecer la empleabilidad segura de adolescentes de 15 a 17 años, fortaleciendo mecanismos específicos para su protección.

Línea de acción 3.1.4.5. Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.

Estrategia

Estrategia prioritaria 3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.

Línea de acción 3.1.5.1. Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 3.1.5.2. Fortalecer los mecanismos para la detección y atención de violaciones graves de derechos humanos incluyendo desaparición, explotación, reclutamiento de personas menores de 18 años en actividades delictivas, trata y explotación de niñas, niños y adolescentes para su protección integral.

Línea de acción 3.1.5.3. Impulsar las acciones para implementar un enfoque transversal del Interés Superior de niñas, niños y adolescentes en los servicios de atención de víctimas de violencia para la adecuada restitución de sus derechos.

Línea de acción 3.1.5.4. Promover la generación y mejora de la información e investigación cuantitativa y cualitativa sobre las violencias contra niñas, niños y adolescentes en México.

Línea de acción 3.1.5.5. Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.

Línea de acción 3.1.5.6. Impulsar procesos para fortalecer y articular los instrumentos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el feminicidio.

Línea de acción 3.1.5.7. Impulsar el fortalecimiento de habilidades familiares de madres, padres y personas cuidadoras para una crianza positiva de niñas, niños y adolescentes y libre de violencias.

Línea de acción 3.1.5.8. Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Línea de acción 3.1.5.9. Diseñar e implementar una estrategia estatal que garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Estrategia

Estrategia prioritaria 3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.

Línea de acción 3.1.6.1. Impulsar acciones de gestión integral de riesgos y protección civil que contribuyan a garantizar la vida de niñas, niños y adolescentes, con base en su derecho a la Prioridad.

Línea de acción 3.1.6.2. Promover el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y entre órdenes de gobierno, para asegurar la integralidad en el diseño de acciones en materia de protección civil que afecten a niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 3.1.6.3. Sensibilizar al servicio público responsable de instrumentar programas, proyectos y acciones en materia de protección civil, sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en su derecho a la Prioridad.

Línea de acción 3.1.6.4. Lograr que todos los centros educativos del estado (públicos y privados) cuenten con un Programa Escolar de Protección Civil.

Línea de acción 3.1.6.5. Contar con un diagnóstico pormenorizado sobre el estado que guarda la infraestructura de los planteles educativos del estado.

Objetivo prioritario 4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

Estrategia prioritaria 4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.

Línea de acción 4.1.1.1. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia e instrumentos disponibles para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.1.2. Promover la adecuación del marco normativo institucional para establecer la obligación de incorporar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

Línea de acción 4.1.1.3. Construir y fortalecer mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para niñas, niños y adolescentes, en concordancia con los lineamientos y estándares en la materia.

Línea de acción 4.1.1.4. Promover acciones para informar y fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes, para su pleno desarrollo, participación y toma de decisiones.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.

Línea de acción 4.1.2.1. Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de niñas, niños y adolescentes para la construcción de su vida cultural.

Línea de acción 4.1.2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento.

Línea de acción 4.1.2.3. Fomentar la creación, rescate y preservación y operación de espacios públicos seguros, involucrando la participación de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.2.4. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.

Línea de acción 4.1.2.5. Promover la colaboración estratégica entre los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil, para impulsar la realización de proyectos culturales, de actividad física, deportivos y de esparcimiento dirigidos a niñas, niños y adolescentes de forma accesible y adecuada.

Línea de acción 4.1.2.6. Promover que la oferta cultural, deportiva y recreativa fortalezca el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho

Estrategia.

Estrategia prioritaria 4.1.3. Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.

Línea de acción 4.1.3.1. Promover la incorporación de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la normatividad que regula la comunicación y difusión social en la administración pública estatal.

Línea de acción 4.1.3.2. Instrumentar una estrategia de difusión y formación en derechos de niñas, niños y adolescentes en las áreas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de administración pública estatal

Línea de acción 4.1.3.3. Impulsar la producción y difusión de contenidos audiovisuales especializados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos, de género y para múltiples plataformas.

Línea de acción 4.1.3.4. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de materiales con enfoque de derechos.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 4.1.4. Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet.

Línea de acción 4.1.4.1. Definir acciones de alfabetización digital, dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para prevenir violencias, cerrar la brecha digital e impulsar la navegación segura.

Línea de acción 4.1.4.2. Definir e implementar una estrategia de ciberseguridad dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para contribuir a la prevención de las violencias, reducir la brecha digital e impulsar la navegación segura.

Línea de acción 4.1.4.3. Promover la difusión de los derechos y establecer los mecanismos para proteger a niñas, niños y adolescentes de riesgos y vulneraciones en línea.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 4.1.5. Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.

Línea de acción 4.1.5.1. Diseñar e implementar una estrategia de formación y desarrollo de capacidades institucionales en el servicio público, social y privado sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, incluidas habilidades para la vida.

Línea de acción 4.1.5.2. Coordinar acciones de difusión de contenidos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de los Comités de Ética de la administración pública estatal.

Línea de acción 4.1.5.3. Identificar y promover de manera permanente entre la administración pública estatal la oferta de capacitación que se genere en torno a derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.5.4. Diseñar contenidos y materiales impresos y digitales, dirigidos a servidores públicos, para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes, privilegiando el Interés Superior de la Niñez.

Línea de acción 4.1.5.5. Impulsar acciones para lograr transversalizar la perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en el diseño de políticas y programas de la administración pública estatal.

Estrategia.

Estrategia prioritaria 4.1.6. Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.6.1. Implementar mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal de Protección Integral y los demás Sistemas Nacionales, Comisiones, Cuerpos Colegiados y Grupos de Trabajo existentes, para articular las políticas y programas en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.6.2. Promover la participación y colaboración con los sectores privado y social, organismos internacionales y academia, en las acciones tendentes a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.6.3. Elaborar e instrumentar estrategias y acciones para fortalecer a los Sistemas Municipales de Protección, así como la articulación de la Política Nacional y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Línea de acción 4.1.6.4. Impulsar la generación e intercambio de información estadística e indicadores que permita monitorear y dar seguimiento a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.1.6.5. Promover la concurrencia de recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, en el ámbito de sus respectivas competencias para el diseño, instrumentación y administración del Sistema Estatal de Información.

5.0 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En el marco de aplicación del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, de Michoacán, así como de la política pública, se estarán integrando datos desagregados que nos permitirán conocer de primera mano los logros obtenidos en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos. Para ello se estarán contemplando diversos indicadores, entre los que destacan los que se encuentran dentro de los 6 dominios con los que cuenta el Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, los cuales son: Demografía, Supervivencia, Desarrollo, Participación, Protección y Educación, desglosándose en un total de 73 indicadores aplicables en la Entidad y relacionados en materia de Niñez y Adolescencia.

En este sentido y como parte de los mecanismos de seguimiento y evaluación del PROESPINNA, cada una de las autoridades responsables de las estrategias y líneas de acción enviará de manera anual, un informe sobre las actividades realizadas y ejecutadas en cumplimiento a los objetivos y estrategias, debiendo reportar dichas actividades a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, con la finalidad de presentar el informe ante el SIPINNA de Michoacán de Ocampo.

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán de Ocampo, velará y procurará en todo momento dar seguimiento con cada uno de los integrantes y responsables, con el objetivo de que la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes quede establecida en todas y cada una de las actividades que realicen, y que las mismas se integren en sus Programas de trabajo y/o actividades anuales. Así mismo se conformarán dos instancias que permitan la evaluación y seguimiento del PROESPINNA:

1. Comité técnico de seguimiento: Integrado por las dependencias sectorizadas que actúan como responsables o coadyuvantes para la implementación de los objetivos, las cuales rendirán informes trimestrales, que a su vez permitirán integrar un informe anual, sobre su actuar individual e interinstitucional con la finalidad de reportarlo al Sistema Estatal, a los Sistemas Municipales, a las Niñas, Niños y Adolescentes, a la Ciudadanía y al Sistema Nacional en Sesión del Sistema. Las comisiones del SIPINNA, a su vez, rendirán informes semestrales, mismos que serán concentrados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para su seguimiento.
2. Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes: Atendiendo la obligación mandatada por Ley, que establece la participación activa y directa de las niñas, niños y adolescentes en la implementación de las políticas públicas, este Consejo fungirá además como instancia de evaluación y seguimiento del Programa Estatal.

6.0 DEPENDENCIAS SECTORIZADAS

OBJETIVO 1.

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
1							
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.			

1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.		Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.			
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que	1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de	1.1.1.1. Asegurar el acceso, gratuidad y calidad de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes, desde el	Asegurar el acceso, gratuidad y calidad de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes, desde el nacimiento y con prioridad en poblaciones vulnerables, así como la atención integral a todos sus problemas de salud.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	<p>incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.</p>	<p>las etapas del ciclo de vida.</p>	<p>nacimiento y con prioridad en poblaciones vulnerables, así como la atención integral a todos sus problemas de salud.</p>				
1	<p>1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de</p>	<p>1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.</p>	<p>1.1.1.2. Proveer servicios de atención primaria a mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades mediante la oferta oportuna de consultas para el diagnóstico y tratamiento de alteraciones a la salud,</p>	<p>Proveer servicios de atención primaria a mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades mediante la oferta oportuna de consultas para el diagnóstico y tratamiento de alteraciones a la salud, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.</p>		<p>Sistema Estatal de Salud</p>	<p>Secretaría de Salud</p>

	las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.		con especial énfasis en poblaciones vulnerables.				
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.	1.1.1.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los proveedores de salud y trabajadores comunitarios, para garantizar la prestación de servicios de calidad en los temas claves de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno, incluyendo a los proveedores de salud y trabajadores comunitarios, para garantizar la prestación de servicios de calidad en los temas claves de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.	1.1.1.4. Fortalecer la coordinación institucional para reducir la morbilidad y mortalidad en niñas, niños y adolescentes, a través de la atención integrada a las enfermedades infantiles y de la adolescencia, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.	Fortalecer la coordinación institucional para reducir la morbilidad y mortalidad en niñas, niños y adolescentes, a través de la atención integrada a las enfermedades infantiles y de la adolescencia, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que	1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de	1.1.1.5. Implementar acciones para la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual en niñas, niños y adolescentes	Implementar acciones para la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual en niñas, niños y adolescentes, en un marco de derechos humanos y con perspectiva de género.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	<p>incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.</p>	<p>las etapas del ciclo de vida.</p>	<p>es, en un marco de derechos humanos y con perspectiva de género.</p>				
--	--	--------------------------------------	---	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
1							
1	<p>1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la</p>			<p>Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.</p>			

	seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las	1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.		Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.			

	adiciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de	1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.	1.1.2.1. Elaborar y difundir estrategias de comunicación masiva para generar cambios de comportamiento para la prevención de la mala nutrición como un componente integral de los programas de salud y de educación en cada sector.	Elaborar y difundir estrategias de comunicación masiva para generar cambios de comportamiento para la prevención de la mala nutrición como un componente integral de los programas de salud y de educación en cada sector.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud, SEE	Secretaría de Salud

	Michoacán de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.	1.1.2.2. Apoyar a los centros de desarrollo infantil y escuelas para implementar los lineamientos de alimentación saludable, consumo de agua y guías de actividad física, sueño y tiempo sedentario para preescolares y escolares que fomenten estilos de vida saludables.	Apoyar a los centros de desarrollo infantil y escuelas para implementar los lineamientos de alimentación saludable, consumo de agua y guías de actividad física, sueño y tiempo sedentario para preescolares y escolares que fomenten estilos de vida saludables.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud, SEE	Secretaría de Salud
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción	1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada	1.1.2.3. Fomentar la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas no saludables	Fomentar la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas no saludables en medios de comunicación, redes sociales y entornos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para		COEPRIS	Secretaría De Salud Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

	de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.	en medios de comunicación, redes sociales y entornos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para disminuir el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados y con alto contenido energético.	disminuir el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados y con alto contenido energético.			
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud	1.1.2.- Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y	1.1.2.4.- Promover el acceso a agua potable en escuelas, comunidades y espacios públicos que aseguren la disponibilidad y consumo de ésta, propiciando estilos de vida saludables entre niñas,	Promover el acceso a agua potable en escuelas, comunidades y espacios públicos que aseguren la disponibilidad y consumo de ésta, propiciando estilos de vida saludables entre niñas, niños y adolescentes.		SALUD/SEE/Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

	y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.	niños y adolescentes.				
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de	1.1.2. Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, para contribuir a la prevención y el combate de la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.	1.1.2.5. Impulsar que, en los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se incorpore un enfoque diferenciado que considere las condiciones de vida que propician el sobrepeso y la obesidad.	Impulsar que, en los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se incorpore un enfoque diferenciado que considere las condiciones de vida que propician el sobrepeso y la obesidad en las distintas regiones del país.	Específica	SESIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
1							
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones,			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.			



	identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.					
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.		Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán.		

	de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.1. Promover, prevenir y atender integralmente la salud mental y las adicciones en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, a través de servicios de salud amigables.	Promover, prevenir y atender integralmente la salud mental y las adicciones en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, a través de servicios de salud amigables.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.2. Fomentar la atención especializada de la salud mental y adicciones, desde los derechos humanos y basada en métodos y prácticas científicamente comprobadas, favoreciendo tratamientos no farmacológicos y evitando la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.	Fomentar la atención especializada de la salud mental y adicciones, desde los derechos humanos y basada en métodos y prácticas científicamente comprobadas, favoreciendo tratamientos no farmacológicos y evitando la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.3. Establecer los servicios de atención primaria como base para la promoción, prevención y atención oportuna de la salud mental y la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes.	Establecer los servicios de atención primaria como base para la promoción, prevención y atención oportuna de la salud mental y la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en	1.1.3.4. Promover la salud mental y la prevención de las adicciones en todos los niveles de atención,	Promover la salud mental y la prevención de las adicciones en todos los niveles de atención, con acciones específicas de acuerdo con las necesidades de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, en sus territorios y garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	con acciones específicas de acuerdo con las necesidades de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, en sus territorios y garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.				
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social,	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.5. Promover y fortalecer la capacitación al personal de salud, educativo y de otros sectores, para la identificación oportuna, prevención universal y atención integral de problemas de salud y	Promover y fortalecer la capacitación al personal de salud, educativo y de otros sectores, para la identificación oportuna, prevención universal y atención integral de problemas de salud y mental y adicciones en niñas, niños y adolescentes, con el fin de que reciban la atención indicada en el momento adecuado.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.		mental y adicciones en niñas, niños y adolescentes, con el fin de que reciban la atención indicada en el momento adecuado.				
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.6. Fortalecer la implementación de programas de habilidades para la vida, toma de decisiones y autocuidado de la salud, en escuelas y espacios comunitarios con el fin de informar y prevenir la aparición de problemas mentales y adicciones en niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer la implementación de programas de habilidades para la vida, toma de decisiones y autocuidado de la salud, en escuelas y espacios comunitarios con el fin de informar y prevenir la aparición de problemas mentales y adicciones en niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	SEE, Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán	1.1.3. Garantizar los mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes, para su bienestar integral y pleno desarrollo.	1.1.3.7. Combatir el estigma y favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y adicciones .	Combatir el estigma y favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental y adicciones.	Coordinación de la estrategia	SEE, Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

de Ocampo.							
---------------	--	--	--	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
1							
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas,			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.			

	niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.		Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.			
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y	1.1.4.1. Promover el derecho a la identidad de todas las niñas y	Promover el derecho a la identidad de todas las niñas y niños que se encuentren en México, registrando como un factor clave para ello, su nacimiento de manera	Específica	Dirección General del Registro Civil	Secretaría de Gobierno Dirección General del Registro Civil

	<p>promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.</p>	<p>multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.</p>	<p>niños que se encuentren en Michoacán, registrando como un factor clave para ello, su nacimiento de manera universal, oportuna y gratuita, a fin de reconocer y acreditar plenamente su personalidad jurídica.</p>	<p>universal, oportuna y gratuita, a fin de reconocer y acreditar plenamente su personalidad jurídica.</p>			
1.	<p>1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la</p>	<p>1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que</p>	<p>1.1.4.2. Mejorar y asegurar la calidad de la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e intercultural</p>	<p>Mejorar y asegurar la calidad de la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, en todos los niveles de atención, mediante el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas e internacionales; en particular en poblaciones vulnerables a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la prestación de servicios de calidad.</p>	<p>Coordinación de la estrategia</p>	<p>Sistema Estatal de Salud.</p>	<p>Secretaría de Salud.</p>

	seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	alidad, en todos los niveles de atención, mediante el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas e internacionales; en particular en poblaciones vulnerables a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la prestación de servicios de calidad.				
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental,	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños	1.1.4.3. Promover acciones de probada eficacia para reducir la mortalidad materno-infantil con el fin de que mujeres, niñas y niños puedan disfrutar del derecho al máximo grado posible de salud.	Promover acciones de probada eficacia para reducir la mortalidad materno-infantil con el fin de que mujeres, niñas y niños puedan disfrutar del derecho al máximo grado posible de salud.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	menores de 5 años.					
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	1.1.4.4. Coordinar acciones para sensibilizar sobre la importancia del desarrollo evolutivo de los niños y niñas menores de 5 años, mediante una campaña que concientice sobre la relevancia de la primera infancia y promueva la asistencia a las "Consultas del Niño Sano" para conocer y promover el desarrollo individual.	Coordinar acciones para sensibilizar sobre la importancia del desarrollo evolutivo de los niños y niñas menores de 5 años, mediante una campaña que concientice sobre la relevancia de la primera infancia y promueva la asistencia a las "Consultas del Niño Sano" para conocer y promover el desarrollo individual.	Coordinación de la estrategia	Sistema Nacional de Salud, Instancias Integrantes e invitadas permanentes de la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA Estatal	Secretaría de Salud

	s de Michoacán de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	1.1.4.5. Asegurar una cobertura efectiva en vacunación, a todas las niñas y niños, con énfasis en la población vulnerable.	Asegurar una cobertura efectiva en vacunación, a todas las niñas y niños, con énfasis en la población vulnerable.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la	1.1.4.6. Garantizar el acceso a todas las niñas y niños a recibir educación inicial y	Garantizar el acceso a todas las niñas y niños a recibir educación inicial y preescolar inclusiva, que estimule el crecimiento y desarrollo infantil.	Específica	SEE	Secretaría De Educación Del Estado De Michoacán

	derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	preescolar inclusiva, que estimule el crecimiento y desarrollo infantil.				
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social,	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y	1.1.4.7. Fomentar en personas cuidadoras de niños y niñas menores de 5 años, el desarrollo y utilización de prácticas de crianza sensible y cariñosa que faciliten el aprendizaje de	Fomentar en personas cuidadoras de niños y niñas menores de 5 años, el desarrollo y utilización de prácticas de crianza sensible y cariñosa que faciliten el aprendizaje de nuevas habilidades, generen confianza y motivación,	Coordinación de la estrategia	SEE, Sistema Estatal de Salud, SIPINNA	Secretaría de Salud

	alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	nuevas habilidades, generen confianza y motivación, asegurando su desarrollo integral.				
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos	1.1.4. Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la identidad salud, nutrición, educación y cuidados, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de niñas y niños menores de 5 años.	1.1.4.8. Impulsar la identificación, prevención y atención temprana de cualquier signo de violencia, maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas y niños, garantizando su protección y restitución de derechos.	Impulsar la identificación, prevención y atención temprana de cualquier signo de violencia, maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas y niños, garantizando su protección y restitución de derechos.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud, SEE, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Salud

os, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
--	--	--	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.			

	os, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.		Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.			

1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.1. Fortalecer la difusión de información y campañas educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, así como los servicios y mecanismos existentes para acceder a ellos.	Fortalecer la difusión de información y campañas educativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, así como los servicios y mecanismos existentes para acceder a ellos.	Coordinación de la estrategia.	Instancias integrantes del GEPEA, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA.	Secretaría de Gobierno Consejo Estatal de Población.
1	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el	1.1.5.2. Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a consejería y orientación sobre su salud	Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a consejería y orientación sobre su salud sexual y reproductiva, así como al otorgamiento de métodos anticonceptivos, garantizando el trato digno, incluyente y no discriminatorio, de	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Salud

	relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	sexual y reproductiva, así como al otorgamiento de métodos anticonceptivos, garantizando el trato digno, incluyente y no discriminatorio, de acuerdo a su edad y desarrollo evolutivo; con perspectiva de género y pertinencia cultural.	acuerdo a su edad y desarrollo evolutivo; con perspectiva de género y pertinencia cultural.			
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social,	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el	1.1.5.3. Generar mecanismos para incorporar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias y acciones sobre sexualidad y reproducción.	Generar mecanismos para incorporar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias y acciones sobre sexualidad y reproducción.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del GEPEA, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Consejo Estatal de Población

	alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.					
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.4. Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del GEPEA, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno de Consejo Estatal de Población

	derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.5. Promover acciones de difusión y capacitación personal al personal del Sector Salud sobre los contenidos y obligación en la operación de las normas oficiales mexicanas: 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar; 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.; y 047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.	Promover acciones de difusión y capacitación al personal del Sector Salud sobre los contenidos y obligación en la operación de las normas oficiales mexicanas: 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar; 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.; y 047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.6. Garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir educación en sexualidad, de acuerdo a su desarrollo evolutivo y con pertinencia cultural; desde un enfoque integral, de derechos humanos y de igualdad sustantiva.	Garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir educación en sexualidad, de acuerdo a su desarrollo evolutivo y con pertinencia cultural; desde un enfoque integral, de derechos humanos y de igualdad sustantiva.	Específica	SEE, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y	1.1.5.7. Impulsar la instrumentación de mecanismos con perspectiva de derechos	Impulsar la instrumentación de mecanismos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, para atender y proteger integralmente a niñas y adolescentes	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del GEPEA, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	de niñez y adolescencia, para atender y proteger integralmente a niñas y adolescentes embarazadas o que ya han sido madres.	embarazadas o que ya han sido madres.			
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así	1.1.5.8. Promover la garantía de identidad sexogenérica de niñas, niños y adolescentes desde su nacimiento, de acuerdo con su autonomía progresiva.	Promover la garantía de identidad sexogenérica de niñas, niños y adolescentes desde su nacimiento, de acuerdo con su autonomía progresiva.	Específica	Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría De Gobierno, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.	como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.					
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.9. Impulsar herramientas para facilitar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación obligatoria de niñas y adolescentes embarazadas, ofreciendo servicios asequibles de guardería e informándoles sobre sus derechos.	Impulsar herramientas para facilitar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de la educación obligatoria de niñas y adolescentes embarazadas, ofreciendo servicios asequibles de guardería e informándoles sobre sus derechos.	Coordinación de la estrategia	SALUD, SEDIF, SEE	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

	adiciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.						
1.	1.1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de	1.1.5. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, para el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.	1.1.5.10. Fortalecer la difusión y promoción de la "Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes".	Fortalecer la difusión y promoción de la "Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes".	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del GEPEA	Secretaría de Gobierno Consejo Estatal de Población

	Michoacán de Ocampo.						
--	----------------------	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO 2.

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
2							
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.			
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia,		Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad,			

	relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.		equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.			
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	2.1.1.1. Asegurar que las acciones que diseñe e implemente el Sector Educativo contemplen la pertinencia cultural y prioricen la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad con pertinencia cultural.	Asegurar que las acciones que diseñe e implemente el Sector Educativo contemplen la pertinencia cultural y prioricen la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad con pertinencia cultural.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
2.	2.1. Garantizar el pleno	2.1.1 Lograr el acceso de todas las	2.1.1.2. Promover oportunid	Promover oportunidades y mecanismos de participación con pertinencia cultural al	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes de invitadas	Secretaría de Educación del

	ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	ades y mecanismos de participación con pertinencia cultural al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, gustos, preferencias y necesidades, para que contribuyan a la toma de decisiones.	interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, gustos, preferencias y necesidades, para que contribuyan a la toma de decisiones.		permanentes del SIPINNA	Estado de Michoacán
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e	2.1.1.3. Fortalecer la formación inicial y continua, así como el desarrollo profesional con enfoque de género y derechos humanos de todos los agentes educativos del Sistema Educativo Estatal.	Fortalecer la formación inicial y continua, así como el desarrollo profesional con enfoque de género y derechos humanos de todos los agentes educativos del Sistema Educativo Estatal.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

	niñas, niños y adolescentes.	inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.					
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	2.1.1.4. Diseñar, e implementar modelos pedagógicos, así como planes y programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que contribuyan a su desarrollo integral.	Diseñar, e implementar modelos pedagógicos, así como planes y programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales con perspectiva de género y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que contribuyan a su desarrollo integral.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación,	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad,	2.1.1.5. Promover que en el diseño de materiales educativos se consideren las condiciones, intereses y contextos específicos de las niñas, niños y adolescentes.	Promover que en el diseño de materiales educativos se consideren las condiciones, intereses y contextos específicos de las niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

	vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	adolescentes.				
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	2.1.1.6. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, con participación de la comunidad escolar, con énfasis en zonas de alta y muy alta marginación y localidades con población indígena y afroamericana.	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, con participación de la comunidad escolar, con énfasis en zonas de alta y muy alta marginación y localidades con población indígena y afroamericana.	Específica	SEE	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su	2.1.1.7. Promover condiciones para fomentar una convivencia escolar pacífica, armónica sin riesgos a través de mecanismos y protocolos para la atención, actuación, canalización y seguimiento de casos que constituyan violaciones de derechos, así como impulsar el desarrollo	Promover condiciones para fomentar una convivencia escolar pacífica, armónica sin riesgos a través de mecanismos y protocolos para la atención, actuación, canalización y seguimiento de casos que constituyan violaciones de derechos, así como impulsar el desarrollo	Coordinación de la estrategia	SEE	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán COPREVEM

	humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	sin riesgos a través de mecanismos y protocolos para la atención, actuación, canalización y seguimiento de casos que constituyan violaciones de derechos, así como impulsar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	integral de niñas, niños y adolescentes.			
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia	2.1.1.8. Fomentar la corresponsabilidad de autoridades, madres, padres y personas cuidadoras en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes en la escuela y la comunidad.	Fomentar la corresponsabilidad de autoridades, madres, padres y personas cuidadoras en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes en la escuela y la comunidad.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, SEDIF del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

	adolescentes.	pacífica y armónica.					
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.1 Lograr el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al Sistema Educativo Nacional, garantizando su permanencia, participación, aprendizaje y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como con infraestructura y equipamiento adecuados, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.	2.1.1.9. Coordinar estrategias, acciones y programas para la inclusión educativa de niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil, con énfasis en familias jornaleras agrícolas migrantes y que realizan trabajo doméstico remunerado, en especial, el realizado puertas adentro.	Coordinar estrategias, acciones y programas para la inclusión educativa de niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil, con énfasis en familias jornaleras agrícolas migrantes y que realizan trabajo doméstico remunerado, en especial, el realizado puertas adentro.	Coordinación de la estrategia	SEE, SEDIF	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
2							
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de			

	desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.			todas las niñas, niños y adolescentes.			
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.		Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.			
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.1. Fortalecer los programas de transferencias y apoyos a los ingresos	Fortalecer los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas	Específica	SEE, Instancias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán

	relacionado con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas de alta marginación.	rurales y urbanas de alta marginación.			
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.2. Impulsar mecanismos para facilitar el acceso, aprendizaje, permanencia, tránsito y conclusión oportuna de niñas, niños y adolescentes a la educación obligatoria, en zonas de alta y muy alta marginación.	Impulsar mecanismos para facilitar el acceso, aprendizaje, permanencia, tránsito y conclusión oportuna de niñas, niños y adolescentes a la educación obligatoria, en zonas de alta y muy alta marginación.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, SEE	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.3. Asegurar la filiación universal de todas las niñas, niños y adolescentes	Asegurar la filiación universal de todas las niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud y de seguridad social.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud

	derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.		es a los servicios de salud y de seguridad social.				
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.4. Promover la eliminación de obstáculos legales que impiden a niñas, niños y adolescentes el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.	Promover la eliminación de obstáculos legales que impiden a niñas, niños y adolescentes el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud	Secretaría de Salud
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.5. Generar un mecanismo de distribución de alimentos básicos con alto nivel nutricional para niñas, niños y adolescentes en	Generar un mecanismo de distribución de alimentos básicos con alto nivel nutricional para niñas, niños y adolescentes en	Coordinación de la estrategia	SEDIF, BIENESTAR	SEDIF

	promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	niños y adolescentes.	alimentos básicos con alto nivel nutricional para niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	condiciones de pobreza y pobreza extrema.			
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.	2.1.2.6. Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.	Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.	Específica	BIENESTAR, SEDIF	Secretaría de Bienestar
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio,	2.1.2. Impulsar acciones para erradicar la pobreza que	2.1.2.7. Proveer mecanismos de	Proveer mecanismos de coordinación adecuados para lograr el bienestar de niñas y	Coordinación de la Estrategia	Instancias integrantes de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de

	respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	viven niñas, niños y adolescentes.	coordinación adecuados para lograr el bienestar de niñas y niños en la primera infancia en situación de vulnerabilidad, de sus madres, padres y principales cuidadores a través del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).	niños en la primera infancia en situación de vulnerabilidad, de sus madres, padres y principales cuidadores a través del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)			Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
--	---	------------------------------------	---	---	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
2							
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación,			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.			

	vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.						
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.		Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.			
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo,	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el	2.1.3.1. Fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con áreas verdes y/o espacios peatonales que permitan	Fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con áreas verdes y/o espacios peatonales que permitan la movilidad y convivencia segura de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	SEDUM	SEDUM

	que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	la movilidad y convivencia a segura de niñas, niños y adolescentes.				
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	2.1.3.2. Construir, rehabilitar y atender parques y espacios públicos para favorecer el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de educación ambiental, que integre aspectos de movilidad, seguridad, manejo de agua y residuos, energía, señalización y actividades recreativas poniendo énfasis en zonas críticas de violencia comunitaria	Construir, rehabilitar y atender parques y espacios públicos para favorecer el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de educación ambiental, que integre aspectos de movilidad, seguridad, manejo de agua y residuos, energía, señalización y actividades recreativas poniendo énfasis en zonas críticas de violencia comunitaria y mejorar el entorno construido.	Coordinación de la estrategia	SEDUM, SCOP	SEDUM.

			a y mejorar el entorno construido .				
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	2.1.3.3. Asegurar que todos los planteles de enseñanza básica y media superior cuenten con agua potable, baños suficientes y limpios y áreas verdes.	Asegurar que todos los planteles de enseñanza básica y media superior cuenten con agua potable, baños suficientes y limpios y áreas verdes.	Coordinación de la estrategia	SEE	Secretaría de Medio Ambiente, Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	2.1.3.4. Fomentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la planeación, diseño, seguimiento o evaluación en temas de mejoramiento urbano.	Fomentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la planeación, diseño, seguimiento y evaluación en temas de mejoramiento urbano.	Específica	SEDUM, SCOP	SEDUM

	medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.						
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable, que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	2.1.3.5. Coordinar con instancias gubernamentales y educativas la realización de campañas relacionadas al uso, cuidado y preservación del agua dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir a la creación de entornos de bienestar de acuerdo a los territorios y regiones bioculturales del país.	Coordinar con instancias gubernamentales y educativas la realización de campañas relacionadas al uso, cuidado y preservación del agua dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir a la creación de entornos de bienestar de acuerdo a los territorios y regiones bioculturales del país.	Coordinación de la estrategia	SEDIF, BIENESTAR	SEDIF
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	2.1.3. Promover acciones dirigidas a contar con entornos de bienestar y preservación del medio ambiente saludable,	2.1.3.6. Promover campañas de difusión dirigidas a poblaciones originarias a través de las radios en lenguas indígenas, que contribuyan a una cultura de entornos de bienestar.	Promover campañas de difusión dirigidas a poblaciones originarias a través de las radios en lenguas indígenas, que contribuyan a una cultura de entornos de bienestar.	Coordinación de la estrategia	Medio Ambiente, SMRTV	Coordinación Estatal de Pueblos Indígenas

relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	que contribuyan a asegurar el pleno desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes.	indígenas, que contribuyan a una cultura de entornos de bienestar.				
---	--	--	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
2							
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y			Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.			

	adolescentes.						
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.		Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.			
2	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las	2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.	2.1.4.1. Garantizar la calidad en los materiales de las viviendas, así como que éstas cuenten con espacios adecuados y servicios básicos para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer acciones para que los proyectos inmobiliarios cuenten con áreas verdes y/o espacios peatonales que permitan la movilidad y convivencia segura de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	IVEM, FOVISSSTE, INFONAVIT	SEDUM

	niñas, niños y adolescentes.						
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.	2.1.4.2. Promover el otorgamiento de créditos a familias con integrantes menores de 18 años, en regiones de alta marginación, para adquirir vivienda.	Promover el otorgamiento de créditos a familias con integrantes menores de 18 años, en regiones de alta marginación, para adquirir vivienda.	Coordinación de la estrategia	FOVISSTE, INFONAVIT, IVEM	SEDUM.
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente	2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.	2.1.4.3. Incrementar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.		Coordinación de la estrategia	MEDIO AMBIENTE	Secretaría de Medio Ambiente, Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

	saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.						
2.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.	2.1.4. Promover que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas y seguras con acceso a energía eléctrica, combustible de uso cotidiano, agua potable, saneamiento y manejo de residuos, para contribuir a su sano desarrollo.	2.1.4.4. Contribuir a la generación de procesos de difusión, promoción y formación de capacidades de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten con una cultura de producción y consumo responsable, que favorezca la reducción y separación de los residuos en vivienda, así como su reutilización y reciclaje.	Contribuir a la generación de procesos de difusión, promoción y formación de capacidades de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten con una cultura de producción y consumo responsable, que favorezca la reducción y separación de los residuos en vivienda, así como su reutilización y reciclaje.	Coordinación de la estrategia	SEE, MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente

OBJETIVO 3.

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							
3	3.1.- Proteger integralmente y restituir los			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que			

	derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.		Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.			
3	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y	3.1.1.1. Promover acciones de prevención de separación innecesaria de la familia, considerando los procesos de adopción como última opción y garantizando el Interés Superior de la Niñez en todos los procedimientos.	Promover acciones de prevención de separación innecesaria de la familia, considerando los procesos de adopción como última opción y garantizando el Interés Superior de la Niñez en todos los procedimientos.	Específica	SEDIF/PPNNA	SEDIF

		un sano desarrollo integral.	Interés Superior de la Niñez en todos los procedimientos.				
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.2. Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.	Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental	Específica	SEDIF/PPNNA	SEDIF
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.3. Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos, incluyendo el acogimiento familiar por familiares y familias ajenas, cuidado residencial y adopciones, así como impulsar su efectiva implementación en las entidades federativas.	Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos, incluyendo el acogimiento familiar por familiares y familias ajenas, cuidado residencial y adopciones, así como impulsar su efectiva implementación en el Estado.	Específica	SEDIF/PPNNA	SEDIF

3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.4. Generar mecanismos que permitan la homologación de procedimientos de adopción nacional e internacional.	Generar mecanismos que permitan la homologación de procedimientos de adopción nacional e internacional.	Coordinación de la estrategia	SEGOB	SEDIF
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.5. Garantizar el cumplimiento de los criterios para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social y otros.	Garantizar el cumplimiento de los criterios para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social y otros.	Específica	SEDIF/PPNNA	SEDIF
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.6. Establecer directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social y otros.	Establecer directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social y otros.	Coordinación de la estrategia	SEDIF, SALUD	SEDIF

	adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	adolescentes en Centros de Asistencia Social y otros.				
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.7. Armonizar, de manera coordinada, la normativa, servicios, supervisión y registros de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, bajo el Interés Superior de la Niñez.	Armonizar, de manera coordinada, la normativa, servicios, supervisión y registros de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, bajo el Interés Superior de la Niñez.	Coordinación de la estrategia	Sistema Estatal de Salud, SEE	SEDIF
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.8 Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos para que lleven a cabo acciones de apoyo y de acompañamiento emocional a adolescentes y a jóvenes, en relación con el proceso de egreso de CAS y la vida autónoma e independiente.	Fortalecer las modalidades de cuidados alternativos para que lleven a cabo acciones de apoyo y de acompañamiento emocional a adolescentes y a jóvenes, en relación con el proceso de egreso de CAS y la vida autónoma e independiente.	Específica	SEDIF/PPNNA, IJUMICH, SALUD	SEDIF

		un sano desarrollo integral.	relación con el proceso de egreso de CAS y la vida autónoma e independiente.				
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.9. Definir medidas de protección Integral para hijas e hijos de personas privadas de la libertad.	Definir medidas de protección Integral para hijas e hijos de personas privadas de la libertad	Coordinación de la estrategia	SEIMUJER, SALUD, SESIPINNA, SSP	Secretaría de Gobierno Coordinación del Sistema Penitenciario
3.	3.1.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.1. Fortalecer los entornos familiares, disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, homologar procedimientos de adopción y regularizar los Centros de Asistencia Social, para garantizarles condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	3.1.1.10 Generar datos confiables, actualizados y con periodicidad sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que son atendidos en los CAS, que den cuenta de la calidad del cuidado y del proyecto	Contribuir a la generación de procesos de difusión, promoción y formación de capacidades de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten con una cultura de producción y consumo responsable, que favorezca la reducción y separación de los residuos en vivienda, así como su reutilización y reciclaje.	Específica	SEDIF/PPNNA	SEDIF

			de vida hacia la vida autónoma.				
--	--	--	---------------------------------	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.		Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.			
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y	3.1.2.1. Establecer mecanismos para socializar, complementar,	Establecer mecanismos para socializar, complementar, instrumentar y evaluar periódicamente, en coordinación con las autoridades responsables	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de Migración del Sistema Estatal de Protección	Secretaría del Migrante

	de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	instrumentar y evaluar periódicamente, en coordinación con las autoridades responsables la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, aprobada por el SIPINNA Nacional.	la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, aprobada por el SIPINNA Nacional			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	3.1.2.2. Promover la elaboración de protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos establecidos en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación	Promover la elaboración de protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos establecidos en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de Migración del Sistema Estatal de Protección	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

			ón entre las autoridades responsables y su correcta implementación.				
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	3.1.2.2. Promover la elaboración de protocolos, procedimientos, instrumentos y demás documentos establecidos en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para lograr la coordinación entre las autoridades responsables y su correcta implementación.	Implementar una estrategia para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad con necesidades de protección internacional, para la prevención de la discriminación, el racismo y la xenofobia.	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de Migración del Sistema Estatal de Protección	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los	3.1.2.4. Elaborar materiales de difusión de derechos, trámites y procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada Dependencia con lenguaje comprensible	Elaborar materiales de difusión de derechos, trámites y procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada Dependencia con lenguaje comprensible	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de Migración del Sistema Estatal de Protección	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada dependencia con lenguaje comprensible para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.	para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	3.1.2.5. Elaborar materiales de difusión de derechos, trámites y procedimientos, con información detallada de acuerdo a las facultades de cada dependencia con lenguaje comprensible para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.	Promover que la capacitación al personal de las instituciones responsables de la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad, tenga enfoque de derechos de niñez y adolescencia, género e interculturalidad.	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de Migración del Sistema Estatal de Protección	SEDIF
3.	3.1 Proteger integralmente y	3.1.2. Implementar acciones integrales	3.1.2.6. Fortalecer el funcionamiento	Fortalecer el funcionamiento de los espacios para la atención de niñas, niños y	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Comisión de	SEDIF

	restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	iento de los espacios para la atención de niñas, niños y adolescentes, acompañados y no acompañados en contextos de movilidad para que cumplan con estándares internacionales en la materia.	adolescentes, acompañados y no acompañados en contextos de movilidad para que cumplan con estándares internacionales en la materia.		Migración del Sistema Estatal de Protección	
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	3.1.2.7. Desarrollar , normar y supervisar los programas de residencia temporal y de familias de acogida, dirigidos a niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	Desarrollar, normar y supervisar los programas de residencia temporal y de familias de acogida, dirigidos a niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	Coordinación de la estrategia	SE MIGRANTE, SEDIF	SEDIF
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños	3.1.2. Implementar acciones integrales para garantizar, proteger y restituir los derechos de	3.1.2.8. Implementar acciones de vinculación y colaboración con la Sociedad Civil, a fin de garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de protección integral de	Implementar acciones de vinculación y colaboración con la Sociedad Civil, a fin de garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de protección integral de	Coordinación de la estrategia	SECRETARIA DEL MIGRANTE, SEDIF	SEDIF

	y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	niñas, niños y adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.	Sociedad Civil, a fin de garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad.	niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad.			
--	--	--	---	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las	3.1.3		Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.			

	niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.						
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.1 Garantizar las medidas de protección especial y planes de restitución de derechos a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Garantizar las medidas de protección especial y planes de restitución de derechos a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Específica	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.	SEDIF
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.2. Diseñar e implementar modelos efectivos de internamiento, semi-internamiento y medidas en libertad.	Diseñar e implementar modelos efectivos de internamiento, semi-internamiento y medidas en libertad.	Específica	Dependencias integrantes de la Subcomisión de Adolescentes en Conflicto con la Ley del Estado de Michoacán de Ocampo	SESESP, SEGOB
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente	3.1.3.3. Fortalecer los mecanismos	Fortalecer los mecanismos estatales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Dependencias integrantes de la Subcomisión de Adolescentes en Conflicto con la Ley del	SESESP, SEGOB Coordinación del Sistema Penitenciario

	derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	estatales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.			Estado de Michoacán de Ocampo	
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.4. Diseñar estrategias de prevención secundaria y terciaria en materia de justicia adolescente, mediante la evaluación e integración de programas y acciones de coordinación en un periodo menor de dos años.	Diseñar estrategias de prevención secundaria y terciaria en materia de justicia adolescente, mediante la evaluación e integración de programas y acciones de coordinación en un periodo menor de dos años.	Específica	SESESP	Secretaría De Seguridad
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.5. Establecer acuerdos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil a fin de que coadyuven en todas las etapas del Sistema Integral de	Establecer acuerdos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil a fin de que coadyuven en todas las etapas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Coordinación de la estrategia	SEGOB, SESESP	SECRETARÍA DE GOBIERNO Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	víctimas de delitos.		Justicia Penal para Adolescentes.				
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.6. Promover la especialización con lineamientos y contenidos homologados para todas las personas operadoras del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes.	Promover la especialización con lineamientos y contenidos homologados para todas las personas operadoras del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes.	Específica	SEGOB, SESESP	SESESP, SEGOB Coordinación del Sistema Penitenciario
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.3 Implementar acciones para proteger integralmente a las y los adolescentes en conflicto con la ley.	3.1.3.7. Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación, profesionalización y concientización social sobre el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes de Michoacán	Crear mecanismos de difusión y garantizar el acceso a la justicia para adolescentes de manera coordinada	Específica	SEGOB, SESESP	SESESP, SEGOB Coordinación del Sistema Penitenciario

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							

3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.4 Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.		Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.			
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.4 Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	.3.1.4.1	Fortalecer y coordinar los mecanismos instrumentados por la Administración Estatal para prevenir y eliminar el trabajo infantil.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes en edad permitida.	SEDECO, Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
3.	3.1 Proteger	3.1.4 Impulsar la	3.1.4.2.	Contribuir a la erradicación del trabajo	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes del Grupo Interinstitucional	Secretaría de Desarrollo Económico

	integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.		de personas menores de 15 años, asegurando su protección y desarrollo integral.		para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes en edad permitida	Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.4 Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	3.1.4.3.	Promover acciones enfocadas a combatir las causas que generan que niñas y niños trabajen.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes en edad permitida	Secretaría De Desarrollo Económico Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.4 Impulsar la erradicación del trabajo infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	3.1.4.4.	Fortalecer la empleabilidad segura de adolescentes de 15 a 17 años, fortaleciendo mecanismos específicos para su protección.	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección de Adolescentes en edad permitida	Secretaría de Desarrollo Económico Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.4 Impulsar la erradicación del trabajo	3.1.4.5.	Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos	Coordinación de la estrategia	Instancias Integrantes del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la	Secretaría de Desarrollo Económico Subsecretaría de

	restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	infantil y proteger de manera integral los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.		del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.		protección de Adolescentes en edad permitida	Trabajo y Previsión Social
--	---	---	--	--	--	--	----------------------------

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.		Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.			

3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	.3.1.5.1	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes.	Específica	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.2.	Fortalecer los mecanismos para la detección y atención de violaciones graves de derechos humanos incluyendo desaparición, explotación, reclutamiento de personas menores de 18 años en actividades delictivas, trata y explotación de niñas, niños y adolescentes para su protección integral.	Coordinación de la estrategia	SSP, SESESP, SEGOB, FISCALIA	SEGOB
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.3.	Impulsar las acciones para implementar un enfoque transversal del Interés Superior de niñas, niños y adolescentes en los servicios de atención de víctimas de violencia para la adecuada restitución de sus derechos.	Coordinación de la estrategia	COEPREDV, SEIMUJER, SALUD, SEDIF, SE-SIPINNA	CEEAV
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención,	3.1.5.4.	Promover la generación y mejora de la información e investigación cuantitativa y cualitativa	Coordinación de la estrategia	SESESP, SEDIF, FGE	Secretaría de Seguridad Pública

	humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.		sobre las violencias contra niñas, niños y adolescentes en México.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.5.	Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra NNA	Secretaría de Desarrollo SESESP
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.6.	Impulsar procesos para fortalecer y articular los instrumentos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el feminicidio.	Coordinación de la estrategia	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEIMUJER SEDIF	SEIMUJER
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de	3.1.5.7.	Impulsar el fortalecimiento de habilidades familiares de madres, padres y personas cuidadoras para una crianza positiva de niñas, niños y adolescentes y libre de violencias.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, SALUD, SEE	SALUD, SEE

	sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.					
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.8.	Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes De La Comisión Para Poner Fin A Toda Forma De Violencia Contra NNA	SSP, SALUD, FISCALIA, SEDIF
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.5. Implementar acciones en materia de prevención, protección, atención y respuesta a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para garantizarles el derecho a la integridad personal.	3.1.5.9.	Diseñar e implementar una estrategia estatal que garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Coordinación de la estrategia	Secretaría De Gobierno, SEDIF	Secretaría De Gobierno, SE SIPINNA

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
3							
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos			Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o			

	humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.			que han sido víctimas de delitos.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.		Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.			
3	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.	.3.1.6.1	Impulsar acciones de gestión integral de riesgos y protección civil que contribuyan a garantizar la vida de niñas, niños y adolescentes, con base en su derecho a la Prioridad.	Coordinación de la estrategia	Coordinación Estatal de Protección Civil	Secretaría de Seguridad Pública
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.	3.1.6.2.	Promover el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y entre órdenes de gobierno, para asegurar la integralidad en el diseño de acciones en materia	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil	Coordinación Estatal de Protección Civil

	niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.		de protección civil que afecten a niñas, niños y adolescentes.			
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.	3.6.3.	Sensibilizar al servicio público responsable de instrumentar programas, proyectos y acciones en materia de protección civil, sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en su derecho a la Prioridad.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil	Coordinación Estatal de Protección Civil
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.	3.6.4.	Lograr que todos los centros educativos del estado (públicos y privados) cuenten con un Programa Escolar de Protección Civil.	Coordinación de la estrategia	PROTECCION CIVIL, SEE, SESIPINNA	Coordinación Estatal de Protección Civil
3.	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y	3.1.6.- Promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una cultura de protección civil para contar con la preparación	3.1.6.5.	Contar con un diagnóstico pormenorizado sobre el estado que guarda la infraestructura de los planteles educativos del estado	Específica	SEE, protección civil	SEE

adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.	necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo.					
--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO 4.

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como	4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes		Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la			

	titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.		toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.			
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.	4.1.1.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia e instrumentos disponibles para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.	Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia e instrumentos disponibles para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y	4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en	4.1.1.2 Promover la adecuación del marco normativo institucional para establecer la obligación de incorporar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas necesarias para la	adecuación del marco normativo institucional para establecer la obligación de incorporar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas necesarias para la	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.	n de incorporar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.	protección de sus derechos.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.	4.1.1.3 Construir y fortalecer mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para niñas, niños y adolescentes, en concordancia con los lineamientos y estándares en la materia.	Construir y fortalecer mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para niñas, niños y adolescentes, en concordancia con los lineamientos y estándares en la materia.	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños	4.1.1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y	4.1.1.4 Promover acciones para informar y fortalecer habilidad	Promover acciones para informar y fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes, para su pleno desarrollo,	Coordinación de la estrategia	Dependencias Integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría De Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.	es para la vida en niñas, niños y adolescentes, para su pleno desarrollo, participación y toma de decisiones.	participación y toma de decisiones.			
--	---	---	---	-------------------------------------	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			

4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.		Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	4.1.2.1 Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de niñas, niños y adolescentes para la construcción de su vida cultural.	Impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de niñas, niños y adolescentes para la construcción de su vida cultural.	Específica	SECULTURA	Secretaria de Cultura

4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	4.1.2.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento.	Coordinación de la estrategia	Secretaría de Cultura, SEE, SEDIF, CECUFID	Secretaría de Cultura
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	4.1.2.3 Fomentar la creación, rescate y preservación y operación de espacios públicos seguros, involucrando la participación de niñas, niños y adolescentes.	Fomentar la creación, rescate y preservación y operación de espacios públicos seguros, involucrando la participación de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	SEDUM, SCOP, CECUFID, CULTURA	SEDUM
4.	4.1.- Generar un	4.1.2. Garantizar la	4.1.2.4 Asegurar	Asegurar el acceso de niñas, niños y	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas	Secretaría de Gobierno,

	cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	el acceso de niñas, niños y adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.	adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.		permanentes del SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	4.1.2.5 Promover la colaboración estratégica entre los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil, para impulsar la realización de proyectos culturales, de actividad física, deportivos y de esparcimiento dirigidos a niñas, niños y adolescentes de forma accesible y adecuada.	Promover la colaboración estratégica entre los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil, para impulsar la realización de proyectos culturales, de actividad física, deportivos y de esparcimiento dirigidos a niñas, niños y adolescentes de forma accesible y adecuada.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaria de Cultura

			tes de forma accesible y adecuada .				
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.	4.1.2.6 Promover que la oferta cultural, deportiva y recreativa fortalezca el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.	Promover que la oferta cultural, deportiva y recreativa fortalezca el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Cultura

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			

	diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.						
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.3 Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.		Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución	4.1.3 Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de	4.1.3.1 Promover la incorporación de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la normatividad que regula la comunicación y	Promover la incorporación de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la normatividad que regula la comunicación y difusión social en la administración pública estatal	Específica	SEGOB, COMUNICACION SOCIAL, SMRTV	SEGOB

	de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.	difusión social en la administración pública estatal.				
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.3 Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.	4.1.3.2 Instrumentar una estrategia de difusión y formación en derechos de niñas, niños y adolescentes en las áreas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de administración pública estatal	Instrumentar una estrategia de difusión y formación en derechos de niñas, niños y adolescentes en las áreas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de administración pública estatal	General	Gabinete legal y ampliado del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Coordinación de Comunicación Social
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones	4.1.3 Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y	4.1.3.3 Impulsar la producción y difusión de contenidos audiovisuales especializados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con enfoque	Impulsar la producción y difusión de contenidos audiovisuales especializados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos, de género y para múltiples plataformas.	Coordinación de la estrategia	SMRTV, SEE, Comunicación Social, SEIMUJER, Secretaría de Cultura, SEDIF	SMRTV

	necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.	de derechos humanos , de género y para múltiples plataformas.				
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.3 Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.	4.1.3.4 Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de materiales con enfoque de derechos.	Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de materiales con enfoque de derechos.	General	SMRTV	SMRTV

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			

	se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.						
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.4 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación , mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet.		Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al	4.1.4 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación , mediante la reducción de la brecha digital, así como	4.1.4.1 Definir acciones de alfabetización digital, dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y	Definir acciones de alfabetización digital, dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para prevenir violencias, cerrar la brecha digital e impulsar la navegación segura	Coordinación de la estrategia	SEE, ICTI	ICTI

	centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	fomentar la navegación segura en internet.	adolescentes, para prevenir violencias, cerrar la brecha digital e impulsar la navegación segura.				
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.4 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así como fomentar la navegación segura en internet.	4.1.4.2 Definir e implementar una estrategia de ciberseguridad dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para contribuir a la prevención de las violencias, reducir la brecha digital e impulsar la navegación segura.	Definir e implementar una estrategia de ciberseguridad dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para contribuir a la prevención de las violencias, reducir la brecha digital e impulsar la navegación segura	Coordinación de la estrategia	Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía, Secretaría de Educación	Fiscalía
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le	4.1.4 Asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la reducción de la brecha digital, así	4.1.4.3 Promover la difusión de los derechos y establecer los mecanismos para proteger a niñas, niños y	Promover la difusión de los derechos y establecer los mecanismos para proteger a niñas, niños y adolescentes de riesgos y vulneraciones en línea.	Coordinación de la estrategia	Secretaría De Seguridad Pública, Fiscalía, Secretaría De Educación, Coordinación De Comunicación Social, SMRTV	Coordinación de Comunicación Social

	coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	como fomentar la navegación segura en internet.	adolescentes de riesgos y vulneraciones en línea.				
--	---	---	---	--	--	--	--

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Dependencia O Entidad Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y		Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público, con un enfoque que difunda y observe los derechos de			

	y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	profesionalización del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.		niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.	4.1.5.1 Diseñar e implementar una estrategia de formación y desarrollo de capacidades institucionales en el servicio público, social y privado sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, incluidas habilidades para la vida.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y desarrollo de capacidades institucionales en el servicio público, social y privado sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, incluidas habilidades para la vida.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionaliza	4.1.5.2 Coordinar acciones de difusión de contenidos de difusión de contenidos sobre	Coordinar acciones de difusión de contenidos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de los Comités de Ética de la administración pública estatal	General	Gabinete legal y ampliado del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Contraloría

	adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	ción del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.	derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de los Comités de Ética de la administración pública estatal.				
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.	4.1.5.3 Identificar y promover de manera permanente entre la administración pública estatal la oferta de capacitación que se genere en torno a derechos de niñas, niños y adolescentes.	Identificar y promover de manera permanente entre la administración pública estatal la oferta de capacitación que se genere en torno a derechos de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio	4.1.5.4 Diseñar contenidos y materiales impresos y digitales, dirigidos a servidores públicos, para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes, privilegiando el Interés Superior de la Niñez.	Diseñar contenidos y materiales impresos y digitales, dirigidos a servidores públicos, para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes, privilegiando el Interés Superior de la Niñez.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.	a servidores públicos, para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes, privilegiando el Interés Superior de la Niñez.				
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.5 Implementar acciones para la sensibilización, capacitación, formación y profesionalización del servicio público con un enfoque que difunda y observe los derechos de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género e interculturalidad.	4.1.5.5 Impulsar acciones para lograr transversalizar la perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en el diseño de políticas y programas de la administración pública estatal.	Impulsar acciones para lograr transversalizar la perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en el diseño de políticas y programas de la administración pública estatal.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Tipo de acción	Responsables De Instrumentar La	Dependencia O Entidad
-----	----------	------------	-----------------	-------------	----------------	---------------------------------	-----------------------

						Acción Puntual (Instituciones Coordinadas)	Coordinadora (Encargada Del Seguimiento)
4							
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.			Generar un cambio cultural en el que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.			
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		Estrategia prioritaria 4.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.			

	su Interés Superior.						
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.1.6.1 Implementar mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal de Protección Integral y los demás Sistemas Nacionales, Comisiones, Cuerpos Colegiados y Grupos de Trabajo existentes, para articular las políticas y programas en beneficio de niñas, niños y adolescentes	Implementar mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal de Protección Integral y los demás Sistemas Nacionales, Comisiones, Cuerpos Colegiados y Grupos de Trabajo existentes, para articular las políticas y programas en beneficio de niñas, niños y adolescentes	Específica	SESIPINNA	Secretaría De Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.1.6.2 Promover la participación y colaboración con los sectores privado y social, organismos internacionales y academia, en las acciones tendentes a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Promover la participación y colaboración con los sectores privado y social, organismos internacionales y academia, en las acciones tendentes a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Específica	SESIPINNA	Secretaría De Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.		tendientes a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.				
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.1.6.3 Elaborar e instrumentar estrategias y acciones para fortalecer a los Sistemas Municipales de Protección, así como la articulación de la Política Nacional y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Elaborar e instrumentar estrategias y acciones para fortalecer a los Sistemas Municipales de Protección, así como la articulación de la Política Nacional y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Específica	SESIPINNA	Secretaría de Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas,	4.1.6.4 Impulsar la generación e intercambio de información estadística e intercambio de información estadística e indicadores que permita monitorear y dar	Impulsar la generación e intercambio de información estadística e indicadores que permita monitorear y dar seguimiento a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	Secretaría De Gobierno Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

	ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	niños y adolescentes.	seguimiento a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.				
4.	4.1.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.	4.1.6 Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social, para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.1.6.5 Promover la concurrencia de recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, en el ámbito de sus respectivas competencias para el diseño, instrumentación y administración del Sistema Estatal de Información.	Promover la concurrencia de recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, en el ámbito de sus respectivas competencias para el diseño, instrumentación y administración del Sistema Estatal de Información	Coordinación de la estrategia	Instancias integrantes e invitadas permanentes del SIPINNA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

8.0 VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En este sentido, el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, 2021-2027, en relación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño, se relaciona en el marco del Plan Nación de Desarrollo 2025-2030; el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. Además, con motivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, los objetivos estratégicos con los cuales se alinean este programa, se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes: 1: Fin de la Pobreza; 2: Hambre Cero; 3: Salud y Bienestar; 4: Educación de Calidad; 5: Igualdad de Género; 6: Agua limpia y Saneamiento; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles; 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			ESTATAL	
AGENDA 2030	PND 2025- 2030		PLADIEM 2021 - 2027			PROGRAMA SECTORIAL	
ODS	Eje general	Objetivo	Eje	Objetivo sectorial	Estrategia	Objetivo	Estrategia
ODS 1: Fin de la pobreza	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección	Eje 2: Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a	2.1.2. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños	1.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y	1.1.1 Acceso universal a servicios de salud gratuitos y de calidad. 1.1.2 Acceso a nutrición adecuada y

		de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.		grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	y adolescentes.	promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y bienestar de niñas, niños y adolescentes.	combate a la pobreza infantil. 1.1.3 Atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema. 1.1.4 Coordinación interinstitucional para reducir brechas sociales y garantizar seguridad alimentaria. 2.1.2 Erradicar la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes
ODS 2: Hambre cero	3: Economía moral y trabajo	Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	Eje 2: Bienestar	2.3. Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Estrategia 2.3.1. Fomentar la producción sostenible, comunitaria y nutritiva de alimentos.	1.1. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos relacionados con la supervivencia, la salud y la nutrición.	1.1.2 Acceso a nutrición y promoción de estilos de vida saludables. 1.1.4 Atención integral a la primera infancia con enfoque en alimentación saludable.
ODS 3 Salud y bienestar	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes	Eje 2: Bienestar	2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización	Estrategia 2.7.8 Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y	1.1. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos relacionados con la supervivencia, la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.	1.1.1 Acceso universal a servicios de salud gratuitos y de calidad. 1.1.2 Acceso a nutrición y promoción de estilos de vida saludables. 1.1.3 Prevención y atención integral de salud mental y adicciones.

		es, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país		ión del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	adolescencia.		1.1.4 Atención integral a la primera infancia. 1.1.5 Acceso y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
ODS 4 Educación de calidad	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país	Eje 2: Bienestar	2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	Estrategia 2.2.2. Establecer una educación integral, inclusiva, amorosa y respetuosa de la interculturalidad.	2.1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos relacionados con el desarrollo integral.	2.1.1 Acceso universal a educación de calidad y entornos inclusivos. 2.1.2 Erradicación de la pobreza infantil mediante educación y capacitación. 2.1.3 Entornos de bienestar y medio ambiente saludable en escuelas y comunidades. 2.1.4 Acceso a vivienda digna y segura.
ODS 10 Reducción de las desigualdades	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas	Eje 2: Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a	2.1.1. Brindar atención prioritaria a los grupos históricame	1.1 y 2.1. Reducir brechas sociales y garantizar igualdad de	1.1.3 Atención a NNA en situación de pobreza, discapacidad, migración o violencia.

		en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.		grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	nte vulnerados.	oportunidades para niñas, niños y adolescentes, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1.1 Igualdad de acceso a salud, educación, nutrición y vivienda. 2.1.3 Promoción de la inclusión social, cultural y digital.
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa	Eje 1: Armonía, paz y reconciliación	1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	Estrategia 1.1.2: Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público.	3.1. Proteger integralmente y restituir derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados.	3.1.1 Fortalecer entornos familiares y modalidades de cuidado alternativo. 3.1.2 Protección de NNA migrantes y refugiados. 3.1.3 Protección de adolescentes en conflicto con la ley. 3.1.4 Erradicación del trabajo infantil. 3.1.5 Prevención y atención de la violencia. 3.1.6 Fomento de una cultura de protección civil y paz.
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política	Eje 2: Bienestar	Objetivo sectorial 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para	2.1.2. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	4.1. Generar un cambio cultural y promover la participación activa de NNA, fortaleciendo la coordinación multisectorial.	4.1.1 Participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones. 4.1.2 Acceso a cultura, deporte y esparcimiento. 4.1.3 Comunicación con enfoque de derechos. 4.1.4 Reducción de la brecha digital.

		<p>exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p>		<p>reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>			<p>4.1.5 Capacitación y sensibilización del servicio público. 4.1.6 Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas con sociedad civil y sector privado.</p>
--	--	---	--	---	--	--	--

El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán 2021-2027, es un programa de carácter especial que responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a las diversas normativas que se relacionan con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que dicho programa cumple con los objetivos para proteger e impulsar las políticas públicas necesarias para el desarrollo de la niñez y adolescencia del Estado de Michoacán de Ocampo.

8.0 CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán impulsa acciones estratégicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Estas acciones fortalecen la coordinación interinstitucional, la participación social y la construcción de una cultura de respeto hacia la niñez y adolescencia, en concordancia con los seis ejes rectores del PRONAPINNA.

Para alcanzar este propósito, se desarrollan los siguientes programas y proyectos:

1. Programa de Vinculación Interinstitucional y Social para la Protección de Derechos

Tiene como objetivo fortalecer la articulación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de coordinar políticas y acciones

integrales que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su supervivencia, desarrollo y protección frente a cualquier forma de violencia o vulneración.

2. Programa de Capacitación en Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Busca sensibilizar y profesionalizar a servidoras y servidores públicos, así como actores sociales, en temas de derechos humanos, inclusión, interculturalidad, igualdad y no discriminación. Este programa promueve un cambio cultural que coloque el interés superior de la niñez en el centro de las decisiones públicas.

3. Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia

Dirigido a personal gubernamental, sociedad civil, instituciones educativas y a las propias niñas, niños y adolescentes, este programa tiene como fin fortalecer las capacidades para identificar, prevenir y atender las vulneraciones de derechos derivadas de desigualdades y estereotipos de género, impulsando la igualdad sustantiva y la participación activa de las infancias y adolescencias.

4. Estrategia de Difusión y Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Su propósito es fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes con discapacidad o pertenecientes a comunidades indígenas. Esta estrategia impulsa la participación y el empoderamiento de las infancias en los asuntos que les afectan, promoviendo una sociedad más incluyente y consciente.

En conjunto, esta cartera de programas y proyectos contribuye a fortalecer la protección integral, la participación efectiva y el desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescentes de Michoacán, consolidando una política pública basada en derechos, equidad y coordinación interinstitucional.

PROGRAMAS SOCIALES

No.	Objetivo del programa sectorial	Estrategias del programa sectorial	Programa o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o proyecto	Dependencias responsables	Municipios que atiende	Región que atiende
1	Fortalecer la cultura de paz, la seguridad comunitaria y la	Implementar acciones de prevención social y participación ciudadana enfocadas en	FORTAPAZ - Fondo para el Fortalecimiento para la Paz	Programa estatal que impulsa acciones de seguridad pública, prevención del delito y cultura de paz con componentes	Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría del Bienestar (Sedebi), SIPINNA Michoacán.	Todos los municipios participantes en estrategias de seguridad.	Todas las regiones del estado.

	prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.	entornos seguros y libres de violencia.		comunitarios y educativos			
2	Promover la igualdad y erradicar la violencia de género e infantil.	Fortalecer mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia.	PIPASEVM 2025-2030	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con enfoque de protección a NNA.	Seimujer, FGE, SIPINNA Michoacán.	Municipios con declaratoria de Alerta de Género.	Región Centro y Oriente.
3	Fomentar la convivencia pacífica y la educación cívica.	Desarrollar acciones de proximidad social y formación ciudadana.	Acción "Un Día con tu Guardia Civil"	Actividades de educación cívica y seguridad escolar dirigidas a NNA para fortalecer valores y prevención de riesgos.	SSP, SIPINNA Michoacán, SEE.	Municipios sede de Guardia Civil.	Todas las regiones.
4	Garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Implementar apoyos económicos y servicios a familias cuidadoras y personas con discapacidad.	Programa de Bienestar para Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer	Otorga apoyos económicos y acompañamiento psicosocial a familias cuidadoras.	Sedebi, SSM, SIPINNA Michoacán.	Municipios con hospitales oncológicos y unidades médicas especializadas.	Todas las regiones.
5	Fortalecer los cuidados y protección de la primera infancia.	Implementar modelos de atención y cuidado infantil para familias trabajadoras.	Programa "Nidos" - Estancias Infantiles	Ofrece espacios seguros y educativos para hijas e hijos de familias jornaleras.	DIF Michoacán, STPS, SIPINNA Michoacán.	Municipios agrícolas.	Regiones Costa y Bajío.
6	Promover la igualdad educativa y prevenir la deserción escolar.	Otorgar becas y oportunidades laborales a jóvenes en riesgo.	Becas Benito Juárez / Jóvenes Construyendo el Futuro	Becas económicas para garantizar permanencia escolar y evitar trabajo infantil.	Coordinación Nacional de Becas, STPS, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.
7	Prevenir embarazos adolescentes y abuso sexual infantil.	Implementar acciones interinstitucionales de educación sexual y prevención.	Programa Estatal de Prevención del Abuso Sexual y Embarazo Adolescente (EPEA)	Estrategia para reducir embarazos tempranos y abuso infantil con enfoque de derechos.	SSM, SEE, Seimujer, DIF, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.
8	Garantizar entornos	Desarrollar programas de prevención de	Programa de Prevención de la	Implementa acciones de mediación, derechos	SEE, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.

	escolares seguros.	violencia en comunidades educativas.	Violencia Escolar.	humanos y convivencia pacífica en escuelas.			
9	Garantizar la salud integral física y mental de niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer la atención especializada y preventiva en salud infantil y adolescente.	Programa de Atención a la Salud del Adolescente / Salud Mental Infantil y Adolescente	Servicios médicos especializados y acciones de salud mental con enfoque de derechos.	SSM, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.
10	Prevenir el consumo de sustancias y promover estilos de vida saludables.	Implementar estrategias de prevención comunitaria.	Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz"	Campañas de prevención y orientación para adolescentes en riesgo.	SSA federal, SSM, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.
11	Garantizar la protección y restitución de derechos de niñas y adolescentes víctimas de violencia.	Implementar medidas de prevención y atención especializadas.	Programa Estatal de Atención a la Alerta de Género	Coordina acciones institucionales para prevenir violencia contra niñas y adolescentes.	Seimujer, Segob, SIPINNA Michoacán.	Municipios con declaratoria de Alerta de Género.	Región Centro y Oriente.
12	Asegurar el derecho a la identidad y registro oportuno.	Promover acciones para el registro civil universal.	Campaña por el Derecho a la Identidad	Estrategia para garantizar el registro gratuito y oportuno de nacimiento en comunidades indígenas y rurales.	Registro Civil, SIPINNA Michoacán.	Municipios indígenas (Cherán, Janitzio, Paracho).	Regiones Purépecha y Cañada de los Once Pueblos.
13	Promover la participación cultural, deportiva y recreativa de NNA.	Crear espacios de inclusión social y desarrollo comunitario	Escuelas Deportivas Estatales / Centros Integradores de Bienestar	Promueven cultura física, arte y recreación para fortalecer el desarrollo integral.	CECUFID, SECUM, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.
14	Fomentar la educación ambiental y la	Impulsar programas de cultura ecológica en	Programa de Sustentabilidad Escolar	Promueve entornos saludables y sostenibles en escuelas.	SEE, SECMA, SIPINNA Michoacán.	Estatal.	Todas las regiones.



MICHOACÁN ES
MEJOR



Secretaría
de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SIPINNA
MICHOACÁN
Sistema de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes

	sustentabilidad.	comunidades escolares.					
--	------------------	------------------------	--	--	--	--	--

COPIA SIN VALOR LEGAL

GLOSARIO Y SIGLAS DE ACRONIMOS

1. **SE-SIPINNA (o SE SIPINNA MICHOCÁN):** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.
2. **SE-SIPINNA:** Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.
3. **SIPINNA Nacional:** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. **NNA (o nna):** Niñas, Niños y Adolescentes.
5. **WVM:** World Vision México
6. **DIF Estatal (SE-DIF):** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
7. **DIF-Municipales:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. **SE-Municipales:** Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
9. **PRONAPINNA:** Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
10. **PROESPINNA:** Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
11. **LGDNNA:** Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
12. **LDNNA:** Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
13. **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
14. **ENTI (2019):** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2019).
15. **SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
16. **SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
17. **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
18. **CONVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
19. **CIJ:** Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral.
20. **SSP:** Secretaría Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
21. **FISCALIA (o FGE):** Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.
22. **Secretaría de Gobierno (o SEGOB):** Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
23. **BIENESTAR:** Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
24. **SEIMUJER:** Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
25. **SEDECO:** Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

26. **Secretaría del Migrante (SE MIGRANTE):** Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
27. **Secretaría de Salud:** Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
28. **SEE:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
29. **SEDUM:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
30. **SCOP:** Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
31. **IJUMICH:** Instituto de la Juventud Michoacana del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
32. **COEPRIS:** Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
33. **COEPREDV:** Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán.
34. **Secretaría de Medio Ambiente (o Medio Ambiente):** Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán.
35. **SECULTURA (o CULTURA):** Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
36. **Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas:** Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán.
37. **STPS:** Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Desarrollo Económico
38. **SMRTV:** Sistema Michoacano de Radio y Televisión
39. **Coordinación Estatal de Pueblos Indígenas:** Coordinación Estatal de Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Michoacán.
40. **CECUFID:** Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte
41. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
42. **IVEM:** Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo.
43. **GEPEA:** Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
44. **COPREVEM:** Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán.
45. **Protección Civil:** Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
46. **CEEAV:** Comisión Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas.

47. **FOVISSTE:** Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
48. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
49. **ICTI:** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
50. **PPNNA:** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
51. **CAS:** Centro de Asistencia Social.
52. **FORTAPAZ** fondo para el fortalecimiento para la paz (seguridad pública y prevención del delito)

REFERENCIAS

1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, DOF 15/10/2025; disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Convención sobre los Derechos del Niño, Junio de 2006; disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
3. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de Julio de 2023, Tomo: CLXXXIII, Número: 44, Décima Primera Sección; disponible en: <Http://Congresomich.Gob.Mx/File/LEY-DE-LOS-DERECHOS-DE-NI%C3%91AS-NI%C3%91OS-Y-ADOLESCENTES-REF-25-DE-JULIO-DE-2023.Pdf>
4. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; disponible en: <https://bj.scjn.gob.mx/doc/legislacion/A9JS8HMB1tiV43eLZD12/%22Factores%20de%20la%20Oproducci%C3%B3n%22>
5. FICHA TÉCNICA: Infancia y adolescencia en Michoacán (Julio, 2024), disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/02/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-michoacan-julio-2024/>
6. Informe sobre la Violencia Contra NNA en Michoacán de World Vision México (WVM), disponible en: [file:///C:/Users/proye/Downloads/Informe%20Michoacan%20WV%202022%20Pliegos%20\(1\).](file:///C:/Users/proye/Downloads/Informe%20Michoacan%20WV%202022%20Pliegos%20(1).)
7. Foro Regional de Participación Adolescente, disponible en: <https://sipinna.michoacan.gob.mx/noticias/realiza-sipinna-y-ayuntamiento-de-uruapan-foro-regional-de-participacion-adolescente-2/>
8. Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 del Instituto Nacional Electoral; disponible en: <https://resultados-cij2024.ine.mx/resultados>

9. Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2021-2027, disponible en: <https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/>
10. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; preliminar 2025 - 2030
11. ENTI 2019, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/>
12. CONSULTA NACIONAL ¿ME ESCUCHAS?, Reporte Nacional, disponible en: <https://meescuchas.cdhcm.org.mx/inicio>.
13. CONSULTA ¿ME ESCUCHAS?, Reporte Michoacán, disponible en: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Me-escuchas-Michoacan-Final.pdf>
14. FICHA TÉCNICA: Infancia y adolescencia en Michoacán (Julio, 2024), disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/02/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-michoacan-julio-2024/>
15. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, disponible en: <https://www.un.org/es/common-agenda/sustainable-development-goals>
16. Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030, DOF: 15/04/2025, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>
17. PLADIEM — Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021–2027.
<https://cpladem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/PLADIEM-Ejes.pdf>
18. PRONAPINNA Preliminar 2025–2030

ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE OBJETIVOS PRIORITARIOS.

Para llevar a cabo el correcto seguimiento y evaluación, así como los avances de cada uno de los objetivos prioritarios, se requiere contar con indicadores que permitan hacer una correcta medición del cumplimiento de los mismos.

- **Indicador objetivo prioritario 1**

Objetivo prioritario	1.1 Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes de Michoacán de Ocampo.
Indicador	Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel estatal
Descripción general	Porcentaje de la población de 0 a 17 años que padece tres o más de las seis carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo
Metodología de calculo	$pob_pobreza_e = (SUMiN ic_pob_ei/N) X100$ <p>En donde:</p> <p>pob_ pobreza_e Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema</p> <p>SUMiN = Suma total de los valores ic_pob_ei</p> <p>ic_pob_ei Toma el valor i=1 si la niña, niño o adolescente i se encuentra en situación de pobreza extrema y 0 en caso contrario</p> <p>N Número total de la población de 0 a 17 años a nivel estatal</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2022
Periodicidad de actualización	Bianual
Organismo que genera	CONEVAL
Fuente	CONEVAL, POBREZA INFANTIL Y ADOLESCENTE
Link a base de datos	Pobreza infantil y adolescente en Mexico 2022.pdf
	DATOS DE REFERENCIA
Año inicial	2022

Valor inicial	50.1%
Posición nacional	11°
Año meta	2027
Valor meta	45.8%

• **Indicador Objetivo prioritario 2**

Objetivo prioritario	2.1 Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
Indicador	Porcentaje de rezago educativo en nna
Descripción general	Porcentaje de población de 3 a 17 años en la entidad con rezago educativo
Metodología de calculo	$Pi/pt*100$ Donde: Pi representa el porcentaje de personas 3 a 17 años que no asiste a la escuela Y pt, la población total de 0 a 17 años en la entidad
Unidad de medida	porcentaje
Ultima fecha de publicación	2022
Periodicidad de actualización	Bianual
Organismo que genera	CONEVAL
Fuente	CONEVAL, MEDICION DE LA POBREZA, 2022
Link a base de datos	Pobreza en México CONEVAL
DATOS DE REFERENCIA	
Año inicial	2022
Valor inicial	15%
Posición nacional	2
Año meta	2027
Valor meta	14%

• **Indicador Objetivo prioritario 3**

Objetivo prioritario	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
Indicador	Porcentaje de municipios en la entidad con sistemas locales de protección instalados
Descripción general	Porcentaje de municipios en la entidad que mediante acta de Cabildo han instalado o reinstalado sus sistemas locales de protección para coadyuvar a la protección t restitución de derechos
Metodología de calculo	$Sm/113*100$ Donde: sm es la cantidad de sistemas instalados Respecto a los 113 municipios * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Ultima fecha de publicación	2024
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genera	SE SIPINNA

Fuente	Informe anual de actividades de la SE SIPINNA
Link a base de datos	
DATOS DE REFERENCIA	
Año inicial	2022
Valor inicial	80%
Posición nacional	/
Año meta	2027
Valor meta	90%

Objetivo prioritario	3.1 Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
Indicador	Tasa de homicidios en población menor de 18 años de edad
Descripción general	Los casos de homicidios contra población menor de 18 años de edad que capta el SESNSP de las Agencias de Ministerio Público de las Procuradurías Generales de Justicia y la Fiscalía de la Entidad Federativa por medio de las carpetas de investigación
Metodología de calculo	TH= (HOM/P) X 100,000 En donde: TH: Tasa de homicidios de población menor de 18 años de edad HOM: Número de defunciones por homicidio de la población menor de 18 años P: Población a mitad de año (menores de 18 años)
Unidad de medida	Tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada cien mil
Ultima fecha de publicación	2024
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genera	SESNSP
Fuente	INCIDENCIA DELICTIVA, SESNSP
Link a base de datos	Incidencia delictiva Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno gob.mx
DATOS DE REFERENCIA	
Año inicial	2023
Valor inicial	14
Posición nacional	1
Año meta	2027
Valor meta	10

• **Indicador Objetivo prioritario 4**

Objetivo prioritario	4.1 Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.
Indicador	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Estatal y Municipales durante el mes anterior a la encuesta
Descripción general	Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Estatal y Municipales con respecto a la meta programada.
Metodología de calculo	$PAM = (MPI/MPj) * 100$ En donde: MPI: Suma del Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Estatal y Municipales llevados a cabo en el año.

	MPJ: Total de Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y Municipales programados en el sexenio
Unidad de medida	Porcentaje
Última fecha de publicación	/
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genera	SIPINNA
Fuente	Informe anual de actividades SE SIPINNA
Link a base de datos	
	DATOS DE REFERENCIA
Año inicial	2022
Valor inicial	50%
Posición nacional	/
Año meta	2027
Valor meta	70%

ANEXO 2. MIR

098 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
YV - Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
EJERCICIO 2026



Matriz de indicadores p/resultados																							
Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alcance PUDIEM	Objetivo (Resumen Numérico)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Presupuesto del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Estrategia	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Bianual	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias		
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Período	Valor Absoluto	Valor Relativo			Año	Período
Fin			Contribuir a asegurar la máxima protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes mediante la creación de políticas públicas y coordinación de actores gubernamentales y sociales.	Asegurar la máxima protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes mediante la creación de políticas públicas y coordinación de actores gubernamentales y sociales.	Es necesario medir el avance en la atención de las recomendaciones que hace tanto al Comité de Derechos del Niño de la ONU, que a su vez, son atendidos por el SIFINNA y por los estados, para medir el avance en la protección de los derechos de niñas	A= (B/C) * 100 B= Porcentaje de recomendaciones atendidas C= Recomendaciones emitidas		Estrategia	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Bianual	Plataforma electrónica de la Secretaría de Gobernación	80%	80%	2024	-	84%	84%	-	-	Que no se cuente con los elementos para realizar la medición del indicador	Dar seguimiento puntual al indicador
Propósito			Las niñas, niños y adolescentes de Michoacán mejoran su desarrollo y presentan alta protección a sus derechos humanos	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que salen de la pobreza multifactorial y venedad sus derechos humanos	Es necesario medir el porcentaje de personas de 0 a 17 años que salen de la pobreza multifactorial y venedad sus derechos humanos	Porcentaje de población menor de 17 años cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.	Metodología de CONEVAL	Estrategia	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Anual	Medición publicada por CONEVAL, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documentos/pub_infanti/2022/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2022.pdf	N/A	52.1%	2020	-	N/A	47%	-	-	Que no exista voluntad para implementar políticas públicas en beneficio de niñas, niños y adolescentes	Coordinación interinstitucional y presupuesto
Componente	FK 2.1.2.2. Fortalecer la Secretaría de Protección Integral a niñas, niños, niñas y adolescentes.		Coordinar las acciones tendientes a la implementación de la política de protección de niñas, niños y adolescentes, y Sistema Estatal de Protección	Porcentaje de acciones que se realizan en la coordinación de los trabajos de la Secretaría Ejecutiva y en beneficio de niñas, niños y adolescentes.	Permite conocer las acciones que se realizan en la coordinación de los trabajos de la Secretaría Ejecutiva y en beneficio de niñas, niños y adolescentes.	A= (B/C) * 100 B= Porcentaje de avance en la coordinación de los trabajos de la Secretaría y en la generación de políticas públicas. C= Actividades programadas		Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicado en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán	90%	90%	2021	Enero-12 Diciembre	90%	Año: 2026 Enero-12 Diciembre	-	-	Que las autoridades del sistema sean reuementes a la realización de acciones y actividades tendientes a proteger los derechos de infancia y adolescencia. Que no destinen los recursos y tiempo suficiente para	Impulsar a las autoridades estatales y generar vínculos a través de distintas herramientas, como trabajo y mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades para la consecución de los fines de la Secretaría



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alineación PLADDEM	Objetivo (Resumen de metas)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categoría del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Actividad	01	FK 2.1.2.2.	Fotalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Coordinar las acciones tendientes a la implementación de la política de protección de niñas, niños y adolescentes y representación del sistema estatal de protección	Porcentaje de avance en la coordinación y representación de los trabajos y las actividades de la Secretaría Ejecutiva	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la coordinación y representación de las actividades de la Secretaría Ejecutiva. B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Regula	Trimestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Samsón Flores 54, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.	24	90%	2023	Enero-12 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Falta de disposición de las autoridades competentes para la realización de acciones en pro de infancia y adolescencia.	Instar e invitar a las autoridades a cumplir con los objetivos para los cuales fue creada la presente Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y por consiguiente el sistema	
Actividad	01	FK 2.1.2.2.	Fotalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Celebrar las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	Permite conocer el porcentaje de cumplimiento en la realización de las sesiones del Sistema de Protección Integral de Ley.	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la realización de las sesiones. B= Sesiones realizadas C= Sesiones establecidas en la Ley	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Regula	Semes	Actas de la sesión del Sistema ubicadas en el expediente generado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Samsón Flores 54, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.	2	100%	2023	Enero-2 Diciembre	100%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que no encuadre las agendas de las distintas autoridades, por lo que no se cumple con el Quorum legal para sesionar, no contar con los recursos humanos ni económicos	Convocar a todos los integrantes del sistema el tiempo suficiente de anticipación para que logren acomodar sus agendas y estén disponibles para la fecha de la Sesión	
Actividad	01	FK 2.1.2.2.	Fotalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Realizar acciones de vinculación para el cumplimiento puntual a los acuerdos y compromisos en materia de infancia y adolescencia con las dependencias de la administración pública estatal, municipal y federal y demás actores clave	Permite conocer el porcentaje de cumplimiento a los acuerdos y compromisos tomados para el cumplimiento de la materia de infancia y adolescencia	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en el seguimiento de acuerdos de las sesiones y compromisos de infancia y adolescencia. B= Acciones realizadas C= Acciones programadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Regula	Bimestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Samsón Flores 54, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.	12	90%	2023	Enero-12 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	1. No realizarse la sesión del SIPINNA. 2. Nula participación de las dependencias del sistema para cumplir con los acuerdos	Convocar con tiempo para la realización de la Sesión ordinaria que corresponda y dar seguimiento de forma cotidiana a los acuerdos respectivos	
Actividad	01	FK 2.1.2.2.	Fotalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Elaborar los informes que manda la Ley en realización de informes de niñas, niños y adolescentes para que el cumplimiento	Mide el porcentaje de avance en la elaboración de informes que manda la Ley	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la elaboración de informes que manda la ley. B= Informes realizados C= Informes solicitados	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Asesora	Bimestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en	6	90%	2022	Enero-6 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que no se cuente con la información suficiente para rendir los informes respectivos	Instar e invitar a las autoridades a cumplir con los objetivos de protección de derechos de infancia y adolescencia, para	

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLADDEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Dimensiones del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias	
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Período	Valor Absoluto	Valor Relativo			Año
Actividad 01	Secretaría Ejecutiva	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Llevar a cabo las sesiones de las comisiones que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento de la política nacional	Porcentaje de avance de las sesiones de las comisiones que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento de la política nacional	Permite conocer el porcentaje de realización de las sesiones de las comisiones que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento de la política nacional	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance de las sesiones de las comisiones que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento de la política nacional	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Mensual	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	90%	2022	Enero-Diciembre	90%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Disolución de las comisiones que es parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Seguir trabajando de la mano de los demás integrantes de la Comisión a fin de presentar avances en las metas que se están proponiendo para cumplir los objetivos de la misma comisión	
Actividad 01	Secretaría Ejecutiva	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Llevar a cabo las sesiones de las actividades con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, para cumplir con la normatividad e implementar la visión social al desarrollo de la política de protección	Porcentaje de avance de las sesiones y actividades realizadas con el Consejo Consultivo que manda la Ley del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	Permite conocer el porcentaje de avance de las sesiones y actividades realizadas con el Consejo Consultivo que manda la Ley del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance de las sesiones y actividades de seguimiento de las acciones del Consejo Consultivo B= Sesiones y Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Semestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	100%	2023	Enero-Diciembre	100%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que se rompa la coordinación entre las autoridades que conforman el Consejo	Mantener una comunicación entre las autoridades que conformamos el Consejo Consultivo a fin de evitar atrasos en los temas de interés.	
Componente 01	Secretaría Ejecutiva	AS 1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Diseñar e implementar las acciones de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de avance de la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance en la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance de la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Trimestral	Expedientes generados por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-Diciembre	5	Año: 2026	Enero-Diciembre	Falta de coordinación para la implementación, así como la falta de personal y de herramientas requeridas	Prever la coordinación, actividades y herramientas a emplearse según se requiera
Actividad 01	Secretaría Ejecutiva	AS 1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Diseñar e implementar las acciones de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de avance de la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance en la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance de la implementación de los derechos de niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del	N/A	N/A	2025	Enero-Diciembre	5	Año: 2026	Enero-Diciembre	Falta de perfiles y recursos, así como herramientas requeridas	Prever la coordinación, actividades y herramientas a emplearse según se requiera



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLADDEM	Objetivo (Resumen Mensura)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo		
Compo02	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Ejecutar el programa especial de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Michoacán a través de la coordinación de autoridades	Porcentaje de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el porcentaje de avance en la implementación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación del Programa B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Ascent	Anual	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicado en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58200 Morelia, Mich.	90%	2024	Enero-12	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las autoridades sean reuñentes a la realización de acciones y actividades tendientes a proteger los derechos de infancia y adolescencia. Que no destinen los recursos y tiempo suficiente para lograr dicho objetivo	Impulsar a las autoridades estatales y generar vínculos a través de distintas herramientas, como los grupos de trabajo y mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades para la consecución de los fines de la Secretaría Ejecutiva y del Sistema
Actividad	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Ejecutar el seguimiento y evaluación al avance de metas de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de seguimiento y evaluación de metas	Permite conocer el porcentaje de avance de metas de la Secretaría Ejecutiva y al avance de los trabajos relacionados con el seguimiento del SIAPP, para su evaluación	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en los trabajos de cumplimiento de metas de la Secretaría Ejecutiva B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Regula	Mensual	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicado en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58200 Morelia, Mich.	100%	2023	Enero-19	100%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las unidades de la Secretaría Ejecutiva cumplan con el avance de metas propuestas	Impulsar los trabajos de las unidades para el cumplimiento de metas

Nivel	Unidad Responsable de la Unidad	Alinhación PLAOBEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Medio de Cálculo	Definición del Medio de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Muestreo	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Actividad	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Ejecutar el programa especial de niñas, niños y adolescentes del estado de Michoacán a través de la coordinación de autoridades	Porcentaje de acciones de coordinación de acciones de ejecución del Sistema PROESPINNA para ejecutar el NNA, a través del desarrollo de proyectos y acciones en favor de infancia y adolescencia.	Permite conocer el avance en la implementación de acciones de coordinación para la ejecución del Sistema PROESPINNA	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación del Programa B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Anual	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicado en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	12	90%	2023	Enero-Diciembre	12	90%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que las autoridades del sistema sean resueltas a la realización de acciones y actividades tendientes a proteger los derechos de infancia y adolescencia. Que no destinen los recursos y tiempo suficiente para lograr dicho objetivo	Impulsar a las autoridades estatales y generar vínculos a través de distintas herramientas, como son los grupos de trabajo y mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades para la consecución de los fines de la Secretaría del Sistema.
Actividad	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Dar seguimiento de información de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de seguimiento de niñas, niños y adolescentes de Niñas, Niños y Adolescentes actualizado y en función, siendo monitoreado constantemente	Permite conocer el avance en la construcción, alimentación y procesamiento del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes de Michoacán, manteniéndolo actualizado y en función, siendo monitoreado constantemente	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la construcción, alimentación y procesamiento del Sistema Estatal de Información B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	12	90%	2023	Enero-Diciembre	12	90%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que no se cuente con los insumos para construir el sistema de información. Que no se autorice personal especializado para el seguimiento (técnico en sistemas computacionales). Que no se cuente con el apoyo de las entidades especializadas	Realizar una búsqueda constante de información que pueda conformar el sistema. No depende de la Secretaría Ejecutiva. Se destaca que para el correcto funcionamiento del sistema de información, es indispensable la intervención de personal especializado en sistemas computacionales. No depende de la Secretaría Ejecutiva. Se destaca que para el correcto funcionamiento del sistema de información, es indispensable la intervención de personal especializado en sistemas computacionales.
Componente	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Atender todos los asuntos relacionados con materia jurídica, correspondientes a la Secretaría Ejecutiva, desde documentos jurídicos de internos, hasta recomendaciones de	Porcentaje de implementación de la estrategia jurídica de la SE a la atención de la Secretaría de	Permite conocer el avance en la implementación de la estrategia jurídica de la SE a la atención de la Secretaría de	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la atención de asuntos de índole jurídica B= asuntos atendidos C=Casos de atención jurídica	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Semestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en	3	90%	2022	Enero-Diciembre	50	90%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que no existan asuntos jurídicos que atender	La cantidad de asuntos jurídicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, no depende exclusivamente de la Secretaría Ejecutiva ya que regulamento son las autoridades las



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alineación PLADUEM	Objetivo (Resumen Narrativo)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE					META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO					Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo				
			organismos externos	Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán a través de la atención de asuntos									Av. Jesús Sarsón Flores 34, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.											que someten asuntos jurídicos a consideración, las propias áreas de la Secretaría Ejecutiva, pueden presentar asuntos para su análisis.	
Actividad 02	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Elaboración, modificación o análisis de normatividad interna o en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de avance en el análisis de instrumentos normativos elaborados y/o actualizados para modificar y asegurar la máxima normatividad de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el número de instrumentos normativos creados y/o actualizados para asegurar la máxima normatividad de niñas, niños y adolescentes	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la elaboración, modificación o análisis de normatividad interna o en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes B= Documentos normativos entregados C= Documentos normativos solicitados	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Bimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 34, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.	10	90%	2022	Enero-10 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que el Congreso del Estado sea receptivo a las propuestas legislativas del ejecutivo	Impulsar con las dependencias coadyuvantes la agenda legislativa para la armonización de las leyes			
Actividad 02	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Atender todos los asuntos relacionados con materia jurídica, correspondientes a la Secretaría Ejecutiva, desde temas internos, hasta recomendaciones de organismos externos	Porcentaje de atención y análisis de asuntos jurídicos de la relación con la Secretaría Ejecutiva	Permite conocer el porcentaje de atención y análisis de asuntos jurídicos de la relación con la Secretaría Ejecutiva	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la atención de asuntos jurídicos de la Secretaría Ejecutiva B= Asuntos atendidos C= Asuntos solicitados	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 34, Bosque Carmelinas, 58290 Morelia, Mich.	50	90%	2022	Enero-50 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que se atiendan todas las solicitudes de asuntos jurídicos de manera puntual	Organización interna y fortalecimiento del departamento jurídico			
Actividad 02	Subdirección de Planeación	FK 2.1.2.2. Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Atender de manera puntual las solicitudes de canalización, asesoría y seguimiento ante posibles casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, derivados de	Porcentaje de atención a las solicitudes de canalización y seguimiento a posibles casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el porcentaje de atención a las solicitudes de canalización y seguimiento a posibles casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	A=(B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la orientación, canalización y seguimiento a posibles casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes B= Solicitudes atendidas C= Solicitudes	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús	100	95%	2022	Enero-100 Diciembre	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las dependencias atiendan las solicitudes de restitución de derechos	Apoyo institucional			

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLABOEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Dimensión del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Compo 03	FJ 2.1.2.1. Fortalecer la Subdirección de coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	FJ 2.1.2.1. Fortalecer la Subdirección de coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Realizar acciones tendientes a la vinculación con distintos entes y actores clave para la ejecución de la política de protección de niñas, niños y adolescentes en el estado	Porcentaje de implementaciones de acciones de vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Permite conocer el avance en la implementación y coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Michoacán de Ocampo.	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avances en la vinculación y coordinación con las Autoridades Federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Semanal	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Samsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	100%	2023	Enero-2023	10%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que no exista disposición de las Autoridades Federales, Estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para la vinculación y coordinación que contribuya en garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Michoacán	Visitar, orientar y gestionar la instalación de los sistemas municipales que contribuyan a la coordinación en la protección de niñas, niños y adolescentes.		
Actividad 03	Subdirección de coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Subdirección de coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Establecer mecanismos de colaboración con los distintos actores gubernamentales de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de implementaciones de acciones de vinculación con autoridades federales, estatales, municipales y acciones concretas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance en la vinculación y coordinación de acciones con autoridades federales, estatales, municipales a través de acciones de vinculación solicitadas	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avances en la coordinación y vinculación de las secretarías ejecutivas de gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. B= Acciones de vinculación realizadas C= Acciones de vinculación solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Samsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	95%	2022	Enero-2022	95%	Año: 2026	Enero-Diciembre	Que exista cooperación por parte de las autoridades federales, estatales, municipales para contribuir con la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Mantener un acercamiento constante con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para realizar de manera efectiva la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alcance PLAI/MIEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Ponderación del Indicador de Calidad	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Muestreo	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias	
														Valor Absoluto	Año	Periodo	Valor Absoluto	Año	Periodo			
Actividad	Subdirección de Vinculación de Niñas, Niños y Adolescentes	FJ.2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Implementar mecanismos de colaboración con asociaciones civiles y diversos organismos para la protección de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de avance en las vinculaciones y mecanismos de coordinación vinculación con organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el número de acciones de la Secretaría Ejecutiva de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes	A=(B/C)*100	A= Porcentaje de avance en la coordinación y vinculación de la secretaria ejecutiva con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. B= Acciones de	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	10	90%	2022	Enero-31 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero-31 Diciembre	Que exista cooperación por parte de la sociedad civil para contribuir con la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes	Mantener un acercamiento constante con las asociaciones civiles para realizar de manera efectiva la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera coordinada
Componente	Subdirección de Vinculación de Niñas, Niños y Adolescentes	FJ.2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Acompañar, asesorar y capacitar a los sistemas municipales de protección, Fortalecimiento y funcionarios públicos municipales para el cumplimiento de sus líneas de política de protección de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de implementación de la Estrategia de fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Permite conocer el número de actividades implementadas con la intención de fortalecer los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Número A= Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Fortalecimiento a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes B= Actividades realizadas en las solicitadas Municipales de Protección	A=(B/C)*100	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	3	90%	2023	Enero-31 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero-31 Diciembre	Que los municipios no tengan interés en colaborar con la SE SIPINNA MICHOCACÁN	Mantener un acercamiento con las autoridades municipales
Actividad	Subdirección de Vinculación de Niñas, Niños y Adolescentes	FJ.2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Brindar asesoría a los municipios para la instalación y/o reinstalación de sus Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	Porcentaje de avance en las asesorías que permita culminar con la instalación o reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	Permite conocer el número de asesorías que permita culminar con la instalación o reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	A=(B/C)*100	A= Porcentaje de avance en la instalación o reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes B= Sistemas municipales asesorados C=Asesorías solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque	74	95%	2021	Enero-31 Diciembre	95%	Año: 2026	Enero-31 Diciembre	Que los municipios tengan interés en reingresar su SIPINNA	Visitar a las autoridades municipales para que cumplan con las obligaciones que establece la ley en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLAJEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Actividad	Subdirección de Vinculación con el Sector Público, Privado y Social	FJ 2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Asesorar a las autoridades municipales, secretarías ejecutivas e integrantes de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre sus funciones y atribuciones	Porcentaje de implementación de acciones de asesorías sobre las funciones y atribuciones de los integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Permite conocer el número de asesorías brindadas sobre las funciones y atribuciones de los integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	A = (B/C) * 100	A = Porcentaje de avance en las asesorías sobre las funciones y atribuciones de los integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes B = Asesorías programadas y solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarazón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	74	95%	2022	Enero - Diciembre	80	95%	Año: 2026	Enero - Diciembre	Disponibilidad y compromiso de los secretarios ejecutivos y miembros de los Sistemas Locales de Protección	Realizar de forma permanente asesorías a los Secretarios Ejecutivos Municipales, con la finalidad de que cuenten con sus programas municipales y así pueden seguir una estrategia para ejecutar acciones a favor de infancia y adolescencia
Actividad	Subdirección de Vinculación con el Sector Público, Privado y Social	FJ 2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Asesorar a los municipios que han instalado sus Programas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la elaboración de los Programas Municipales de Protección de Niñas, niños y adolescentes en estado de Michoacán	Porcentaje de avance de asesorías para dotar de herramientas a los municipios para la elaboración de los Programas Municipales de Protección de Niñas, niños y adolescentes en estado de Michoacán	Permite conocer el avance de asesorías para dotar de herramientas a los municipios para la elaboración de los Programas Municipales de Protección de Niñas, niños y adolescentes en estado de Michoacán	A = (B/C) * 100	A = Porcentaje de avance en las asesorías a sistemas locales para la elaboración de los Programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes B = asesorías brindadas C = asesorías solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarazón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	74	95%	2021	Enero - Diciembre	40	95%	Año: 2026	Enero - Diciembre	Comprensión de los secretarios ejecutivos respecto de la finalidad y alcances del Programa municipal. Respuesta ejecutiva del Sistema de los secretarios de Niñas, niños y adolescentes, para impulsar, elaborar y secretarios ejecutivos ejecutar el Programa	Mantener un acercamiento constante con las personas titulares de la Secretaría de Protección Integral de Niñas, niños y adolescentes, para impulsar, elaborar y ejecutar el Programa
Componente	Subdirección de Vinculación con el Sector Público, Privado y Social	FJ 2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de infancia y adolescencias entre el sector público, privado y social.	Ejecutar la supervisión y diagnóstico de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable	Porcentaje de implementación de acciones de supervisión vulnerable de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable	Permite conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable	A = (B/C) * 100	A = Porcentaje de avance en la implementación de la supervisión y diagnóstico de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable B = Actividades y visitas a municipios realizadas C =	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la	N/A	N/A	2025	Enero - Diciembre	7	95%	Año: 2026	Enero - Diciembre	Que no haya condiciones para hacer las visitas de diagnóstico	Detectar municipios con focos rojos y planear una visita en coordinación con los mismos

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLAJEM	Objetivo (Resumen Mensura)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Población del Área de Cobertura	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Estatales y Municipales				Secretaría Ejecutivas Municipales del Estado de Michoacán	Estado de Michoacán		municipales del Estado de Michoacán				B= Municipios convocados C= Actividades a programadas para lograr contactar y convocar a los 113 municipios		Federales, Estatales y Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	100%	2022	Enero-2022	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Que las autoridades y sociedad civil, no tengan interés en la materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, sin garantizar el derecho de prioridad. Que no haya recursos suficientes para llevar a cabo las acciones de capacitación y concientización.	Conjuntar esfuerzos con las autoridades y sociedad civil para pensar el enfoque de derechos de infancia y adolescencia, en todos los niveles de gobierno, maximizando los recursos para multiplicar las acciones de concientización en el tema.		
Compo 04 mente	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento institucional	AT 1.2.1.4. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, inclusión interculturalidad y no discriminación.	Programa de Capacitación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de implementación del Programa de Capacitación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Permite conocer el avance en la implementación del Programa de Capacitación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación del Programa de capacitación sobre perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizados C=Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Semestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	100%	2025	Enero-2025	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Que las autoridades y sociedad civil tengan interés en la materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en se destinen recursos suficientes para llevar a cabo las	Conjuntar esfuerzos con las autoridades y sociedad civil para pensar el enfoque de derechos de infancia y adolescencia, en todos los niveles de gobierno, maximizando los recursos para multiplicar las acciones de concientización en el tema.		
Actvid 04 ad	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento institucional	AT 1.2.1.4. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, inclusión interculturalidad y no discriminación.	Promover el conocimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la materia, a través de acciones de capacitación	Porcentaje de avance en las acciones de capacitación y concientización a autoridades y sociedad en general, en relación con los derechos de infancia y adolescencia	Permite conocer el avance en las acciones de capacitación y concientización a autoridades y sociedad en general, en relación con los derechos de infancia y adolescencia	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en las acciones de capacitación y concientización a autoridades y sociedad en general. B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestó	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Semestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sanzón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	100%	2025	Enero-2025	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Que las autoridades y sociedad civil tengan interés en la materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, en se destinen recursos suficientes para llevar a cabo las	Conjuntar esfuerzos con las autoridades y sociedad civil para pensar el enfoque de derechos de infancia y adolescencia, en todos los niveles de gobierno, maximizando los recursos para multiplicar las acciones de concientización en el tema.		



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alcance PLAJEM	Objetivo (Resumen Narrativo)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Medio de Cálculo	Ponderación del Medio de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Muestreo	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo		
Compo4	Subdirección	GD 2.1.5.2	Contribuir a la creación de un entorno seguro y de respeto a los derechos de las niñas y adolescentes, en y de promoción de la equidad de género e interculturalidad.	Promover el conocimiento de los derechos de niñas y adolescentes, articulando la perspectiva de género, por parte de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la materia, a través de acciones de capacitación	Porcentaje de avance de ejecución del Programa de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en perspectiva de género	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación del Programa de capacitación sobre perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en perspectiva de género	Gestió n	Porcen taje	Eficia cia	Ascen dente	Trimes tral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	90%	2022	Enero-3 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las autoridades y sociedad civil, no tengan interés en la materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, sin garantizar el derecho de prioridad. Que no haya recursos suficientes para llevar a cabo las acciones de capacitación y concientización.	Conjuntar esfuerzos con las autoridades y sociedad civil para permear el enfoque de derechos de infancia y adolescencia, en todos los niveles de gobierno, maximizando los recursos para multiplicar las capacitaciones y acciones de concientización en el tema.
Activid 04	Subdirección	GD 2.1.5.2	Contribuir a la creación de un entorno seguro y de respeto a los derechos de las niñas y adolescentes, en y de promoción de la equidad de género e interculturalidad.	Promover el conocimiento de los derechos de niñas y adolescentes, articulando la perspectiva de género, por parte de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la materia, a través de acciones de capacitación	Permite conocer el avance de las acciones de capacitación y concientización a autoridades y sociedad en general.	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en las acciones de capacitación y concientización a autoridades y sociedad en general.	Gestió n	Porcen taje	Eficia cia	Ascen dente	Trimes tral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	90%	2022	Enero-3 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que exista interés de los actores para promover acciones específicas sobre perspectiva de género	Conjuntar esfuerzos con las autoridades y sociedad civil para permear el enfoque de derechos de infancia y adolescencia con perspectiva de género, en todos los niveles de gobierno, maximizando los recursos para multiplicar las capacitaciones y acciones de concientización en el tema.
Compo4	Subdirección	AS 1.2.1.3	Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Estrategia de Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Permite conocer el avance en la implementación de la estrategia de difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Gestió n	Porcen taje	Eficia cia	Ascen dente	Trimes tral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	90%	2022	Enero-20 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Ausencia de medios para la difusión de contenido	Trabajo coordinado para difundir de manera amplia por los medios existentes la perspectiva de protección de derechos

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLADDEM	Objetivo (Resumen Mensuras)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE					META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Actividad	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	AS 1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Realizar acciones que permitan difundir a la población en general el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su máxima protección	Porcentaje de realización de acciones de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la población en general, de información tendiente al conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance en la difusión de las acciones de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en las acciones de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Asesorante	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	90%	2022	Enero-25 Diciembre	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Existencia de medios para la difusión de contenido	Trabajo coordinado para difundir de manera amplia por los medios existentes la perspectiva de protección de derechos		
Actividad	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	AS 1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Promover el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes entre la población indígena del Estado	Porcentaje de acciones de difusión en lenguas indígenas y con enfoque intercultural de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con pertinencia cultural para la población indígena de Michoacán	Permite conocer el avance en la difusión de las acciones de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en las acciones de difusión en lenguas indígenas y con enfoque intercultural de los derechos de niñas, niños y adolescentes B= Acciones realizadas C=Acciones solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Asesorante	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	90%	2022	Enero-25 Diciembre	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Propiciar mecanismos de difusión con enfoque de respeto a la interculturalidad	Mantener vinculación constante con las dependencias que trabajan con el sector poblacional para mayor acercamiento		
Actividad	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	AS 1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Llevar a cabo eventos dirigidos a los distintos grupos poblacionales con la intención de difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes, para su máxima protección	Porcentaje de realización de eventos de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance en la realización de eventos de difusión de los derechos de NNA	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en los eventos de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes B= Eventos realizados C=Eventos solicitados	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Asesorante	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría	90%	2022	Enero-5 Diciembre	90%	Año 2026	Enero-Diciembre	Presupuesto para la realización de eventos y participación del sector atendido	Ampliar la realización de eventos convocatoria y realizar trabajo interinstitucional		



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alcance del PLAI/MIEM	Objetivo (Resumen de Resultados)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo		
Compo04	Subdirección de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Capacitación indígena, afrodescendientes, on y migrantes, personas con Fortalecimiento discapacidad, personas adultas emto mayores, sin distinción de su Institución orientación sexual, identidad y al	FA 2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Capacitación indígena, afrodescendientes, on y migrantes, personas con Fortalecimiento discapacidad, personas adultas emto mayores, sin distinción de su Institución orientación sexual, identidad y al	Diffundir entre la población en general, información tendiente al conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Porcentaje de avance en la implementación de acciones que permitan difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad para la reducción de barreras	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de difusión de derechos de niñas con discapacidad de B= mecanismos implementados C= mecanismos solicitados	Gestió n	Porcen taje	Eficiaci a	Ascen dente	Semes tral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento o Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	1	90%	2025	Enero - Diciembre	90%	Año: 2026	Enero - Diciembre	Impulso de mecanismos de difusión y participación de la sociedad	Mantener un acercamiento constante con las relacionadas con el tema y así realizar de manera efectiva la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera coordinada.
Activid 04	Subdirección de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Capacitación indígena, afrodescendientes, on y migrantes, personas con Fortalecimiento discapacidad, personas adultas emto mayores, sin distinción de su Institución orientación sexual, identidad y al	FA 2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Capacitación indígena, afrodescendientes, on y migrantes, personas con Fortalecimiento discapacidad, personas adultas emto mayores, sin distinción de su Institución orientación sexual, identidad y al	Diffundir entre la población en general, información tendiente al conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Porcentaje de avance en la implementación de acciones de difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad sobre el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y reducción de barreras	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de difusión de derechos de niñas con discapacidad de B= mecanismos implementados C= mecanismos solicitados	Gestió n	Porcen taje	Eficiaci a	Ascen dente	Trimes tral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento o Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	1	1	2025	Enero - Diciembre	90%	Año: 2026	Enero - Diciembre	Impulso de mecanismos de difusión y participación de la sociedad	Mantener un acercamiento constante con las relacionadas con el tema y así realizar de manera efectiva la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera coordinada.



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alfabetización PLAJOBEM	Objetivo (Resumen Mensura)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Ponderación del Indicador en el Informe de Gestión	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Mecanismos de Seguimiento del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias		
														Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año			Periodo	
Componente	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	AJ 1.1.2.2. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas.	Diseñar, difundir y ejecutar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de participación infantil y adolescente	Permite conocer el avance en la implementación de acciones que promuevan la participación infantil y adolescente	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de participación infantil y adolescente B= Actividades	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	10	95%	2022	Enero-Diciembre	2	95%	Año 2026	Enero-Diciembre	Que no exista interés por parte de las autoridades para crear o ejecutar mecanismos de participación infantil o adolescente	Concientización sobre la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes
Actividad	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	AJ 1.1.2.2. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas.	Implementar mecanismos de participación infantil y adolescente con la intención de generar ciudadanos activos de sus derechos.	Porcentaje de implementación de acciones que promuevan la participación infantil y adolescente	Permite conocer el avance en la implementación de acciones que promuevan la participación infantil y adolescente	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la participación infantil y adolescente B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	2	95%	2022	Enero-Diciembre	10	95%	Año 2026	Enero-Diciembre	Que se cuente con presupuesto y que exista el interés por parte de las autoridades locales	Realizar convocatorias con el mayor alcance posible (principalmente en el ámbito municipal), mantener una coordinación constante con los interesados.
Componente	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional	HG 2.2.1.3. Promover la participación de madres y padres de familia en comités de actividades escolares, de bienestar, sociales y comunitarias.	Realizar actividades de concientización sobre violencia digital dirigida a niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de actividades de concientización sobre violencia digital dirigidas a niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance de actividades de concientización sobre violencia digital dirigidas a niñas, niños y adolescentes	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la concientización sobre violencia digital dirigida a niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Accidental	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-Diciembre	56	95%	Año 2026	Enero-Diciembre	Falta de coordinación con instituciones para fechas para una concientización sobre violencia digital dirigida a niñas, niños y adolescentes	Planear y anticipar coordinación efectiva

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alineación PLADDEM	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias	
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Período	Valor Absoluto	Valor Relativo			Año
Actividad	Subdirección	HG 2.2.1.3. Promover la participación de madres y padres de familia en comités y actividades escolares, de bienestar, sociales y comunitarias.	Realizar actividades de concientización sobre violencia digital dirigido a niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de actividades de concientización sobre violencia digital dirigidas a niñas, niños y adolescentes	Permite conocer el avance de la concientización sobre violencia digital entre docentes, padres y alumnos dando énfasis en la concientización sobre la violencia digital	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en actividades de concientización sobre violencia digital dirigidas a niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas en planteles escolares C= Actividades programadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarracín Flores 54, Bosque Carnelinas, 58200 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-56 Diciembre	90%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Falta de coordinación con instituciones para la concientización sobre violencia digital dirigido a niñas, niños y adolescentes	Planear y anticipar fechas para una coordinación efectiva sobre violencia digital dirigido a niñas, niños y adolescentes
Componente	Subdirección	AT 1.2.1.4. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, inclusión, interculturalidad y no discriminación.	Realizar los foros de participación infantil y adolescente	Porcentaje de implementación de foros de niñas y adolescentes	Permite conocer el avance de la realización del foro de niñas y adolescentes y para la atención pública focalizada desde su perspectiva	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de realización del foro de niñas y niños, además de acciones realizadas B= Acciones solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarracín Flores 54, Bosque Carnelinas, 58200 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-2 Diciembre	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Falta de coordinación con las agendas de funcionarios y con los foros invitados a los foros	Anticiparse con un margen significativo para la debida realización de los foros
Actividad	Subdirección	AT 1.2.1.4. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, inclusión, interculturalidad y no discriminación.	Realizar los foros de participación infantil y adolescente	Porcentaje de implementación de foros de niñas y adolescentes	Permite conocer el avance de la realización del foro de niñas y adolescentes y para la atención pública focalizada desde su perspectiva	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de coordinación para el foro de niñas y niños, además del foro de adolescentes B= Convocatoria realizada con éxito C= Planeación para la convocatoria	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en	N/A	N/A	2025	Enero-2 Diciembre	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Falta de coordinación con las agendas de funcionarios y con niñas, niños y adolescentes	Anticiparse con un margen significativo para la debida realización de los foros

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Atribución PLABDEM	Objetivo (Resumen de metas)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de verificación	LÍNEA BASE					META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Compo 04	Subdirección de Niñas, Niños y Adolescentes	AJ 1.1.2.2. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas.	Realizar el diagnóstico y encuestas a Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de avance en la generación de diagnósticos propios de la dependencia municipal en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer de avance la implementación de la generación de diagnósticos propios de la dependencia municipal en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes	A= Porcentaje de implementación de la generación de encuestas a niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C= Actividades programadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascentente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento o Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-2 Diciembre	90%	Año 2026	Enero- Diciembre	Falta de compromiso por parte de los municipios al aplicar diagnósticos y encuestas	Dar seguimiento, acompañamiento y medios para que los municipios puedan colaborar		
Actividad 04	Subdirección de Niñas, Niños y Adolescentes	AJ 1.1.2.2. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas.	Realizar el diagnóstico y encuestas a Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de avance en la aplicación de diagnósticos propios de la dependencia municipal en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes	Permite conocer de avance la implementación de la aplicación de diagnósticos propios de la dependencia municipal en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes	A= Porcentaje de implementación de encuestas a niñas, niños y adolescentes B= Actividades realizadas C= Actividades proyectadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascentente	Trimestral	Expedientes generados por la Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento o Institucional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 54, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	N/A	N/A	2025	Enero-2 Diciembre	90%	Año 2026	Enero- Diciembre	Falta de compromiso por parte de los municipios al aplicar diagnósticos y encuestas	Dar seguimiento, acompañamiento y facilitar los medios para que los municipios puedan colaborar		
Compo 05	Subdirección de Niñas, Niños y Adolescentes	NA 3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Asegurar las obligaciones administrativas de la dependencia	Porcentaje de avance en el aseguramiento de los servicios administrativos de la Secretaría Ejecutiva	Mide el avance en el aseguramiento de los servicios administrativos de la dependencia	APM= Avance en el presupuesto mensual ejercido PPM= Presupuesto programado mensualmente	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascentente	Bimestral	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarsón Flores 54, Bosque	5	90%	2025	Enero-5 Diciembre	90%	Año 2026	Enero- Diciembre	Ampliaciones presupuestarias, fechas de cierre acordadas del ejercicio del presupuesto	Realizar las actividades de ejercicio del presupuesto en tiempo y forma, de acuerdo con las actividades programadas en el Programa Operativo Anual		

Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alineación PLAJEM	Objetivo (Resumen Mensura)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	LÍNEA BASE				META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				Supuestos	Estrategias
														Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año	Periodo		
Actividad	Delegación	NA.3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Administrar de manera eficiente el presupuesto asignado a la dependencia	Porcentaje de avance en la ejecución, control y presupuesto autorizado de los programas y la disponibilidad de acuerdo a la normatividad vigente. (DEPP)	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo de acuerdo a la normatividad vigente (DEPP) B= Actividades realizadas C=Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Carnelinas, 58290 Morelia, Mich.	24	95%	2023	Enero- Diciembre	2024	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las unidades responsables realicen sus actividades programadas y la Delegación Administrativa cuente con insumos para la realización de las afectaciones presupuestales	Dar seguimiento puntual a las actividades administrativas de la Secretaría	
Actividad	Delegación	NA.3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Elaborar en tiempo y forma los documentos de afectación presupuestal de acuerdo a los requerimientos de la dependencia y a los lineamientos de las transferencias presupuestales conformadas con los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva (O de M)	Porcentaje de avance en la elaboración eficiente y transparente de documentos públicos a través de la elaboración y gestión de documentos de transferencias presupuestales	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la elaboración y gestión de documentos de transferencias presupuestales, de conformidad con los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva. (O de M) B= Documentos requeridos C= Documentos requeridos	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarrón Flores 54, Bosque Carnelinas, 58290 Morelia, Mich.	12	95%	2023	Enero- Diciembre	2024	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que las unidades ejecuten sus metas de acuerdo a lo programado	Dar seguimiento puntual a las actividades administrativas de la Secretaría	
Actividad	Delegación	NA.3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Administrar eficientemente los recursos públicos a través del registro de la información presupuestal y la administración financiera de	Porcentaje de avance en la administración eficiente y transparente de los recursos públicos a través de la información presupuestal y la administración financiera de	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en el registro de la información presupuestal y financiera de acuerdo a la contabilidad gubernamental armonizada B= Actividades realizadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Mensual	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús	10	95%	2021	Enero- Diciembre	2026	95%	Año: 2026	Enero- Diciembre	Que el sistema denominado SAP permita el seguimiento puntual del presupuesto	Dar seguimiento puntual a las actividades administrativas de la Secretaría	



Nivel	Unidad Responsable del Indicador	Alcance del Indicador	Objetivo (Resumen)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Descripción del Indicador de Seguimiento	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Categorización del Indicador	Frecuencia de Medición	Método de Verificación	Valor Absoluto	LÍNEA BASE			META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO			Seguimiento	Estrategias
															Valor Relativo	Año	Período	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año		
Actividad 05	Delegación	NA 3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Administración de recursos materiales	Porcentaje de avance en la administración de recursos materiales.	Permite medir el avance en la administración de recursos materiales a través de la información transparente y los recursos públicos a través de la administración de recursos materiales.	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la Administración de los recursos materiales. B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Asesoramiento	Mensual	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarcón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	12	95%	2021	Enero-12 Diciembre	95%	Año 2026	Enero- Diciembre	Que la SFA continúe con los lineamientos vigentes	Dar seguimiento puntual a las actividades administrativas de la Secretaría
Actividad 05	Delegación	NA 3.1.1.1 Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.	Administrar eficientemente y transparentemente los recursos humanos	Porcentaje de avance en la administración de recursos humanos.	Permite medir el avance en la administración de recursos humanos a través de la información transparente y los recursos humanos.	A= (B/C) * 100	A= Porcentaje de avance en la Administración de los recursos humanos. B= Actividades realizadas C= Actividades solicitadas	Gestión	Porcentaje	Eficacia	Asesoramiento	Trimestral	Expedientes generados por la Delegación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, ubicados en Av. Jesús Sarcón Flores S4, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Mich.	24	95%	2023	Enero-24 Diciembre	95%	Año 2026	Enero- Diciembre	Seguimiento puntual de las nóminas en recursos humanos	Seguimiento puntual a las nóminas en recursos humanos

ANEXO 3. ARBOL DE OBJETIVOS

Fines	Asegurar la máxima protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes mediante la creación de políticas públicas y coordinación de actores gubernamentales y sociales.
Fines	1 - Acciones integrales que aseguran los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Fines	1.1 - Dependencias actúan de manera coordinada.
Fines	1.2 - Acuerdos interinstitucionales con seguimiento y cumplimiento.
Fines	1.3 - Políticas públicas implementadas y evaluadas eficazmente.
Fines	1.4 - Resultados sostenibles y de mayor impacto.
Fines	1.5 - Participación activa de sociedad civil y especialistas en la protección de niñas, niños y adolescentes

Fines	2 - Atención integral y eficaz a niñas, niños y adolescentes mediante coordinación gubernamental.
Fines	2.1 - Implementación eficiente de políticas públicas con enfoque de niñez y adolescencia.
Fines	2.2 - Programas ejecutados con calidad.
Fines	2.3 - Información confiable y oportuna para evaluar políticas públicas.
Fines	2.4 - Cumplimiento pleno del marco normativo que protege el interés superior de la niñez.
Fines	2.5 - Fortalecimiento normativo para proteger derechos de niñas, niños y adolescentes
Fines	2.6 - Restitución efectiva de derechos vulnerados.
Fines	3 - Fortalecimiento de la coordinación entre órdenes de gobierno y sociedad civil para la protección de niñas, niños y adolescentes
Fines	3.1 - Políticas públicas con resultados sólidos y sostenibles.
Fines	3.2 - Articulación efectiva de actores locales en la protección de niñas, niños y adolescentes
Fines	3.3 - Coordinación eficaz entre gobierno municipal, estatal y sociedad civil.
Fines	3.4 - Políticas públicas municipales orientadas a necesidades reales.
Fines	3.5 - Estrategias basadas en diagnósticos locales adecuados.
Fines	3.6 - Personal municipal con conocimiento del marco normativo de protección.
Fines	3.7 - Participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas públicas.
Fines	4 - Sociedad informada y comprometida con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Fines	4.1 - Respeto social a los derechos de niñas niños y adolescentes.
Fines	4.2 - Disminución de prácticas de maltrato, discriminación y violencia.
Fines	4.3 - Difusión amplia de derechos de niñas niños y adolescentes y marco normativo.
Fines	4.4 - Campañas permanentes en medios y espacios comunitarios.
Fines	4.5 - Reducción de barreras en educación, salud y participación.
Fines	4.6 - Políticas públicas con perspectiva de género en la protección infantil.
Fines	4.7 - Inclusión plena en políticas públicas.
Fines	4.8 - Autoridades comprometidas en garantizar vida libre de violencia.
Fines	4.9 - Protección frente a violencia digital.
Objetivo Central:	Las niñas, niños y adolescentes de Michoacán cuentan con protección adecuada y garantía plena de sus derechos humanos.
Medios	1 - Realizar acciones de representación y coordinación para la ejecución de políticas públicas tendientes a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Medios	1.1 - Coordinar las acciones tendientes a la implementación de la política de protección de niñas, niños y adolescentes y representación del sistema estatal de protección
Medios	1.2 - Realizar acciones de vinculación para el cumplimiento puntual a los acuerdos y compromisos en materia niñez y adolescencia
Medios	1.3 - Celebrar las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán
Medios	1.4 - Elaborar los informes que mandata la Ley en materia de niñas, niños y adolescentes

Medios	1.5 - Realizar las sesiones de las comisiones temáticas de la Secretaría Ejecutiva y seguimiento de acuerdos
Medios	1.6 - Realizar las sesiones y actividades con el Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán
Medios	2 - Incorporación del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la planeación estatal y sectorial.
Medios	2.1 - Coordinar a las autoridades del Sistema para ejecutar el PROESPINNA, a través del desarrollo de proyectos y acciones en favor de infancia y adolescencia.
Medios	2.2 - Ejecutar el seguimiento y evaluación al avance de metas de la Secretaría Ejecutiva
Medios	2.3 - Alimentar y dar seguimiento al sistema estatal de información de niñas, niños y adolescentes.
Medios	2.4 - Analizar, elaborar y/o modificar la normatividad relacionada con protección de derechos de niñas, niños y adolescentes
Medios	2.5 - Analizar y atender cualquier asunto relacionado con temas jurídicos en la Secretaría Ejecutiva
Medios	2.6 - Orientar, canalizar y dar seguimiento a posibles casos de vulneración de niñas, niños y adolescentes
Medios	3 - Consolidación de un modelo integral de coordinación entre órdenes de gobierno y sociedad civil.
Medios	3.1 - Vincular y coordinar acciones de la Secretaría Ejecutiva con autoridades federales, estatales y municipales para garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes
Medios	3.2 - Vincular y coordinar acciones de la Secretaría ejecutiva con organizaciones de la sociedad civil, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Medios	3.3 - Asesorar a los municipios para la integración o reintegración de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
Medios	3.4 - Asesorar e impulsar la elaboración y ejecución de Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Michoacán alineados con el Programa estatal y Nacional.
Medios	3.5 - Asesorar en las funciones y atribuciones a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las Secretarías Ejecutivas o a integrantes de los Sistemas Municipales 3.6 - Supervisión y diagnóstico municipal de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable
Medios	3.6 - Supervisión y diagnóstico municipal de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable
Medios	3.7 - Realizar la convención anual de secretarías ejecutivas municipales del Estado de Michoacán
Medios	4 - Diseño e implementación de una estrategia integral de difusión, promoción social y cultural de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Medios	4.1 - Difundir entre la población en general información tendiente al conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Medios	4.2 - Realizar eventos que difundan el conocimiento interdisciplinario, teórico y formal en materia de derechos de niñez y adolescencia.
Medios	4.3 - Implementar mecanismos de participación infantil y adolescente con la intención de generar ciudadanos activos de sus derechos.
Medios	4.4 - Promover el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes entre la población indígena del Estado
Medios	4.5 - Difundir entre la población en general, información tendiente al conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Medios	4.6 - Organizar y coordinar actividades de sensibilización y prevención sobre la violencia digital hacia niñas, niños y adolescentes
Medios	4.7 - Promover el conocimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la materia, a través de acciones de capacitación
Medios	4.8 - Promover el conocimiento de los derechos de niñas y adolescentes, articulando la perspectiva de género, por parte de todos los actores institucionales y sociales involucrados en la materia, a través de acciones de capacitación
Medios	4.9 - Diseñar y coordinar la aplicación de diagnósticos y encuestas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el fin de recabar información en articulación con las autoridades municipales y estatales competentes
Medios	4.10 - Organizar y coordinar foros de participación para niñas, niños y adolescentes, promoviendo espacios seguros para la expresión de sus opiniones sobre la garantía de sus derechos
Medios	5 - Garantizar la operación eficiente de los servicios administrativos de la Secretaría Ejecutiva
Medios	5.1 - Administrar eficiente y transparentemente los recursos públicos a través de la administración de recursos humanos.
Medios	5.2 - Administrar eficiente y transparentemente los recursos públicos a través del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado
Medios	5.3 - Administrar eficiente y transparentemente los recursos públicos a través de la elaboración y gestión de documentos de transferencias presupuestales
Medios	5.4 - Administrar eficiente y transparentemente los recursos públicos a través de la administración de recursos materiales a través del registro de la información presupuestal y financiera de acuerdo a la contabilidad gubernamental armonizada

Medios	5.5 - Administrar eficiente y transparentemente los recursos públicos a través de la administración de recursos materiales
--------	--

ANEXO 4. ARBOL DE PROBLEMAS

Efectos	1 - Acciones fragmentadas que no aseguran derechos de niñas, niños y adolescentes
Efectos	1.1 - Dependencias actúan de manera aislada.
Efectos	1.2 - Acuerdos interinstitucionales sin seguimiento ni cumplimiento.
Efectos	1.3 - Políticas públicas implementadas y evaluadas de manera deficiente.
Efectos	1.4 - Resultados limitados y poco sostenibles.
Efectos	1.5 - Insuficiente participación de sociedad civil y especialistas en las políticas públicas de protección de niñas, niños y adolescentes
Efectos	2 - Atención deficiente a niñas, niños y adolescentes por la falta de coordinación gubernamental
Efectos	2.1 - Deficiente implementación de políticas públicas, por la ausencia de coordinación
Efectos	2.2 - Programas implementados de manera deficiente.
Efectos	2.3 - Ausencia de información confiable para evaluar las políticas públicas.
Efectos	2.4 - Omisión a la obligación de aplicar el marco normativo que protege el interés superior de la niñez.
Efectos	2.5 - Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por la falta de normatividad.
Efectos	2.6 - Derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados sin restitución efectiva.

Efectos	3 - Atención deficiente a niñas, niños y adolescentes por la falta de coordinación gubernamental
Efectos	3.1 - Resultados limitados en las políticas públicas
Efectos	3.2 - Débil articulación de actores locales para la protección de niñas, niños y adolescentes
Efectos	3.3 - Ausencia de coordinación entre gobierno municipal, estatal y sociedad civil.
Efectos	3.4 - Políticas públicas municipales mal orientadas
Efectos	3.5 - Estrategias sin diagnóstico adecuado de necesidades locales.
Efectos	3.6 - Personal municipal sin conocimiento del marco normativo de protección.
Efectos	3.7 - Niñas, niños y adolescentes no participan en la construcción de políticas públicas dirigidas a su sector
Efectos	4 - Desconocimiento social de los derechos de niñas, niños y adolescentes y del marco normativo para su protección
Efectos	4.1 - Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por desconocimiento social
Efectos	4.2 - Persisten prácticas de maltrato, discriminación y violencia normalizadas.
Efectos	4.3 - Difusión insuficiente de derechos de niñas, niños y adolescentes y marco normativo
Efectos	4.4 - Ausencia de campañas de información en medios y espacios comunitarios.
Efectos	4.5 - Barreras de acceso a educación, salud y participación social.
Efectos	4.6 - Escasa implementación de políticas con perspectiva de género en la protección infantil.
Efectos	4.7 - Escasa implementación del enfoque de inclusión en políticas públicas.

Efectos	4.8 - Autoridades desconocen la obligación de garantizar una vida libre de violencia a niñas y adolescentes.
Efectos	4.9 - Vulneración y desconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes enfocado a la violencia digital
Problema Central:	Las niñas, niños y adolescentes de Michoacán presentan protección insuficiente y garantía limitada de sus derechos humanos.
Causas	1 - Acciones fragmentadas que no aseguran derechos de niñas, niños y adolescentes
Causas	1.1 - Falta de un mecanismo institucional sólido de articulación interinstitucional.
Causas	1.2 - Debilidad en el diseño de instrumentos de planeación y coordinación de la SE-SIPINNA.
Causas	1.3 - Carencia de indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación efectivos.
Causas	1.4 - Insuficiencia de recursos humanos y financieros destinados a la operación de acuerdos.
Causas	1.5 - Escasa vinculación con sociedad civil y expertos en derechos de niñas, niños y adolescentes.
Causas	1.6 - Poca claridad en atribuciones y competencias de cada dependencia dentro del SIPINNA.
Causas	2 - Atención deficiente a niñas, niños y adolescentes por la falta de coordinación gubernamental
Causas	2.1 - Carencia de políticas públicas con enfoque de niñez y adolescencia en la planeación estatal.
Causas	2.2 - Insuficiente articulación entre áreas de planeación de los tres niveles de gobierno.

Causas	2.3 - Débil capacidad técnica en formulación y evaluación de programas.
Causas	2.4 - Ausencia de un sistema de información confiable, actualizado y desagregado sobre niñas, niños y adolescentes
Causas	2.5 - Falta de lineamientos normativos específicos para garantizar el interés superior de la niñez.
Causas	2.6 - Inadecuado seguimiento a la implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.
Causas	2.7 - Escasa voluntad política para transversalizar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Causas	3 - Atención deficiente a niñas, niños y adolescentes por la falta de coordinación gubernamental
Causas	3.1 - Ausencia de un modelo integral de coordinación entre gobierno estatal, municipal y sociedad civil.
Causas	3.2 - Débil institucionalización de espacios de participación de niñas, niños y adolescentes
Causas	3.3 - Escasa capacitación de personal municipal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes
Causas	3.4 - Limitados recursos técnicos y financieros en municipios para implementar políticas de protección.
Causas	3.5 - Carencia de diagnósticos locales basados en evidencia sobre la situación de la niñez y adolescencia.
Causas	3.6 - Falta de incentivos y acompañamiento a municipios para armonizar su normativa con la estatal.
Causas	3.7 - Escasa cultura de cooperación interinstitucional entre dependencias y órdenes de gobierno.



MICHOACÁN ES
MEJOR



Secretaría
de Gobierno
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SIPINNA
MICHOACÁN
Sistema de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes

Causas	4 - Desconocimiento social de los derechos de niñas, niños y adolescentes y del marco normativo para su protección
Causas	4.1 - Limitada estrategia de difusión de derechos de NNA en medios masivos y comunitarios.
Causas	4.2 - Carencia de programas permanentes de sensibilización social sobre derechos de niñas, niños y adolescentes
Causas	4.3 - Ausencia de formación continua para servidores públicos en perspectiva de derechos de la niñez.
Causas	4.4 - Insuficiente incorporación de la perspectiva de género y de inclusión en políticas públicas.
Causas	4.5 - Débil articulación con instituciones educativas y de salud para garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes
Causas	4.6 - Escasez de campañas contra la violencia digital y nuevas formas de vulneración de derechos.
Causas	4.7 - Persistencia de estereotipos culturales que normalizan violencia y discriminación hacia niñas, niños y adolescentes.
Causas	4.8 - Falta de políticas públicas dirigidas a reducir brechas de acceso a educación, salud y participación.
Causas	4.9 - Desconexión entre autoridades y organizaciones sociales especializadas en derechos de niñas, niños y adolescentes.